

Cuenta Pública

COMUNAL

GESTIÓN 2021



MuniPapudo

> Con Tod@s Hacia Adelante

ÍNDICE

1. Carta alcaldesa	5
2. Concejo Municipal	7
3. Consejo de la sociedad civil	8
4. Política y gestión comunal	14
4.1.Misión	14
4.2.Visión	14
4.3.Gestión municipal	14
5. Desarrollo comunitario y Social	16
5.1.Programas Sociales	18
5.2.Registro Social de Hogares	23
5.3.Transporte Municipal	24
5.4.Programa centro de atención a hijos de mujeres temporeras 2021 (Escuelas de verano)	25
5.5.Unidad de Subsidios	29
5.6. Programa subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado urbano 2021	30
5.7. Becas 2021	31
5.8.Programa de residencia familiar estudiantil (PRFE) 2021	34
5.9.Programa de Habitabilidad	38
5.10. Programa de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – Programa Senda Previene 2021	42
5.11. Programa Chile Crece Contigo	51
5.12. Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades	55
5.13. Sistema nacional de apoyos y cuidados (SNAC) / Programa red local de apoyos y cuidados (PRLAC).	56
5.14. Omil.....	60
5.15. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.	63

5.16. Comunitario	71
5.17. Apoyo a Organizaciones Comunitarias	75
5.18. Adulto Mayor	75
5.19. Fomento Productivo y apoyo a emprendedores	77
6. Deporte	79
7. Educación	84
8. Salud	98
9. Dirección de Seguridad Pública	113
9.1 Seguridad pública.....	114
9.2 Consejo Comunal de Seguridad Pública.	124
9.3 Emergencia.	138
10. Aseo y Ornato	146
11. Secretaría de Planificación	149
11.1. Oficina de Cultura	164
12. Medio Ambiente	168
13. Secretaría Municipal.....	185
13.1.- Constitución de corporaciones o fundaciones	187
13.2.- Convenios celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Papudo e instituciones públicas o privadas	189
14. Balance de ejecución presupuestario	199
14.1 Unidad de Control	200
14.2 Presupuestario área municipal	203
14.3 Presupuesto área educación	208
14.4. Presupuesto área salud	213
14.5. Política Recursos Humanos	224
14.6. Estado actual del Patrimonio	229
14.7. Administración y Finanzas	230
15. Departamento de Obras	251
15.1. Fiscalización de Obras Públicas	253
15.2. Estudios en Ejecución	253
15.3. Gestión Inmobiliaria de la comuna:.....	253
15.4. Nómina de anteproyectos presentados a la DOM	254

16. Sumarios, Juicios y Auditorias	261
16.1. Sumarios	262
16.2. Juicios	263
16.3. Transparencia	266
16.4. Respuestas a requerimientos, solicitudes e información de la Contraloría General de la República	267



Vecinos y vecinas:

Nuestra comuna es un tesoro vivo que ha maravillado a generaciones y ha llenado de orgullo a quienes hemos tenido el privilegio de vivir en ella. Ese mismo amor por la tierra que sentimos profundamente como nuestro hogar, nos obliga a protegerla y a ser protagonistas de su destino.

Tal y como lo dicta el artículo 67, de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con orgullo rindo ante ustedes

la cuenta pública correspondiente al periodo 2021, detallando las acciones, gestiones y labores efectuadas por la Ilustre Municipalidad de Papudo. Cabe señalar que, a pesar del mandato legal, para esta autoridad comunal representa una tremenda oportunidad para transparentar lo realizado ante toda nuestra comunidad, quienes son el motivo principal del arduo trabajo que, junto a todo el equipo municipal, desempeñamos con total compromiso.

Los desafíos que asumimos con gestión municipal, a fines de junio del 2021, han sido tremendos y complejos. Sabemos que nuestra comunidad ha esperado muchísimas soluciones en múltiples áreas durante varios años y son esas deudas precisamente, las que hemos atendido con mayor urgencia.

Al iniciar esta ruta, creamos la oficina del Medio Ambiente para iniciar el desarrollo de políticas públicas acordes para que se vuelvan relevantes para los vecinos y vecinas en estos nuevos tiempos. Además, reformulamos la antigua oficina Rural de Pullally y la transformamos en una Territorial Pullally, Las Salinas y El Romeral, dotándola de mayor personal y equipamiento en pos de nuestras

comunidades rurales, para que nunca más se sientan abandonadas o desplazadas, siendo el gran hito que beneficiará a Pullally, la obtención de recursos para desarrollar el programa Pequeñas Localidades.

También, nos encontramos en pleno proceso para dar soluciones habitacionales a cientos de familias que después de dos décadas de espera, han puesto las esperanzas en nosotros. Y, por cierto, tomamos con profundo compromiso el desafío de cumplir una deuda histórica con nuestros pescadores de Papudo, con su tan anhelada nueva caleta.

Lo señalado, son sólo algunos de los ejemplos que podrán conocer en la presente Cuenta Pública, donde en pocos meses podemos decir con orgullo y propiedad, que las gestiones, el arduo trabajo, el amor y el compromiso por servir a esta comuna que me vio nacer y crecer, han dado sus primeros frutos.

Esta alcaldesa, y me atrevo a hablar a nombre de todo el honorable concejo municipal, y de la gran familia municipal, seguiremos en la búsqueda del bien común y así, representar fielmente los ideales, necesidades y anhelos de nuestros adultos mayores, niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, para quienes viven y aman el deporte, las artes y la cultura.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

2.- Concejo Municipal de Papudo

El concejo municipal es una entidad conformada en la comuna de Papudo, por seis personas elegidas por votación popular, las cuales tienen como misión normar, resolver y fiscalizar las acciones que realiza el municipio. Además, de hacer efectiva la participación ciudadana junto con tomar conocimiento de la ejecución presupuestaria y sus modificaciones.



Miriam Olivares
Osses



Daniel
Muñoz Navarro



José
Salinas Gutiérrez



Margarita Sandoval
Carrasco



Juan Gallardo
Sagredo



Víctor Arancibia
Cofré

3.- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

De acuerdo a lo establecido en el Art., 94 del DFL N° 1, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades. En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se le encomiendan las siguientes funciones, de acuerdo al Art., 94 de la referida ley:

El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador, el que dispondrá de quince días hábiles para formular sus observaciones.

Con todo, en el mes de mayo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la cuenta pública del alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el concejo y podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el Título final de la presente ley.

Asimismo, los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones, en sesión especialmente convocada al efecto y con la debida anticipación para recibir consultas y opiniones, acerca de la propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador, como también sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el concejo. Cada Municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil.

• Normativa

- Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública.
- Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.
- Constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo, Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.
- Ley N° 21.146, de fecha 27 de febrero 2019, que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificaciones de las elecciones de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. La presente Ley entrará en vigencia seis meses después de publicada en el Diario Oficial.
- Decreto Alcaldicio N° 1374 de fecha 11 de noviembre de 2020 que convoca a elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil periodo 2020 al 2024 para el día 13 de diciembre 2020.

• Funcionamiento del Consejo

Reglamento del Cosoc D.A. N° 701/2011

El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva.

Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes. Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el secretario municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos. Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma, pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la autoconvocatoria. El secretario municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del presidente, la citación correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá

realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el secretario municipal haya efectuado la certificación señalada. Las sesiones del Consejo serán públicas.

Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales. Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite. El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes.

Si, dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reuniera el quórum mínimo para entrar en sesión; el secretario municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada.

En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al presidente ejercer el voto dirimente.

- **De la conformación del consejo**

El Consejo de la comuna de Papudo, estará integrado por:

- a) 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
- b) 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional, y
- c) 1 miembro que representará a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.253. Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras

a) o b) precedentes; no podrán formar parte de éste en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

- I. Hasta 1 representante de las asociaciones gremiales de la comuna;
- II. Hasta 1 representante de las organizaciones sindicales de aquella, y
- III. Hasta 1 representante de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del consejo.

Todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante cuatro años, pudiendo reelegirse.

- **Situación actual del consejo periodo 2020-2024**

Actualmente el Consejo de la Sociedad Civil, de la comuna de Papudo se encuentra vigente, mediante elecciones llevadas a cabo el día 13 de diciembre de 2020, vía online debido al brote pandémico de Covid-19, y formalizado en Acta N°001/2021 de fecha 08 de enero de 2021. Las sesiones del Cosoc, previo acuerdo y solicitud de sus integrantes, son realizadas mensualmente, el primer jueves de cada mes.

Integrantes del Consejo

CONSEJEROS TITULARES		
TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN A LA QUE REPRESENTA	CANDIDATOS ELECTOS
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS HÉROES	VALERIA REINOSO FREDES
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS N° 2 PULLALLY	FELISA GARAY ASTUDILLO
TERRITORIAL	JUNTA DE VECINOS PAPUDO CENTRO	MARITZA DURÁN MARTÍNEZ
FUNCIONAL	CLUB BODY BOARD LOS CHASCONES DE PAPUDO	PABLO SANDOVAL CARRASCO
FUNCIONAL	COMITÉ DE VIVIENDA "DIGNIDAD DE PAPUDO"	ROBERTO PALMA PALMA
FUNCIONAL	COMITÉ AMBIENTAL SOSTENIBLE DE PAPUDO	MARIO PIÑA CÁRDENAS
FUNCIONAL	CLUB DEPORTIVO MIRAFLORES	PEDRO CARDENAS JIMENEZ
FUNCIONAL	CLUB MAREA SKATEBOARDING	DIEGO SANDOVAL FERNANDEZ
GREMIAL	CAMARA DE COMERCIO PAPUDO	MAURICIO SILVA MÉNDEZ
SINDICAL	SINDICATO DE PESCADORES PAPUDO	LUIS PALACIOS MORALES
RELEVANTES	CLUB DE YATES PAPUDO	CATALINA PÉREZ GUERRA
INTERÉS PÚBLICO	FUNDACIÓN PAPUDO	PATRICIA ARAYA NAVARRO

• **Sesiones ordinarias año 2021**

- Ordinaria N°01 de fecha 08 de enero de 2021.
- Ordinaria N°02 de fecha 14 de enero de 2021
- Continuación Ordinaria N°02 de fecha, 19 de enero de 2021
- Ordinaria N°03 de fecha 04 de febrero de 2021
- Ordinaria N°04 de fecha 04 de marzo de 2021
- Ordinaria N°05 de fecha 01 de abril de 2021
- Ordinaria N°06 de fecha 03 de junio de 2021
- Ordinaria N°07 de fecha 08 de julio de 2021

- Ordinaria N°08 de fecha 05 de agosto de 2021
- Ordinaria N°09 de fecha 02 de septiembre de 2021
- Ordinaria N°10 de fecha 07 de octubre de 2021
- Ordinaria N°11 de fecha 04 de noviembre de 2021
- Ordinaria N°12 de fecha 02 de diciembre de 2021

- **Sesiones ordinarias año 2022**

- Ordinaria N°01 de fecha 04 de enero de 2022
- Ordinaria N°02 de fecha 03 de febrero de 2022
- Ordinaria N°03 de fecha 03 de marzo de 2022

4) Política y gestión comunal

4.1 Misión

Promover un servicio público integral, capaz de satisfacer las diversas necesidades de los vecinos y vecinas de la comuna de Papudo, mediante una atención de calidad, que facilite la participación ciudadana y posicione a la comunidad en el centro de nuestra gestión.

4.2 Visión

“Ser un municipio integral, amigable con la comunidad, que respete el medio ambiente, inclusivo, sustentable y seguro para todos los habitantes y turistas de Papudo; poniendo énfasis en que los servicios estén en cada territorio de la comuna y sean accesibles para todos y todas”.

4.3. Gestión Municipal

El objetivo del municipio es servir a la comunidad de manera integral que permita a los vecinos y vecinas poder satisfacer sus necesidades, en torno a los servicios que ofrece la institución. Para la gestión municipal de este 2021 – 2024, es fundamental poder cumplir a cabalidad con las directrices de atender siempre a nuestros vecinos y vecinas y poder resolver prontamente sus inquietudes y requerimientos.

Desde que asumió la alcaldesa Claudia Adasme, el municipio ha cambiado diversos lineamientos dentro de sus departamentos que permitan tener una mayor cercanía con la ciudadanía, trabajando fuertemente en atender y ocuparse de las necesidades de la comunidad en terreno. Además, de liderar un trabajo en equipo que permita coordinar entre distintas dependencias municipales una intervención integra que logre una solución permanente en el tiempo para la comuna.

Las necesidades de la comunidad van cambiando y por ello, es fundamental ir conociendo a través de una participación ciudadana, y de diversas herramientas de escucha las necesidades ya sea del área de salud, educación, equidad de género, medio ambiente, seguridad, infraestructura, entre otros.

Por lo mismo, la gestión municipal buscará día a día poder resolver y estar presentes en todos los ámbitos públicos de la comuna, así también de gestionar con las autoridades provinciales, regionales y nacionales diversos recursos e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas de Pullally, Las Salinas, El Tome, El Romeral y Papudo.



DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL

CUENTA PÚBLICA 

GESTIÓN 2021

5.- Dirección de Desarrollo Comunitario y Social

La Dirección de Desarrollo Comunitario es un equipo interdisciplinario, en el cual todas sus áreas van en dirección a fomentar el desarrollo y promover su efectiva participación en el municipio. El año 2021 fue un año de pandemia, por lo que esta dirección siguió fuertemente apoyando a los vecinos y acercando los servicios sociales a la comunidad.

Esta dirección tiene innumerables funciones, dentro de las cuales se engloba el trabajo mancomunado con las organizaciones comunitarias, así como el propender a la formación de ellas y la autogestión de las mismas. Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo en ayudas sociales a personas de la comunidad, creaciones de las becas municipales y acompañamiento. En cuanto a las organizaciones, estas tienen permanentemente el apoyo, aun cuando se procura la auto gestión, se tiene un presupuesto para subvenciones para ellas.

Sin embargo, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como lo es la red social, en la que trabaja mancomunadamente los programas de Chile Crece contigo, Senda Previene, Omil y el área social de la municipalidad, buscando por medio de diversas acciones llegar a los públicos objetivos de esos programas, todo bajo el alero y la mirada de la realidad comunal. Por otra parte, en el área comunitaria tenemos la gestión comunitaria, que busca acercamiento, desarrollo y crecimiento de las organizaciones comunitarias; eventos, que busca por medio de diversas actividades, conmemoraciones y celebraciones dar vida y sentido a la comuna; el área de deportes que busca diseñar políticas deportivas que lleguen a comunidad, buscar recursos, acompañar y por cierto relanzar y crear nuevas actividades deportivas en la comuna. Por último, nada de las acciones conjuntas de la municipalidad podría llegar a la comunidad y a la opinión pública si no fuera por el área de comunicaciones; área fundamental para transmitir las acciones, gestiones y todo aquello que tenga repercusión pública, entendiendo que el fin principal de esta gestión, es la de trabajar para y por la gente.

- **Funciones**

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

- Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario
- Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, Promoción del Empleo y Turismo.

5.1.- Programas Sociales

Asistencialidad: Programas destinados a brindar apoyo económico y profesional a familias afectadas por problemas sociales, carencias y vulnerabilidades.

1- **Canasta Familiar:** consiste en entregar una caja de alimentos no perecibles.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta 60% de mayor vulnerabilidad
- ✓ Mayor de 18 años.
- ✓ Ser jefe de familia o cónyuge
- ✓ Informe social

Nº de beneficiarios: 110

2- **Canasta familiar 2:** Caja de alimentos no perecibles y perecibles que se entrega a los deudos para los deudos de un fallecido, puede ser la cónyuge o un familiar donde se realizara el velorio del difunto.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social hasta el 60% en que se encontraba el fallecido
- ✓ Ser el cónyuge o pariente que se hace responsable de los gastos
- ✓ Informe social.

Nº de beneficiarios: 15

3- **Cuota mortuoria 1:** Es un aporte en dinero que ayude a solventar los gastos de un funeral de una persona fallecida que cuente o no con aportes de la AFP o IPS. El aporte se entrega directamente a la funeraria que la familia haya escogido.

Requisitos:

- ✓ Contar con registros social de hogares hasta el 60% en que se encontraba el fallecido
- ✓ Ser el o la cónyuge, hijos, padres u otros parientes que se hacen responsables de los gastos funerarios.
- ✓ Tener informe social
- ✓ Contar con contrato de funeraria
- ✓ Contar con certificado de defunción

Nº de beneficiarios: 9

4- **Cuota mortuoria 2:** Es un apoyo económico para cubrir los gastos de sepultura cuando una persona muere u que él o su familia directa no cuenten con terreno en el cementerio.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 60% en que se encontraba el fallecido
- ✓ Ser el o la cónyuge, hijos o padres o un pariente que se hace responsable de los gastos de sepultura quien solicita el beneficio
- ✓ Informe social
- ✓ Contar con un contrato con ficha de cementerio parroquial de Papudo

Nº de beneficiarios: 3

5- **Medicamentos:** Adquisición o aporte para la compra de medicamentos (incluidos alimentación especial Ensure, Glucerna, pañales sabanillas), que no estén disponible en el Cesfam o centro hospitalario en que se realiza las atenciones.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 60%
- ✓ Contar con alguna patología acreditada por el médico tratante
- ✓ Informe social
- ✓ Contar con receta médica

Nº de beneficiarios: 15

Nº de beneficiarios de Ensure, Glucerna, Pañales y Sabanillas: 143

6- **Insumos y tratamientos médicos:** Adquisición o aporte para la compra de insumos o tratamientos médicos (incluye rehabilitación física) y aporte para copagos o programas médicos (Fonasa e Isapre) por intervenciones quirúrgicas u hospitalizaciones, incluye intervenciones y tratamientos odontológicos y oftalmológicas.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 60%
- ✓ Contar con alguna patología acreditada por el médico tratante y tratamiento
- ✓ Informe social

Nº beneficiarios: 15

7- **Material de construcción:** adquisición o aportes para la compra de materiales de construcción, para mejoramiento, ampliación y acondicionamiento (personas en situación de discapacidad) de una vivienda.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 40%
- ✓ Informe social
- ✓ Contar con mano de obra para la construcción o mejoramiento
- ✓ Ser propietario de la vivienda o allegado
- ✓ En caso de incendio contar con FIBE
- ✓ Contar con certificado de discapacidad en caso de acondicionamiento

Nº de beneficiarios: 12

8 - **Pago de arriendo:** Aporte o pago total de arriendo por una sola vez a familias que cuenten con contrato de arriendo por un valor máximo de 5 UF y que lleven por lo menos 6 meses de arrendamiento.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogar hasta el 40%
- ✓ Informe social
- ✓ Contar con contrato de arriendo
- ✓ Ser jefe de hogar

Nº de beneficiarios: 1

- 9- **Útiles de aseo e higiene:** Canasta básica con artículos de aseo personal e higiene para los integrantes del grupo familiar.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 60%
- ✓ Informe social

Nº de beneficiarios: 90

- 10- **Ayudas técnicas:** Dispositivos de apoyo y productos, instrumentos, equipos o sistemas utilizados por una persona en situación de discapacidad adulto mayores, para prevenir, compensar, disminuir o neutralizar una deficiencia o discapacidad, tales como silla de ruedas, burrito, bastón, grúa mecánico y otros.

Requisitos:

- ✓ Registro social hasta 70%
- ✓ Informe social
- ✓ Estar en una situación de discapacidad o enfermedad invalidante

Nº de beneficiarios: 6

- 11- **Cabaña social:** Aporte o pago total a vivienda de madera de 6x3 o 3x3 tipo mediagua con piso, sin forro interior ni cielo.

Requisitos:

- ✓ Registro social hasta 60%
- ✓ Estar en situación de calle o hacinamiento
- ✓ Informe social
- ✓ Familias encontrarse en situación de hacinamiento
- ✓ Contar con sitio propio, allegado o cedido
- ✓ El sitio debe contar agua y electricidad
- ✓ Contar con ficha FIBE en caso de incendio

Nº de beneficiarios:2

- 12- **Movilización:** Movilización municipal o aporte en dinero para la adquisición de pasajes para el traslado de personas y acompañante por razones de salud, cambio de residencia, asistencia a competencia deportivas a otras comunas y regiones.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 60%
- ✓ Informe social
- ✓ Contar con documentación que respalde las razones del viaje o traslado
- ✓ Certificado de salud
- ✓ Citación de medico a centro hospitalario

N° de beneficiarios: 266

13- Informe social o peritaje social: Informes sociales orientados a la adquisición de un beneficio o servicio de una institución pública o privada externa al municipio, tales como clínica oftalmológica, Sernameg, programas del Sename, Serviu, Universidades e institutos, corporación de asistencia Judicial, jardines infantiles públicos y privados, Escuela públicas y privadas, juzgado de familia, Intendencia, otras municipalidades, etc.

Requisitos:

- ✓ Contar con registro social de hogares hasta el 60%
- ✓ Contar con antecedentes documentales que respaldan la causa
- ✓ Contar con cedula de identidad
- ✓ Visita domiciliaria

N° de beneficiarios: 423

14- Aporte pago cuidador o enfermo postrado: Aporte pago a cuidadores de enfermos postrados con enfermedades terminales, cuando no haya red de apoyo o está débil. Caracterizada por familias pequeñas con escasos recursos donde uno de los miembros se hace cargo del cuidado y carece de competencias, habilidades y condiciones de salud deteriorada tanto física y lo emocionales. El aporte será máximo de \$200.000

Requisitos:

- ✓ Contar con RSH hasta el 60%
- ✓ Contar con informe social
- ✓ Contar con antecedentes médicos
- ✓ Contar con cedula de identidad
- ✓ Visita domiciliaria
- ✓ Contar con informe social de la asistente social del Cesfam

- ✓ Contar con contrato de trabajo formal o documento en que estipulen las responsabilidades del cuidador y de quien lo contrate

Nº de beneficiarios:2

5.2.- Registro social de hogares

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.

El Registro Social de Hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El RSH, en la actualidad cuenta con una plataforma de atención ciudadana en la que el usuario puede acceder a la web y realizar sus trámites según sea el requerimiento, estos pueden ser de Solicitud de Ingreso, Actualización y Rectificación del Registro, luego obligatoriamente debe concurrir a la oficina para acreditar identidad y así validar los datos ya que existe un periodo de 10 días para validar, sino esta solicitud, quedará desistida y rechazada por sistema.

Recursos para la ejecución del programa:

Los recursos para este convenio durante el año fueron de \$6.542.030.- pagados en 4 cuotas durante el año con la siguiente distribución presupuestaria:

- ✓ Materiales de oficina

- ✓ Indumentaria personal
- ✓ Recursos humanos
- ✓ Mantenimiento y habilitación del recinto
- ✓ Compra de equipo informático
- ✓ Equipamiento para oficina

Estadística Registro Social de Hogares 2021

Solicitudes ingreso, actualización y rectificación	Aprobadas y aplicadas	Rechazadas pendiente entrega de documentos
1593	1472	112

Equipo Comunal RSH

Nombre Funcionario	Cargo	Función
Milka Bustamante Soto	Encargado Comunal	Administrador RSH
Nicoool Vargas Mencía	Apoyo Encargado Comunal	Administrador Plataforma Revisor RSH, Encuestadora, Atención de caso
Susan Villalobos ortega	Digitadora Y Encuestadora	Ingresar datos a la plataforma
Juan Ibacache Osorio	Encuestador	Aplicación RSH en Terreno Atención de caso
Juan Pablo Villarroel Valenzuela	Encuestador y Emisor de Carola	Aplicación RSH en Terreno y emisión de cartola a los usuarios
Paz Guerra Godoy	Encuestador y Emisor de Carola	Aplicación RSH en Terreno y emisión de cartola a los usuarios

5.3.- Transporte Municipal

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de La Dirección de Desarrollo Comunitario y El Departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas

que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en fundación Teletón, a través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

En el año 2021 se han registrado 266 órdenes de salidas, logrando beneficiar a 2139 habitantes de la comuna de Papudo. Del mismo modo, otra iniciativa ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, que los jóvenes lleguen de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

5.4.- Programa centro de atención a hijos de mujeres temporeras 2021 (escuelas de verano)

Las Escuelas de Verano son una instancia donde se brinda un espacio de seguridad, acompañamiento y cuidado a los niños y niñas de madres, padres y/o cuidadores que trabajan durante el periodo estival y no cuentan con recursos para cuidadores.

Su objetivo general es fomentar en niños y niñas de nuestra comuna habilidades artísticas, recreativas, culturales y ambientales que le permitan el sano esparcimiento. Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally.

Dentro de las escuelas existe un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos, cabalgatas, caminatas, bicicletada, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía, excursiones, desarrollo de hábitos y valores, además, se realiza un trabajo en red con programas y actores comunales como: SENDA, CHCC, departamento de educación,

programas y actividades deportivas de verano, oficina de deportes, sindicatos de pescadores e instituciones públicas. También se ofrece alimentación desayuno almuerzo y colación.

En el año 2021, producto de la pandemia que afecta a nuestro país la cobertura fue con cupos limitados y se desarrolló bajo un estricto protocolo COVID enviado desde el Ministerio de Salud. Por otra parte, la escuela otorga trabajo temporal a alumnos de educación superior que cursan carreras afines en educación y cuidados de los niños.

Escuela de verano de Pullally:

En la localidad de Pullally se desarrolla el “Programa cuidadores principales temporeras”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, el cual es un programa de apoyo a las familias en el cuidado de niños y niñas entre 2 y 12 años mientras sus padres o cuidadores principales se encuentran trabajando en labores de temporada y no cuentan con alternativa de cuidado.

Se desarrolla un trabajo colaborativo entre: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Municipio, Instituto Nacional del Deporte (IND) y Junaeb.

- Aporte de MDSYF: \$1.129.150

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	20 NIÑOS/AS	6

Escuela de verano de Papudo:

Proyecto elaborado en su totalidad por el departamento de desarrollo comunitario (DIDECO), a través de su encargada comunal, financiado por la Ilustre Municipalidad de Papudo. Como todos los años se cuenta con la colaboración directa de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), debido a que son ellos quienes entregan las raciones de alimento y/o colaciones para los niños y niñas que asisten.

- Presupuesto: \$12.000.000 (aporte Municipal)

Dentro del aporte municipal se considera la contratación de los monitores de ambas escuelas de Papudo-Pullally y para actividades programadas dentro del periodo de duración de las Escuelas de verano.

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PAPUDO	20 NIÑOS/AS	6

Actividades escuela de verano Pullally



Actividades escuela de verano Papudo



5.5.- Unidad de Subsidios

Programa de pensiones asistenciales (pbs)

- PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas 17

- Pensión de Invalidez

Subsidio destinado a personas en situación de discapacidad, mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la Comisión médica de Viña del Mar la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas 2

- Bono por Hijo nacido vivo

N° de postulaciones efectuadas 7

Aporte previsional solidario

- Subsidio Único Familiar (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total otorgados causantes madres 2020 241

5.6.- Programa subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado urbano 2021

La ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

- Cobertura subsidio agua potable urbano

N° subsidios asignados por resolución exenta de Intendencia Regional			N.º total Sub asig.res	N.º subsidios otorgados			N° total otorgados
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
235	682	43	960	233	521	35	789

- Cobertura subsidio agua potable rural

N° de subsidios asignados por resolución exenta de Intendencia Regional		N° de subsidios Otorgados		total
tradicional 50%	Chile Solidario 100%	Tradicional	Chile Solid.	
55	7	34	3	37

- Inversión SAP rural \$ 3.791.500
- Inversión SAP urbano \$ 109.767.076
- Total inversión \$ 113.558.576**

5.7.- Becas 2021

- **Beca Presidente de la República y Beca Indígena**

La **beca Presidente de la República** consiste en ayuda en dinero en efectivo entre marzo y diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media, básica y discapacitados, otorgada por Junaeb.

La **beca indígena** está destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o al cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados. La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página www.junaeb.cl, la que es validada por la Asistente social del Municipio.

N° Beneficiarios Media P. República	45
N° Beneficiarios básica Beca Indígena	11
N° Beneficiarios Media Beca Indígena	8

- **Beca Municipal**

Enseñanza superior y de enseñanza media:

Las becas son un beneficio monetario a favor de los alumnos residentes de la comuna, que se encuentren estudiando en la enseñanza media o superior, en establecimientos de educación reconocidos por el estado y cuya situación socioeconómica familiar no les permita sustentaren forma adecuada.

La selección de los beneficiados es en base a un reglamento de Becas Municipales, según Decreto Alcaldicio N ° 0345 de fecha 21 de marzo de 2017

Beca deportiva:

Las becas deportivas son un beneficio monetario a favor de los alumnos residentes de la comuna hasta los 18 y 24 años de edad, cuya situación económica no les permita sustentar en forma adecuada su actividad deportiva.

La selección de los beneficiados es en base a un reglamento de Becas Municipales, según Decreto Alcaldicio N ° 0360 de fecha 27 de marzo de 2018

Requisitos**Beca Municipal:**

- Ser alumno regular de un establecimiento reconocido
- Notas (Superior 5,0 y Técnico 5,5)
- Si posee certificado de discapacidad, la nota puede ser superior a 4,0
- Notas (media 6,0)
- Si posee certificado de discapacidad, la nota puede ser superior a 5,0
- RSH hasta 80%
- Ingreso per cápita hasta el séptimo decil

Beca Deportiva:

- Tener hasta 17 años de edad
- Ser alumno regular de un establecimiento reconocido
- Nota superior a 5,4
- Si posee certificado de discapacidad la nota puede ser superior a 5,0
- RSH hasta 80%
- Ingreso per cápita hasta el octavo decil
- Certificado de patrocinio de entidad deportiva que avale la destacada participación deportiva en o fuera de la comuna.

Beca De Excelencia Deportiva:

- Tener hasta los 24 años de edad

- Certificado de patrocinio de entidad deportiva que avale la destacada participación deportiva a nivel nacional

Recursos para la ejecución del programa

Los recursos para el programa son de \$88,335,180. -Según el ítem 01, asignación 007 asistencia social a personas naturales, presupuesto municipal año 2021.

Cobertura

El número de beneficiarios de este año es de 134 alumnos, que contempla renovantes y postulante de beca municipal enseñanza media, superior, deportiva y excelencia deportiva.



- Enseñanza Media

Ayuda económica para estudios de alumnos de educación media, que cumplan los requisitos.
valor \$ 44.281

Nuevos	:	12 alumnos	Inversión \$ 5.313.720
Renovantes	:	29 alumnos	Inversión \$ 12.841.490

- **Beca enseñanza superior**

Ayuda económica para alumnos de educación superior, que cumplan con los requisitos. Valor \$ 77.234

Nuevos : 20 alumnos Inversión \$ 15.446.800

Renovantes : 64 alumnos Inversión \$ 49.429.760

- **Beca Deportiva**

Ayuda económica, para alumnos con destacado rendimiento deportivo. Enseñanza Básica y media:

Ayuda económica de \$ 44.281

Nuevos : 0 alumnos

Renovantes : 5 alumnos Inversión \$ 2.214.050

Deportista de Excelencia: Ayuda económica de \$ 77.234

Nuevos : 1 alumno Inversión \$ 772.340

Renovantes : 2 alumno inversión \$ 1.544.680

Total inversión programa municipal de becas \$ 87.562.840

5.8.- Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) 2021

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de Residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen enseñanza básica o media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.

- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.
- Seguimiento académico y social a los alumnos y familias tutoras

Cobertura

Nº Alumnos Enseñanza. Media	2
Nº Alumnos Enseñanza Superior	11
Total beneficiarios	13
Nº familias tutoras activas	9

Montos de la beca por alumno

Nivel	100%	60%	0%
E. media	\$ 83.710	\$50,226	0
E. superior	\$108.100	\$64.680	0

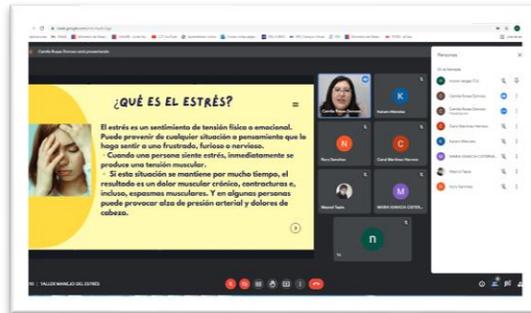
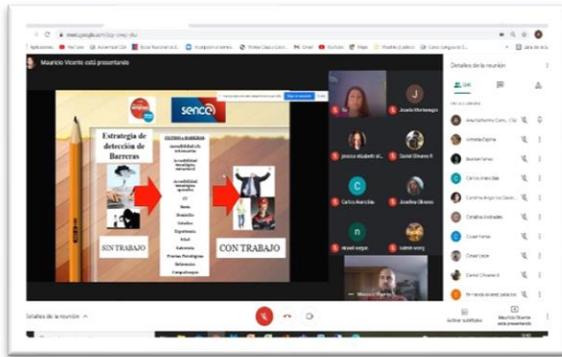
Recursos

Durante el año, el Programa desarrolla sus actividades con aporte desde JUNAEB de \$1.892.880.- (pagados en dos cuotas) y con el aporte municipal de \$1.000.000.-

Actividades desarrolladas por el programa de residencia familiar estudiantil 2021

- ✓ Talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras Y alumnos del Programa de Residencia.
- ✓ Apresto laboral
- ✓ Control de estrés
- ✓ Habilidades Parentales

- ✓ Taller risoterapia
- ✓ Taller de cierre



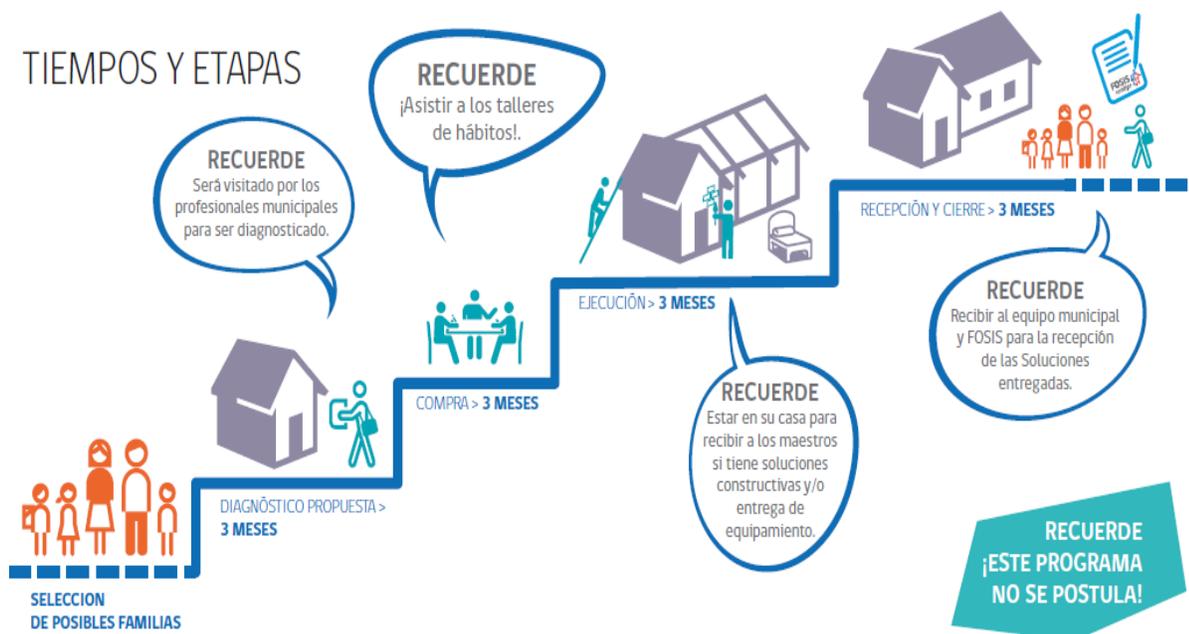


5.9.- Programa de Habitabilidad

El programa de Habitabilidad es un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con la asistencia técnica del FOSIS y ejecutado por nuestro municipio. Su función es potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social a las familias y personas beneficiarias de los subsistemas de Seguridad y Oportunidades, a partir del desarrollo de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que refiere a la dimensión de Habitabilidad.

Es un beneficio no postulable que busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias que pertenecen al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, a través de la implementación de servicios básicos, mejoramiento de viviendas, equipamiento básico y Talleres de Habitabilidad.

El tiempo de ejecución del Programa es de 12 meses, a contar desde la fecha de transferencia de los recursos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia al Municipio.



Cobertura de beneficiarios

La cobertura del Programa para el año 2020-2021, es de 6 familias, pertenecientes a Papudo.

Recursos para la ejecución del programa

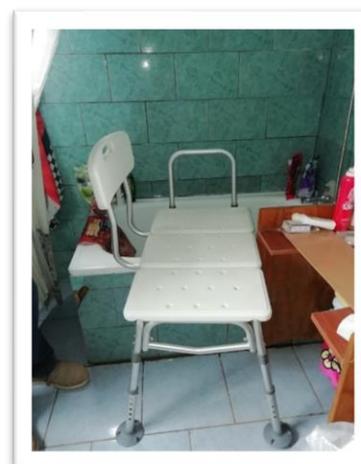
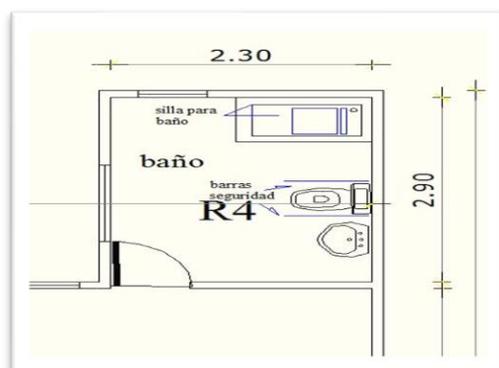
Para la ejecución del Programa, la SEREMI transfiere al Ejecutor la cantidad de \$ 15.000.000. El municipio realizó un aporte al Proyecto para su ejecución de \$5.180.615, distribuidos en materiales de construcción y honorarios dupla técnica durante los 6 meses restantes del convenio, además de infraestructura, equipo computacional, material de oficina entre otros.

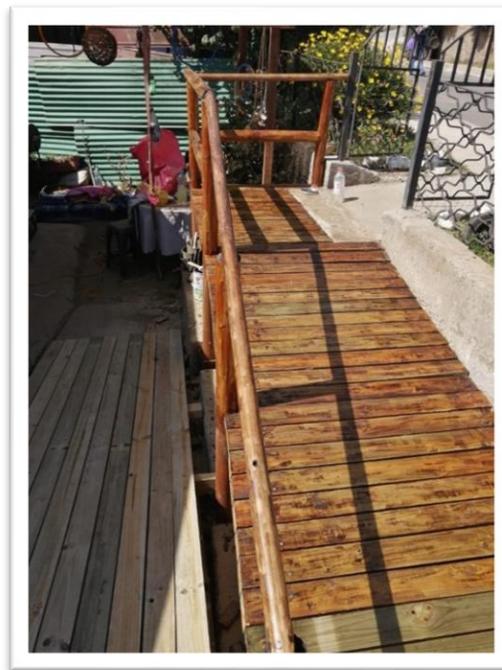
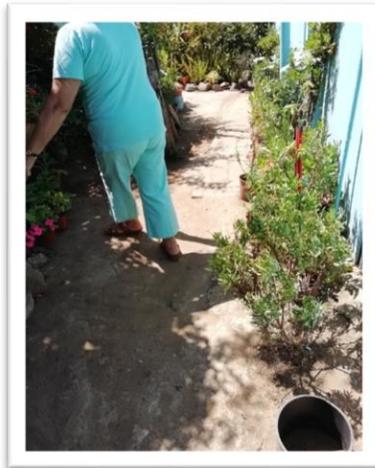
Equipo Comunal Programa Habitabilidad

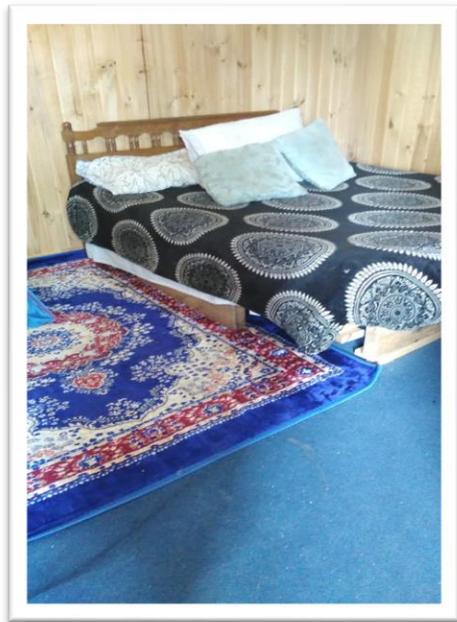
Nombre funcionario	Cargo	Función
Nicool Vargas Mencía	Coordinadora y Apoyo Social	Realizar diagnósticos, propuestas y asesorías Sociales a las familias.
Marta Aravena Shiaffino	Apoyo Técnico	Realizar diagnósticos, Propuestas y supervisiones técnicas constructivas

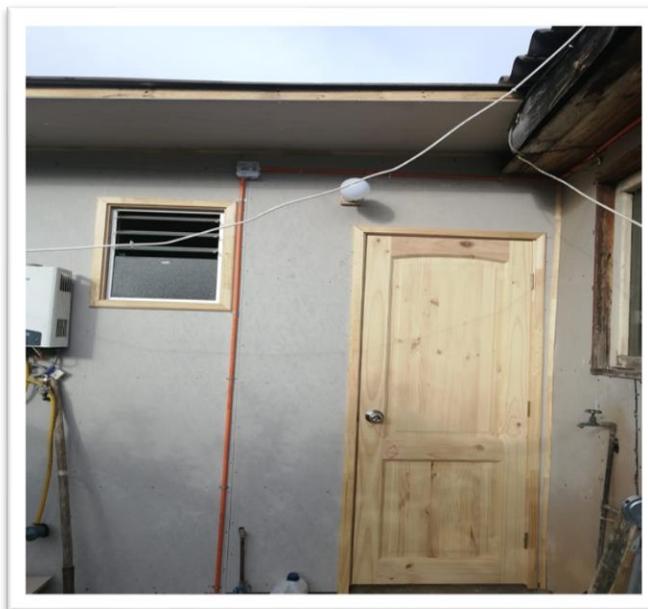
Soluciones Ejecutadas

Adjuntamos fotografías de algunas de las soluciones ejecutadas, ya sea entrega de material, construcción de espacios, entre otros.









5.10.- Programa de Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – Programa Senda Previene 2021

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por consumo de alcohol y otras drogas. Tiene como misión la elaboración y ejecución de las políticas en materia prevención del consumo de drogas y alcohol, ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol y la elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, comunitario salud, asistencia técnica e inversión).

Prevención en Ámbito Educativo:

El Programa para la Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE), es implementado desde el año 2015 por SENDA. El fin del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y otras drogas en población escolar.

Está dirigido a todos los establecimientos educacionales de educación regular de la comuna, vigentes en los registros oficiales del Ministerio de Educación. Dentro de cada establecimiento, el programa trabaja con toda la comunidad educativa, generando acciones preventivas para los distintos estamentos y en distintos niveles de prevención, específicamente en nuestra comuna contamos con 3 establecimientos focalizados; Escuela Básica Papudo, Escuela Rural Pullally y Liceo Técnico profesional Papudo.

Prevención en Ámbito Laboral:

El trabajo juega un rol significativo y positivo en la vida de las personas: satisface las necesidades básicas, proporciona relaciones sociales, brinda una red de apoyo, despliega habilidades y aumenta la autoestima, entre otras cosas. Sin embargo, también se puede convertir en un factor de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas, debido a la falta de reconocimiento laboral, sobrecarga de tareas, turnos excesivamente largos, desmotivación, clima laboral negativo, etc.

En este sentido, hacer prevención al interior del ambiente de trabajo implica no sólo abordar las condiciones laborales que pueden estar actuando como factores de riesgo al consumo de alcohol y drogas en las empresas y servicios públicos, sino también abordar el fortalecimiento de los factores protectores en la cultura organizacional.

Está destinado a órganos y organismos de la administración del estado y empresas privadas, las cuales pueden ser microempresas, pequeñas empresas, medianas o grandes. Adicionalmente, algunos componentes también se pueden dirigir a asociaciones o agrupaciones de micro emprendimientos, sindicatos o rubros específicos. El trabajo con ellas va a depender de las características de la realidad local y del componente con el cual se trabaje en cada región y/o comuna.

El trabajo que se realiza en el área laboral aportará a mejorar el funcionamiento de las empresas de la comuna, donde exista un sello personal, aportando así a generar mejores espacios laborales, alejados del consumo de alcohol y otras drogas que pueda desfavorecer a el funcionamiento de la empresa.

- **Coordinación y Orientación de la oferta tratamiento:**

En materia de tratamiento nuestra comuna no cuenta con oferta especializada ni para población adulta ni para población infanto-juvenil, razón por lo cual se deben realizar derivaciones o referenciaciones a centros que están en otras comunas e incluso en otras provincias.

El objetivo fundamental del programa es activar la red comunal, provincial y/o regional para que todos y todas puedan acceder a tratamiento por consumo de drogas o alcohol. Los objetivos específicos para este ítem son:

- Participar y fortalecer las mesas de tratamiento comunales, incluyendo dispositivos de atención primaria de salud.
- Entregar información y orientación acerca de la red de tratamiento comunal, respecto a su funcionamiento y flujos de derivación.
- Levantar información acerca de centros de tratamiento que podrían operar en la comuna.

Desarrollo Territorial:

El Programa SENDA Previene desde el trabajo territorial, debe desarrollar estrategias con enfoque local, para la aplicabilidad de las políticas, programas y proyectos; además de generar recursos técnicos, metodológicos y conceptuales que permitan mejorar la calidad y pertinencia territorial de las intervenciones realizadas por SENDA y, por último, relevar la importancia de los

contextos locales, las particularidades territoriales y la diversidad, tanto de su población como de sus problemáticas.

✓ **Oferta Externa - Trabajo intersectorial:**

En relación al trabajo intersectorial, el Programa SENDA Previene participa en diferentes mesas de coordinación que permiten llevar a cabo un trabajo coordinado entre los distintos actores que intervienen en la realidad local.

En función de este trabajo, la oficina participa en una red provincial de tratamiento infanto juvenil, con el fin de lograr plazas de atención para los vecinos de nuestra comuna. En esta instancia se han llevado a cabo reuniones en distintos puntos de la provincia, generado capacitaciones para los equipos técnicos de salud, educación y social.

Nuestra oficina, a nivel comunal y provincial, mantiene vinculación con autoridades del territorio y participación constante en Consejos de Seguridad Pública comunal. Por otro lado, el Programa SENDA Previene Papudo, al tener doble dependencia –Estatal y Municipal- requiere cumplir con los lineamientos desde SENDA Región de Valparaíso, los cuales incluyen la participación constante en jornadas convocadas por el Servicio. En este sentido, se desarrollan reuniones de coordinadores comunales de forma mensual, sumado a capacitaciones y sensibilizaciones, las cuales aportan al trabajo desplegado en el territorio.

Inversión: para la implementación del programa materia del convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por SENDA a la municipalidad, durante el año 2021 el monto único de **\$20.128.258** el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina del Previene.

Asimismo, la municipalidad ha realizado un aporte, para la correcta ejecución del programa del año 2021, de \$2.500.000. el cual se destina para el ítem gastos operacionales y gastos en actividades, cuyos valores son de \$500.000 y \$2.000.000 respectivamente

Cabe destacar que además del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la Municipalidad, por convenio, debe contribuir con un espacio físico acorde a las necesidades del programa.

Items presupuestario		Aporte SENDA
Gastos en personal	Honorarios coordinador	\$13.762.812
	Honorarios Apoyo	\$5.305.446
	Seguro	\$80.000
gastos operacionales		\$200.000
Actividades		\$780.000
Equipamiento		\$0
monto total		\$20.128.258

Implementación:

El Inicio del programa fue en agosto del 2013, al estar todas las instituciones con cuales trabaja el servicio ya en funcionamiento, los esfuerzos se centraron en trabajar con los establecimientos educacionales.

El año 2014, primer año completo que funciona el programa en la comuna, se trabajan los 3 ejes que trabaja SENDA en el área de prevención: Educación, Laboral y comunitario. En el área de Gestión Territorial, se lleva a cabo el primer diagnóstico del consumo y tráfico de drogas y alcohol en la comuna y se lanza la Mesa Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol.

Desde el año 2016 hasta la actualidad, el programa previene tiene un giro más comunitario, área donde se realiza un esfuerzo adicional por trabajar la parentalidad positiva en toda la comuna, trabajando con organizaciones sociales, programas de DIDECO y establecimientos educacionales

de la comuna. Sin perjuicio de lo anterior, se realiza un trabajo mancomunado con los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

Equipo de Trabajo: El equipo Senda Previene cuenta con un Coordinador Comunal, un Apoyo Profesional. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

2020	2020	2020	2021	
Enero-junio	Julio- agosto	Septiembre- diciembre	Enero- diciembre	
Ausencia coordinador	Paulina Figueroa	Karina Castro	Coordinadora	Karina Castro
Javier Segura 44 horas)	Javier Segura	Javier Segura	Profesional apoyo (22 horas)	de Rafael Zamora

Actividades 2021

- **Campaña de Verano**, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimiento educacionales como la Escuela Básica de Papudo y Escuela Rural Pullally, canalizado a través de las **Escuelas de Verano**.
- **Capacitación en Programa “Continuo preventivo** a establecimientos focalizados de la comuna de Papudo.
- **Reuniones de coordinadores**, Participación en reuniones de coordinadores organizadas por SENDA Regional. Estas jornadas son mensuales y de carácter obligatorio.
- **Reuniones con equipos psicosociales de los EE**, En el marco del trabajo con los EE, se realizan reuniones periódicas con los equipos psicosociales respecto de acciones vinculadas a convivencia escolar, discusión de casos, entre otros.
- **Participación periódica en Consejos de Seguridad Pública**, De acuerdo a la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, se contempla la incorporación de los SENDA Previene a los consejos comunales de Seguridad Pública.
- **Plan de acción con establecimientos Focalizados y niveles de desarrollo**, logrados durante el año escolar.

- Realización de actividades de “**Campeonato de Skate**”, instancia que se desarrolla en un marco colaborativo con los departamentos de la Ilustre municipalidad de Papudo, donde el deporte es el mejor actor para la prevención de factores de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas.



- **Campeonato de Surf**; Instancia de fortalecimiento de habilidades y profesionalización del deporte que mueve a una gran parte de la población adolescente de la comuna, siempre con la mirada de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo.



- **Taller de básquetbol**, en conjunto con departamentos de la Ilustre Municipalidad de Papudo, se realizan talleres de basquetbol en un sector problemático de consumo, con el fin de generar nuestros espacios de actividad deportiva y nuevo uso a espacios públicos.



- **“Senderismo”** donde con un grupo de profesionales guías turísticos de la comuna, se realizó una ruta de excursión por un sector específico de la comuna, donde el pilar tiempo libre se ve reflejado en el objetivo de la actividad, buscando generar nuevos espacios de esparcimientos a los vecinos, vecinas, niños y jóvenes de Papudo.



- **“Taller de violencia en el pololeo”** Temáticas de las cuales se desprenden grandes aprendizajes que aportan a la vida de adolescentes de la comuna, donde el alcohol y otras drogas son un actor relevante que puede generar instancias de violencia aún más graves, es por esto la importancia de trabajar diversas temáticas preventivas.



- **Nueva ley de alcoholes**, se generan instancias de información por los diversos locales de expendio de bebidas alcohólicas, con el objetivo de informar de los cambios a la ley para así evitar multas que afecten a los negocios comerciales.



- **Crecer en movimiento**, actividad en conjunto con el departamento de deportes, generando instancias de actividad física en la comuna.



Beneficiarios:

El programa está orientado a trabajar la prevención en la comuna, abarcando 3 áreas: Educación, Laboral y Comunitario.

- En educación se trabaja el continuo preventivo, que abarca toda la educación escolar, de esta manera los beneficiarios son:

Liceo Técnico Profesional (La Decisión es Nuestra)

Escuela Básica Papudo (Aprendamos a Crecer, La decisión es nuestra)

Escuela Rural Pullally (Aprendamos a Crecer, La decisión es nuestra)

- En el área laboral se trabajó con pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de llevar la información y generar conciencia sobre el consumo de drogas y alcohol. Las Empresas beneficiaria son:

Restaurant La Bahía (Pyme), Toc-Toc dulces desayunos (Mype), Ilustre Municipalidad de Papudo área de educación (HPP).

- En el área Comunitaria, se realizaron actividades de difusión masiva con el fin de posicionar el Previene ante la comunidad, además de entregar información y concientizar a la comunidad sobre el consumo de alcohol y otras drogas.

En el área comunitaria, se realizaron talleres con distintos grupos de juntas de vecinos y programas de residencia, con el fin de generar o potenciar habilidades parentales.

- En el área de Tratamiento, el Previene activa las redes en la región para que se pueda acceder a programas de tratamiento ambulatorio.

5.11.- Chile Crece Contigo



Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Atención 2020/ 2021

Papudo

- 10 usuarios/as en intervención (monitoreo CHCC)
- 10 naneas (1 apoyo permanente)
- 2 extras (psicológico y medico)
- 5 extras post covid (fonoaudióloga).

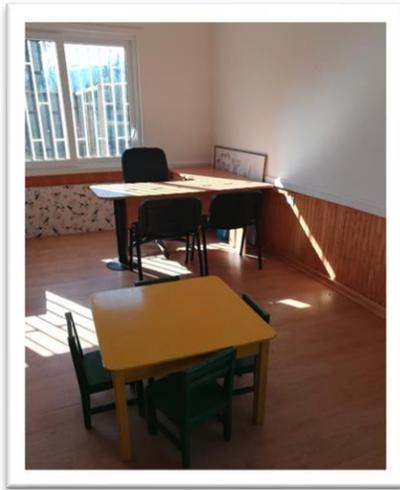
Pullally

- 6 usuarios/as en intervención
- 2 naneas (Atención y cuidado, Patología diagnosticada)

2021

- Ingresos 26
- mas 2 inscritos en otra comuna

Sala de Estimulación & Servicio Itinerante de Estimulación Pullally



Reuniones básicas y ampliadas

- Daem
- Jardines Infantiles
- DIDECO
- PADB Infantil
- Oficina de Discapacidad
- Vivienda
- Senda
- Omil
- RSH
- PDI
- Carabineros
- Edli

Red
Básicas



- Red Colaborativa

Red
Ampliada



Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil:

Nombre Programa	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
Cobertura	La cobertura mínima designada desde Seremi de Desarrollo Social, es de 30 niños de entre 0 y 4 años de edad.
Financiamiento	\$ 3.540.000.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Fonoaudióloga.
Duración del Proyecto	6 meses.

Fortalecimiento Municipal:

Programa	Fondo de Fortalecimiento Municipal.
Nombre Proyecto	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
Financiamiento	\$ 7.695.001.- Ministerio de Desarrollo Social.
Recursos Humanos	Coordinador (A) comunal.
Duración del Proyecto	12 meses.

Entrega de Materiales Didácticos Chile Crece Contigo



Firma de convenio Chile Sin trabajo Infantil Ministerio del Trabajo



Entrega de Materiales Rinju Pullally / Papudo Chile Crece Contigo



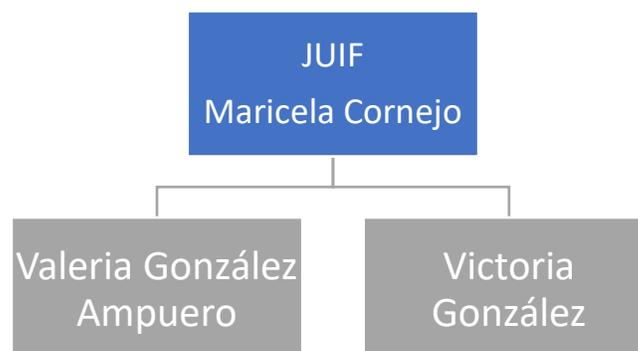
Trabajo en Red Equipo Municipal/Salud/Educación



5.12.- Programa Familia del Subsistema de Seguridades y Oportunidades

El programa Familia, considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando un apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, con el objetivo de superar la pobreza extrema. Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando, además, sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

- **Quienes somos:**
- La Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Papudo.
- Conformada por 03 profesionales y nos caracterizamos por ser un equipo de Trabajadoras sociales.



GESTION DE PRESUPUESTO

- Total de asignación de recursos AFI:16.832.800
- \$RRHH:16.088.700
- \$GASTOS DE OPERACIÓN:744.100
- Iniciativas Locales: No se contempla propuesta.
- Total asignación de recursos Eje: \$516.000
- RRHH: \$256.000
- Gastos operacionales: \$260.000

RENDICION DE CUENTAS

- Implementación SISREC
- 100% Total de Ejecución de los recursos

Total de familias en la comuna 2021: 102

Año	Cobertura Total	Familias Activas durante el 2021
2017	30	0
2018	26	13
2019	29	16
2020	38	33
2021	40	40
Total	163	102

5.13.- Sistema nacional de apoyos y cuidados (SNAC) / Programa red local de apoyos y cuidados (Prlac)

El Sistema de Apoyos y Cuidados se espera que se conciba como un Sistema de Protección Integral que tiene como misión acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes, a sus cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo, dirigido a los hogares del 60% más vulnerable con personas en situación de dependencia. Busca proveer e integrar servicios sociales de apoyos y cuidados a nivel local, dada la complejidad de abordar la dependencia en sus distintos niveles. De

esta manera, los servicios de apoyos y cuidados deberán integrarlos en torno a las características, preferencias y necesidades de las personas con dependencia.¹

El Sistema de Apoyos y Cuidados, comprendiendo la complejidad de la problemática, supone plantear distintas modalidades de apoyo a los cuidadores, así como a las personas que necesiten de apoyos y cuidados. El SNAC constituiría una iniciativa de política pública, que apoya a las familias en la tarea de proveer cuidados. Asimismo, reconocer y promover la autonomía de las personas en situación de dependencia, reconocer el trabajo de cuidadores/as informales no remunerados/as; y proponer mejorar los estándares de atención y coordinación de las agencias públicas y privadas. Con esto, se pretende liberar progresivamente a las mujeres de la tarea exclusiva que tienen sobre los cuidados de personas en situación de dependencia; así como el Estado se comprometería activamente a transitar a un modelo basado en la corresponsabilidad de los cuidados entre el Estado, la familia, la comunidad y el mercado.

Finalmente, se reconoce que los programas sociales operando en forma aislada o fragmentada no dan cuenta de las necesidades de las familias, por lo que es necesario la articulación intersectorial de los servicios sociales para proveer apoyos y cuidados a las personas que lo necesiten.

Objetivos:

- Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia.
- Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas.
- Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado, públicos y privados.

¹ 678.789 hogares con al menos un integrante con dependencia moderada o severa. Fuente: Registro Social e Hogares, RSH, 2020.

La población objetivo del sistema se enmarcaría en los hogares con integrantes hombres y/o mujeres con dependencia, estos últimos son:

- Personas de 60 años y más con dependencia.
- Personas en situación de discapacidad de cualquier edad con dependencia.
- Los/as cuidadoras no remuneradas y/o red de apoyo de esos hogares.
- Población institucionalizada con dependencia (se considera para efectos del diseño, pues la llegada a esta población será progresiva).

El SNAC consideraría acciones de carácter universal y prestaciones y servicios focalizados en los distintos grupos de población objetivo mencionados anteriormente. La estrategia de intervención abordaría la atención integral de estos hogares a través de la provisión de servicios de apoyos y cuidados, tales como; (i) cuidados en el hogar, (ii) apoyo en adaptaciones funcionales de la vivienda, (iii) provisión de servicios especializados, (iv) alivio al cuidador/a, (v) prevención de la severidad, (vi) capacitación en cuidados a cuidadores de personas con dependencia, entre otros, los cuales se implementarán progresivamente.

Se propone un modelo de gestión basado en una red local articulada, teniendo como socio estratégico principal a los municipios y equipos locales de área social y salud, a través de una gestión intersectorial de prestaciones y servicios sociales de cuidados, contribuyendo así a abordar los efectos de la dependencia, promover la autonomía y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de las personas.

Actualmente, el SNAC se materializa en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) ejecutado en 62 comunas a nivel país con una cobertura de 3.766 beneficiarios/as. Es importante mencionar, que, a nivel comunal, específicamente en Papudo, el programa cuenta con 32 beneficiarios entre el sector del Tome, Las Salinas y Pullally quienes son atendidos a través de visitas domiciliarias por el Servicio Especializado del programa, instancias en las que se realizan las atenciones según las necesidades específicas de cada persona y/o hogar.

Además, destacar que el equipo SNAC que ejecuta el programa en la comuna está conformado por el Servicio Especializado, siendo éste de 6 profesionales, entre ellos se encuentran Psicóloga, Nutricionista, Terapeuta Ocupacional Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y Podólogo.

Por otra parte, se encuentra el Encargado y la Coordinadora del Servicio Especializado, quienes trabajan en red diariamente para mantenerse informados sobre las situaciones que viven los beneficiarios y asegurar así una atención integral provista de apoyos y cuidados que las mismas personas demandan en el transcurso del tiempo. Así como también, se trabaja constantemente de manera intersectorial para proveer de servicios y apoyos a quienes más lo necesitan.

Distribución Presupuestaria

- Modalidad Gestión de la Red Local de Apoyos y Cuidados

Encargado de programa	\$12.000.000
Gestor comunitario	\$9.600.000
Viáticos	\$300.000
Servicios de capacitación	\$1.000.000
Movilización equipo de trabajo	\$1.418.000
Indumentaria personal	\$213.000
Material de oficina	\$207.326
Comunicación y difusión	\$100.000
Compra equipos informáticos	\$600.000
Servicios básicos	\$111.600
Mobiliario y equipamiento	\$500.000

Modalidad Servicio Especializado

	Presupuesto de programa	Presupuesto municipal
Coordinador/a servicio especializado.	\$9.600.000	
Servicios especializados	\$11.750.763	\$7.631.637
Colaciones para usuarios		\$1.000.000
Artículos de aseo para usuarios		\$1.000.000

5.14.- OMIL

- **Programa FOMIL 2021**

- **Contextualización Programa Fortalecimiento OMIL:**

En términos generales la misión de la Oficina de información laboral de la comuna de Papudo, es aportar a la disminución de los índices de cesantía de la comuna, principalmente de grupos de alta vulnerabilidad socioeconómica, mediante la articulación de los siguientes factores principalmente; empresas con necesidad de contratación de personal competente y personas con necesidad de habilitación e inserción laboral.

- **Objetivo programa FOMIL 2021**

El objetivo de trabajo global correspondiente al año 2021 fue planificar, gestionar e implementar diversas líneas de acción de manera articulada con otras entidades y actores del sector que intervienen en el proceso de oferta y demanda laboral a fin de entregar a los usuarios objetivos, información y orientación laboral atinente a la vacantes laborales existentes en el mercado y desarrollar competencias laborales técnicas específicas, asociadas a los procesos , servicios y operación de empresas de los rubros hotelero, gastronómico, construcción, servicios, retail e inmobiliario de la comuna de Papudo con el fin de ampliar sus posibilidades de inserción o movilidad laboral.

a) Definición del servicio:

El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del Mercado Laboral a nivel territorial.

b) Objetivos propuestos:

- Realización de dos Ferias laboral comunal para el 2021 (noviembre).
- Implementar y aplicar instrumento de medición de satisfacción de usuarios a fin de obtener línea base y generar plan de mejoras en el servicio de manera sistemática.
- Mejorar la calidad y alcance de las atenciones directas a usuarios en Oficina.

c) Cumplimiento de objetivos 2021

- Se gestiona y coordina Feria Laboral online en el mes de octubre donde participan 7 constructoras:

- Constructora Ingestasco
- Constructora Ecasa
- Constructora José Larraín
- Constructora Cypco
- Ferretería Higuierillas
- Líder Maitencillo
- Tottus Maitencillo
- Empresa Meca
- Empresa Guallarauco
- Empresa Tecnofast
- Codelco Ventana

- OMIL durante el año 2021 **realizó un promedio de 30** atenciones mensuales, logrando un alcance de **520 atenciones anuales**.

a) Definición del servicio:

El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.

b) Cumplimiento de objetivos 2021

OMIL coordinan, gestiona y ejecutan Talleres **de apresto laboral con usuarios/as** OMIL y personas que utilicen servicios de programas orientados a la superación de la brecha de vulnerabilidad. La distribución de participantes por tipo de usuarios (as) o programa es el siguiente:

- Servicio de vinculación laboral:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.

b) Objetivos propuestos:

- Lograr una **Colocación laboral de 150 personas** durante periodo 2021. A pesar de ello, se logró la **colación de 402**.
- Reforzar vinculación con Empresas de la comuna y/o con operación en ella, con el fin de facilitar acceso a ofertas laborales y su respectiva difusión.

- Servicio de capacitación:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la capacitación laboral es entregar a las personas herramientas técnicas, relacionales y actitudinales a fin de mejorar su empleabilidad.

b) Objetivos propuestos:

- Diseñar justificación técnica, planes formativos para presentación de requerimiento de capacitación 2021 en el marco del programa Becas laboral de SENCE.
- Gestionar y coordinar a cursos adjudicados al municipio en el marco del programa “becas laborales SENCE 2021”.
- Difundir y gestionar proceso de inscripción de usuarios en cursos patrocinados por SENCE que se realicen en la comuna a través de otras entidades requirentes.

c) Cumplimiento de objetivos 2021

- Se diseñan justificaciones técnicas para presentar en proceso de evaluación y asignación de cursos en el Marco de “Becas Laborales” SENCE.

Cabe señalar que, en el 2021 se ejecutó el programa con convenio nivel básico, y tras un fuerte trabajo mancomunado del municipio a través de la oficina de Omil Papudo, se logró obtener avanzar a categoría Intermedia para ejecutar el año 2022.

5.15.- Estrategia de desarrollo local inclusivo (EDLI)

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), modalidad regular, es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. Además, considera un Plan de Apoyo a los Municipios con la finalidad de impulsar gestiones intersectoriales de envergadura para estabilizar una política pública de largo plazo que fortalezca planes de inclusión social para las personas con discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias.

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo está dirigida en esta modalidad, a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de la Discapacidad. El objetivo de ésta es ir incorporando, fortaleciendo y consolidando en sus procedimientos, productos, bienes y servicios la mirada de desarrollo inclusivo, en donde las personas con discapacidad se ven fortalecidas en su proceso de inclusión y respeto a sus derechos en concordancia con el principio de igualdad y no discriminación.

A continuación, se presenta el detalle del financiamiento y especificaciones técnicas para cada producto.

Fecha de Convenio: 29 de julio 2021 hasta 30 noviembre 2022

Monto aprobado: \$72.462.766

Producto: Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la Unidad de Discapacidad**Monto Asignado: \$15.384.615.**

Supervisar la ejecución del Plan de Trabajo EDLI, trabajando de manera coordinada con las/los profesionales de cada uno de los productos de la Estrategia: Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad, Fortalecimiento de la Gestión de Redes Vecinales y Locales, Rehabilitación Infantil con Enfoque Comunitario y Fortalecimiento de la Participación.

Profesional	Cargo	Descripción
Gabriela Vargas Mencia	Coordinadora EDLI	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la conformación y coordinación del Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo. - Implementar jornadas de concientización y capacitación a los/as funcionarios/as municipales respecto a la inclusión de personas con discapacidad, uso del lenguaje en discapacidad y procedimientos inclusivos ante emergencias, entre otros aspectos a evaluar. - Desarrollar informes técnicos, rendiciones de cuentas u otros entregables en el marco de este producto.

Producto: Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales, REVELO**Monto Asignado: \$33.002.058**

Este producto busca fortalecer las redes vecinales y locales presentes en los territorios, con el objetivo de aumentar la visibilización, participación e inclusión de las personas con discapacidad, procurando vincularlas con la oferta de servicios y organizaciones presentes en el territorio, favoreciendo así su autonomía. La intervención en este producto se plantea desde el enfoque biopsicosocial, es decir considera la situación biomédica de las personas con discapacidad, pero además los elementos psicológicos y del contexto social en donde ésta se desenvuelve.

Juan Carlos López Ortega	Agente Socio Laboral	- Favorecer los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad:
--------------------------	----------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de promoción del empleo para personas con discapacidad. - Promoción, fortalecimiento y generación de redes locales de intermediación laboral que favorezcan la inclusión de personas con discapacidad: - Orientar a aquellas empresas que deban implementar la Ley N°21.015, misma acción deberá realizar con las personas con discapacidad, Organizaciones Sociales, u otra Institución que requiera esta información. - Gestionar un trabajo articulado con instituciones externas públicas y privadas que trabajen en la temática de intermediación laboral, con el fin de generar oportunidades de empleo dependiente, independiente y capacitación.
Brenda Espergue Alarcón	Agente Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la aplicación del Diagnóstico Participativo y Mapeo Colectivo e identificar necesidades y oportunidades de trabajo a partir de sus resultados. - Definir el alcance territorial que tendrá la intervención del producto, identificando territorios, barrios y/o sectores en que se trabajará. - Identificar las personas con discapacidad y sus cuidadores que serán beneficiarios del producto. - Establecer los principales actores del territorio, por ejemplo: Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, CESFAM, Parroquias, Centros Comunitarios, Fundaciones, Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros, que deseen participar de la intervención. - Determinar y gestionar las adaptaciones del entorno, de acuerdo con las necesidades identificadas.

		<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar instrumentos específicos que SENADIS proporcionará en el marco de este producto.
<p>Producto: Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria</p> <p>Monto asignado: \$22.228.562</p>		
Valentina Díaz Cortés	Profesional Sala RBC	<p>Orientado/a principalmente en la promoción e incorporación de la RBC en el Plan Comunal de Salud, además, podrá prestar apoyo en la implementación de las acciones definidas de la matriz RBC para el trabajo de los/as profesionales destinados/as por el Municipio, para lo cual tendrá entre sus funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar el Plan Comunal de Salud y trabajar una propuesta que incorpore la Rehabilitación con Base Comunitaria. - Apoyar al equipo del dispositivo de rehabilitación seleccionado para la implementación de la sala de rehabilitación infantil. - Conformación mesas de trabajo para la coordinación de las acciones necesarias para la implementación del Plan Comunal de Salud.

		- Generar un mapa de red local con organizaciones sociales y servicios que asisten a esta población.
Producto: Fortalecimiento de la Participación		
Monto Asignado: \$1.846.531		
Gabriela Vargas Mencia	Profesional EDLI	Este producto está orientado a fortalecer la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los distintos procesos de gestión municipal, buscando garantizar la igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente y ausencia de discriminación arbitraria.

Las principales actividades que hemos participado o realizado como equipo EDLI en el año 2021, son las siguientes:

- **Diagnósticos participativos y mapeos colectivos comunitarios Pullally y Papudo**



- **Diagnóstico Participativo NNA Pullally**



- **Reuniones de trabajo interdisciplinario Oficina de Intermediación Laboral**



- **Reunión intersectorial con oficina de Turismo**



- **Reunión con profesionales del área de Salud**



- **Reunión Chile Crece Contigo, 2 de diciembre del 2021**





- **Encuentro de Buenas Prácticas Inclusivas: Experiencias transformadoras que promueven la inclusión en el ámbito de discapacidad**



5.16.- Comunitario

Actividades realizadas:

Durante el primer semestre del año 2021 no se realizaron debido a la Pandemia y las fases en las que se encontraba nuestra comuna. El segundo semestre del año se realizó algunas actividades conmemorativas respetando los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud en base a la alerta sanitaria.

Respecto a lo antes señalado, es necesario destacar entre ellas las siguientes, actividades:

- **Mes del Niño durante el mes de agosto se realizaron concursos de poesía y de cocina, más la actividad conmemorativa del Día del Niño.**



- **Actividad de Fiestas Patrias:**

Feria Sercotec Papudo



Fonda Móvil



- Actividad Teletón 2021



Día de la No Violencia contra la Mujer



Actividades Navideñas



5.17.- Apoyo a organizaciones comunitarias

Cabe señalar que, durante el año 2021, se mantuvo un constante apoyo, asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, además de la participación en diferentes reuniones con los vecinos, destinadas a la organización de JJ.VV. y otras Organizaciones Comunitarias en general. También se destaca, la relación y trabajo con los socios y la Organización, sus estatutos, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos.

Como parte del apoyo integral que brinda esta unidad a las organizaciones sociales, está la constante comunicación y asesoría de los fondos concursables que existen para la participación de estos organismos en cada uno de ellos.

5.18.- Adulto Mayor

Producto de la pandemia y la alerta sanitaria del país, durante el primer semestre del 2021 no se realizaron actividades. Durante el segundo semestre del año se reactivaron algunas acciones de forma presencial donde se pudieron realizar diversas actividades, como las siguientes:

Adjudicación del Fondo Nacional de Adulto Mayor.



Firma de convenio y pagaré del Fondo Nacional de Adulto Mayor.



Almuerzos a socios de los Clubes de Adulto Mayor en conmemoración del Mes del Adulto Mayor.



5.19. Fomento Productivo y apoyo a emprendedores

La función de la oficina de fomento productivo es potenciar, incentivar y concretar que los emprendedores formalicen sus ideas de negocio, para así generar espacios de comercialización y redes colaborativas con FOSIS, SERCOTEC y privados.

Durante la gestión este 2021 se han concretado las siguientes acciones:

- Convenio con el centro de negocios Quillota de Sercotec; el que consiste en la atención directa de un asesor, la cual se realiza todos los miércoles desde las 09:00 a 13:00 en las dependencias de DIDECO. Hasta la fecha son 70 emprendedores que ya pertenecen al centro de negocios, con asesorías y acompañamiento directo.
- Capacitaciones en modelo de negocio y pitch, 50 emprendedores de la comuna de Papudo fueron capacitados, entregando herramientas fundamentales al momento de generar un plan de marketing y principalmente en la postulación a fondos concursables.
- Postulación al Formalízate de Sercotec, se apoyó y asesoró a los 10 emprendedores de la comuna y 8 lograron adjudicar el fondo de un \$1.000.000 para costear la formalización.
- Expo-Pyme Papudo 2021, la cual se organizó en conjunto con Sercotec llevándose a cabo durante el 15 al 19 de septiembre del 2021, entregando un espacio de comercialización para 40 emprendedores de las provincias de Petorca y Quillota, específicamente 24 expositores de Papudo. Dicha actividad tuvo un costo de \$30.000.000 aporte de Sercotec y \$800.000 de aporte municipal.
- Escuela de emprendedoras: la escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino “Mujeres sin límites”, donde el Instituto profesional AIEP es el operador de los Centros de Negocios Sercotec Quillota y Rancagua y en el que participan 40 emprendedoras y microempresarias. Frente a ello, 12 emprendedoras de la comuna participaron de dicha escuela, la cual contó con 13 clases de manera online.

- Postulación y adjudicación del fondo de Fosis “Programa de apoyo a organizaciones productivas”, donde 3 organizaciones: Hilanderas, Agrupación de Productores de Pullally y Boulevard Víctor Fazio, se adjudicaron \$9.000.000 cada una, para potenciar sus ventas o servicios.



DEPORTE

CUENTA PÚBLICA 
GESTIÓN 2021

6.- Deporte

La oficina de Deportes se encuentra bajo el Departamento de Desarrollo Comunitario, la cual tiene como objetivo trabajar en conjunto con los diversos clubes y agrupaciones deportivas de la comuna para sacar adelante, iniciativas y proyectos que permitan mejorar los espacios deportivos, además, de generar actividades deportivas.

Además, tiene a su cargo los diversos talleres deportivos municipales que se imparten en la comuna de Papudo, al igual que trabajar en confeccionar instancias participativas educacionales y comunitarias.

Talleres deportivos:

- Básquetbol municipal: participan 25 alumnos y se realiza lunes, miércoles y viernes en nuestro gimnasio Municipal.



- Taller Danza Urbana: En Papudo participan 30 alumnas y se realiza en el gimnasio municipal. Por otra parte, se tiene el mismo taller en la localidad de Pullally, en la Escuela Rural y donde participan 20 alumnas.



- Fútbol municipal:

- Taller de fútbol Municipal de Papudo, realizan entrenamientos martes y jueves en el estadio Municipal, donde participan 80 alumnos inscritos.
- Taller de fútbol Municipal de Pullally, realizan entrenamientos jueves y viernes en el estadio del club deportivo Católica de Pullally, donde participan 40 alumnos.



Además, producto de la alerta sanitaria del país, se realizaron pocas actividades deportivas, y las realizadas fueron:

- Trail laguna de Pullally: actividad donde participación 150 competidores de distintas localidades de la comuna, especialmente niños y adultos.
- Trail parque Municipal de Papudo: actividad donde participación 200 competidores de distintos lugares de la comuna y de la provincia de Petorca, incluyendo a niños y adultos.





EDUCACIÓN

CUENTA PÚBLICA

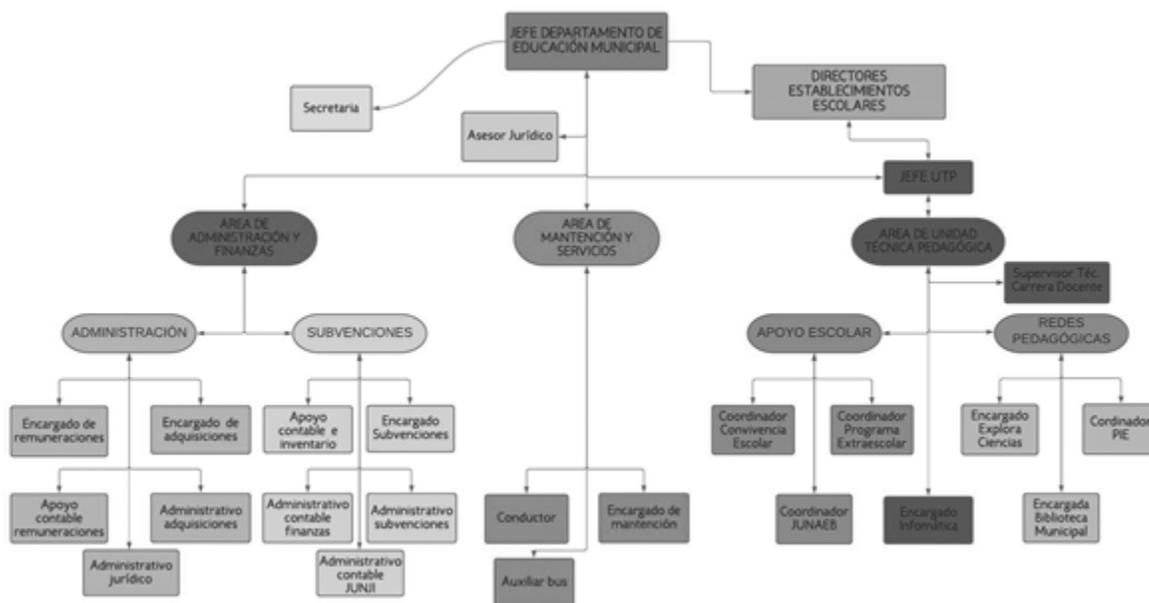
GESTIÓN 2021

7.- Departamento de Educación Municipal

- **Caracterización de los establecimientos educacionales**

El Departamento de Educación Municipal, dependiente de la I. Municipalidad de Papudo, cumple el rol de administración central de los cinco establecimientos educacionales pertenecientes al sistema educacional municipal de la comuna.

El DEM es dirigido por su director, Jorge Arcos Arenas, quien cumple el rol de representante legal del sostenedor de los establecimientos educacionales a su cargo. La actual estructura organizacional del DEM está diseñado según el siguiente organigrama:



- **Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol de Pullally (JRS).**

Establecimiento ubicado en la localidad rural de Pullally, fundado en el año 2005. Se rige bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos), entre la JUNJI y la Ilustre I. Municipalidad de Papudo.

Atiende párvulos de 0 a 4 años de la localidad de Pullally, colaborando de manera eficiente a las familias de la localidad en la formación y cuidado de sus hijos e hijas, facilitando además la labor de las y los cuidadores que desarrollan un trabajo remunerado fuera del hogar.

El jardín infantil y sala cuna anhela formar personas íntegras, autónomas y críticas con la sociedad actual y futura, capaces de expresar con respeto lo que sienten y piensan, de sólidos valores y conciencia ecológica.

El establecimiento tiene como objetivo desarrollar las capacidades de niños y niñas, de tal manera que alcancen un alto nivel de competencias, para tener una activa participación en la generación de soluciones a problemas inherentes a su persona y comunidad.

- **Jardín Infantil Barquito de Papel (JBP).**

El Jardín Infantil Barquito de Papel inicia sus actividades pedagógicas el día 23 de agosto del 2010. Se rige bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos), entre la JUNJI y la Ilustre I. Municipalidad de Papudo. En un comienzo llevaba por nombre Jardín Infantil Lafquen, nombre asignado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Mediante un concurso donde se hizo partícipe a la comunidad, I. Municipalidad y Escuela Básica, se eligió el nombre, Jardín Infantil Barquito de Papel.

Comparte dependencia con la Escuela Básica de Papudo, que se readecúa para su funcionamiento lo que antiguamente era la casa del director de dicho establecimiento.

Atiende a párvulos de 2 a 4 años, partiendo de la necesidad de contar con un jardín infantil que se haga cargo de la educación y cuidados básicos de niños y niñas de cuyas principales cuidadoras son madres trabajadoras o en busca de aquello.

El establecimiento tiene como misión entregar a los niños y niñas de entre dos y cuatro años una educación de calidad a través de experiencias de aprendizajes desafiantes y pertinentes, que favorezcan el desarrollo de las áreas socioemocional, psicomotora y valóricas, fomentando la formación integral de los niños y niñas con espíritu creativo y crítico, apropiación y manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; niños y niñas, con competencias que alcancen un máximo equilibrio entre el ser, el saber y el hacer.

- **Escuela Rural Pullally (ERP)**

Este establecimiento inicia su funcionamiento el año 1966, por decreto supremo N° 5243 con fecha 1 de junio de 1966 con el nombre de “Escuela Primaria Nro. 52”. La “Escuela Rural Pullally” obtiene este nuevo nombre a fines del año 2005, bajo resolución Exenta No 03511-17.11.2005. El establecimiento es reconocido con el Rol Base de Datos (RBD) 1192-4 y se encuentra ubicado en Avenida. Las Salinas s/n, Pullally.

Este establecimiento atiende estudiantes desde Nivel Transición I a 8° año Básico, provenientes de las localidades de Pullally, sector El Romeral y Las Salinas de Pullally, así también provenientes del Quinquimo, Placilla y Huaquén de la comuna de La Ligua.

Para la “Escuela Rural Pullally”, la educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida. Dentro de sus principios destacan: rescatar y valorar la lengua y las costumbres de los distintos grupos culturales y étnicos propios de nuestro pueblo; potenciar la identidad cultural campesina, así como las tradiciones propias de la localidad; conocer y aceptar el propio cuerpo y el de otros, respetando las diferencias, consolidando los hábitos de cuidado y salud a través de las diferentes prácticas deportivas, favoreciendo el desarrollo físico, personal y social; conocer y valorar la sexualidad en toda su diversidad, valorar críticamente los hábitos sociales, relacionados con la salud el consumo el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente contribuyendo a su conservación y mejora.

- **Escuela Básica Papudo (EBP)**

La “Escuela Básica Papudo”, fue fundada en el año 1908, con el nombre “Escuela Fiscal N° 21” respondiendo a la necesidad de sus pobladores de educar a sus hijos en el lugar donde

vivían. Posteriormente la “Escuela Primaria N°21” fue traspasada al Municipio de Papudo, cambiando su nombre por el de “Escuela F-55”. Desde el año 2005 toma el nombre de “Escuela Básica Papudo”. El establecimiento es reconocido con el Rol Base de Datos (RBD) 1191-4 y se encuentra ubicada en Serrano 750, sector Papudo.

Este establecimiento atiende estudiantes desde nivel Transición I a 8ª año Básico, provenientes de Papudo, el sector de El Tome, Huaquén, Longotoma, Los Molles y el Romeral.

Dentro de su misión, el establecimiento quiere formar personas respetuosas, autónomas y responsables, sin discriminar a ningún estudiante, no importando su condición cognitiva y social en un proyecto educativo para desarrollar un estudiante integral, apoyado en las metodologías centradas en el aprendizaje, identificándose con el sello artístico - cultural.

- **Liceo Técnico Profesional De Papudo (LTPP).**

El “Liceo Técnico Profesional Papudo” se crea en el año 2004 debido a la necesidad de los habitantes de la comuna para la continuación de estudios de enseñanza media, comenzando su funcionamiento en dependencias de la “Escuela Básica Papudo” por un periodo de dos años, posteriormente se traslada al actual. En el año 2006 se abren las especialidades de Servicios Hoteleros y Acuicultura de la Modalidad de Educación Técnico Profesional.

El establecimiento es reconocido con el Rol Base de Datos (RBD) 4009-8 y se encuentra ubicada en la calle Chorrillos 279 en Papudo.

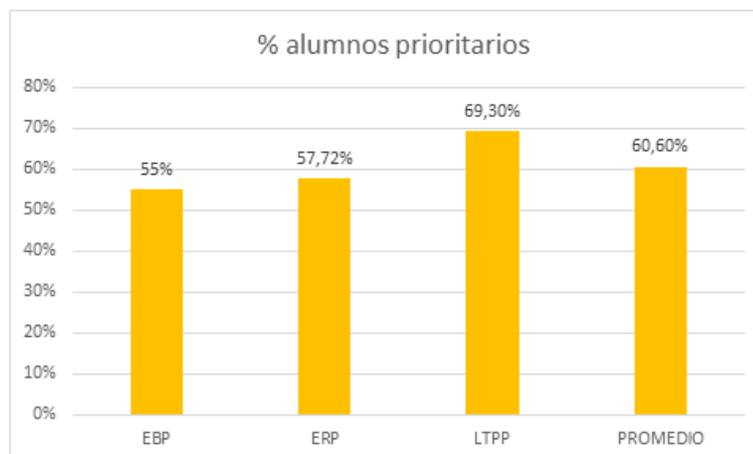
Imparte educación media entre los cursos de 1º año a 4º año medio, además de un curso especial PIE nivel laboral. Sus estudiantes provienen de la comuna de Papudo como de las comunas vecinas de Zapallar y La Ligua.

El Liceo, como integrante de la educación municipalizada, espera responder a los desafíos planteados por la Municipalidad y a las aspiraciones personales y sociales de sus estudiantes y sus familias, a través de los sellos que la distinguen; formación en el área marítima y de servicios hoteleros; valoración por la persona y la sustentabilidad.

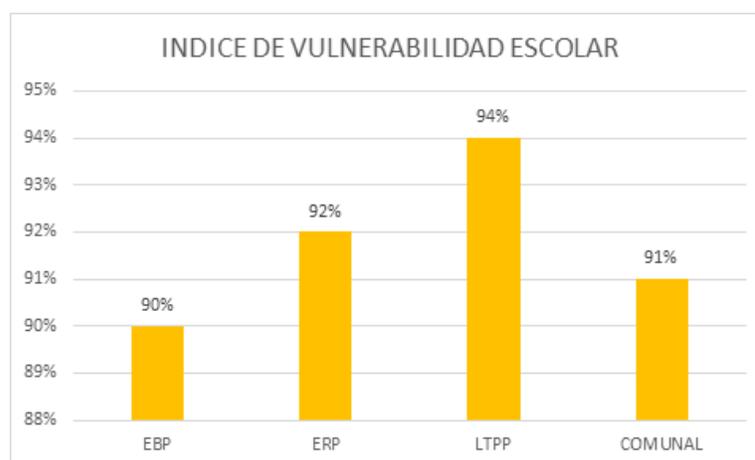
- **Análisis cuantitativo**

En cuanto a la caracterización de las y los estudiantes

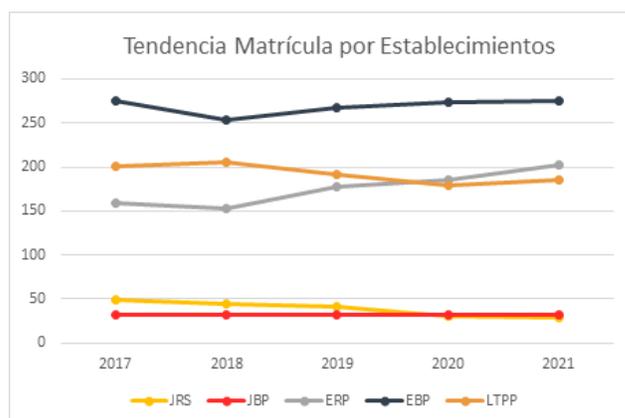
Porcentaje de alumnos prioritarios, determinado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) según la cantidad de alumnos prioritarios que están matriculados en cada establecimiento. La calidad de alumno prioritario es determinada por las condiciones socioeconómicas de las y los estudiantes. El porcentaje de cada establecimiento y el promedio comunal se presenta en el gráfico 1:



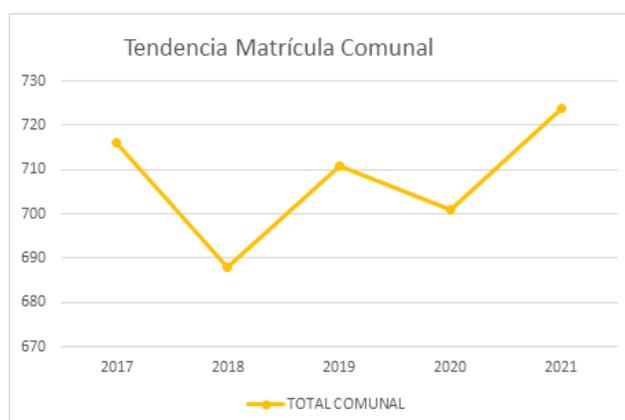
El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. Los datos comunales se presentan en el gráfico 2:



En cuanto a información de matrícula a nivel comunal.



	Año 2020	Año 2021	Año 2022 hasta el 17/03
LTPP	179	186	183
EBP	273	275	302
ERP	186	202	240
JBP	32	32	28
JRS	31	29	34



Año 2020	Año 2021	Año 2022 hasta el 17/03
701	724	787

- **La tendencia de la matrícula comunal va en ascenso a pesar de las dificultades geográficas sociales y económicas.**

- **Datos resultados académicos**

De igual manera, los contextos sociales y sanitarios desde el año 2019 a la fecha han afectado la aplicación de evaluaciones estandarizadas que entregaban información de los procesos de aprendizaje, tales como el SIMCE.

Los resultados de aprendizaje del año 2021 corresponden a las evidencias de la evaluación “Diagnóstico Integral de Aprendizajes” (DIA) realizados por la Agencia de la Calidad, los cuales no pueden determinar tendencia debido a que no existe evidencia previa, sin embargo, nos pueden ofrecer una fotografía de los procesos actuales, que pueden observarse en los gráficos 5 al 7:

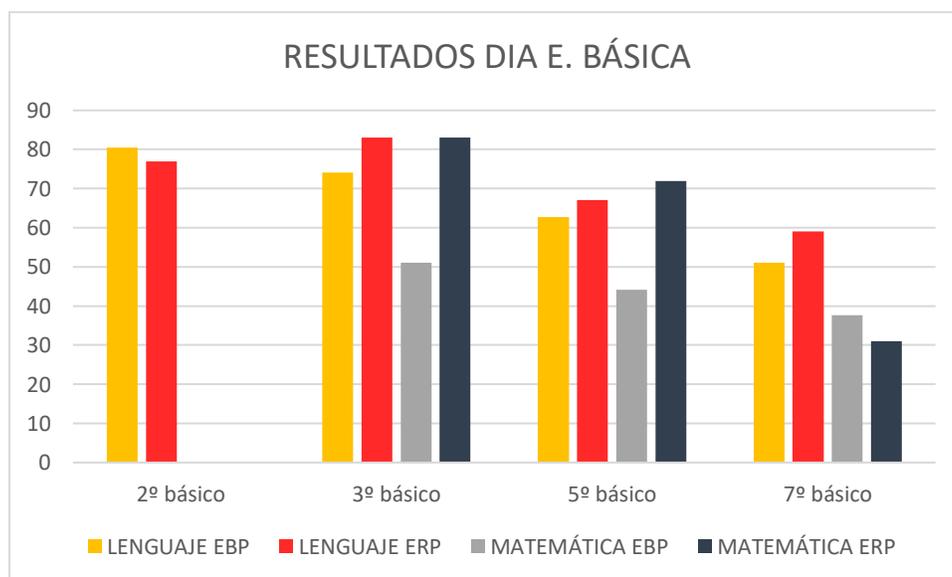


Gráfico 5: Elaboración propia.

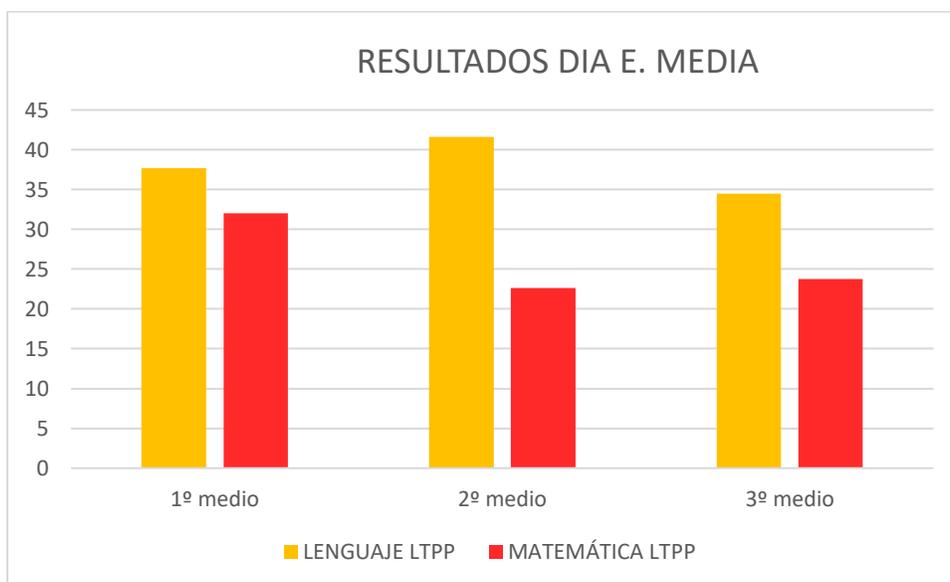


Gráfico 6: Elaboración propia.

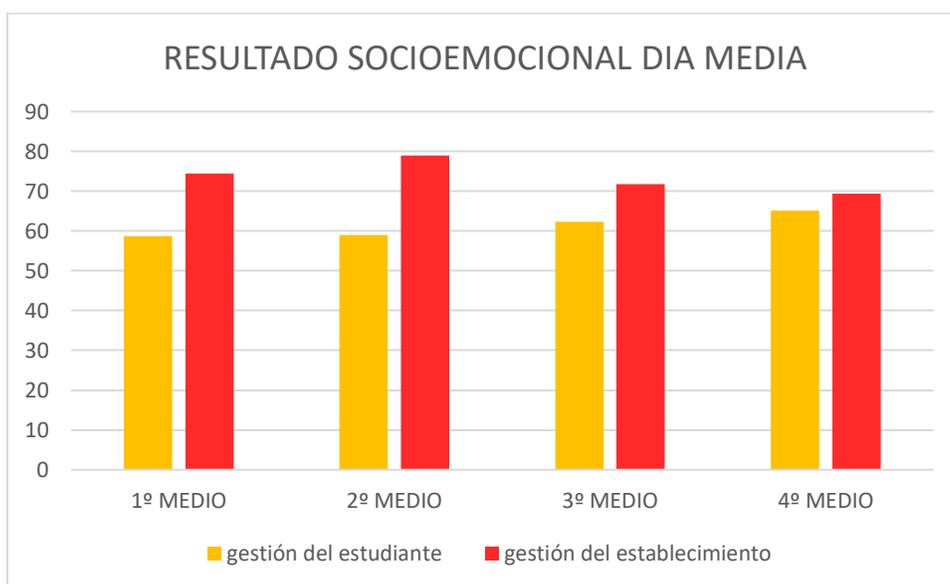


Gráfico 7: Elaboración propia.

- **Análisis cualitativo**

Evaluación de los programas de acción

Área administrativa organizacional

Programa 1: Plan de Retorno a clases	Este programa se ejecutó en dos fases: enero y luego una actualización en julio. El segundo logró adecuarse exitosamente.
Programa 2: Implementación de recursos tecnológicos en la gestión educativa.	<p>Se han implementado dos plataformas de gestión educativa.</p> <p>Para la gestión pedagógica se ha implementado Google for Education en convenio con MINEDUC, éste ha presentado la mayor cantidad de dificultades, pero actualmente los 3 establecimientos en convenios lo han incorporado.</p> <p>El segundo programa de gestión administrativa ha logrado cumplir todo el cronograma propuesto.</p>

Área Liderazgo

Programa 2: articulación gestión educativa territorial.

Este programa ha cumplido con lo planificado, mejorando las instancias sistemáticas de reunión entre el DEM y los establecimientos.

Área Gestión Curricular

Programa 1: Coordinaciones comunales.	El 78% de las coordinaciones han logrado un funcionamiento sistemático durante el año en curso, fortaleciendo su trabajo colaborativo. De este porcentaje el 91,6% declaran que su trabajo va de cumpliendo sus objetivos de acuerdo a los planificado.
---------------------------------------	---

Existen bastantes coincidencias dentro de las distintas comunidades educativas, las cuales evidencian que ya existe una mirada común dentro de la comuna de Papudo, lo que refleja el camino de trabajo recorrido previamente y facilita el proceso de mejora.

La evaluación del PADEM 2021 señala algunos elementos que se han logrado y que pueden perpetuarse para avanzar a la institucionalización de esas prácticas.

Lineamientos para la actualización de los Planes de Funcionamiento Escolar 2021

Considerando los cambios introducidos a nivel nacional para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19, se considera urgente actualizar los planes de funcionamiento de todos los establecimientos educativos pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Papudo, a fin de resguardar y garantizar los derechos de salud y educación de todos los miembros de cada comunidad educativa.

Se entregan, por tanto, los siguientes lineamientos de trabajo que permitan adecuar a las necesidades de cada comunidad educativa. Siendo esencial la regularización formal de sus actos administrativos, mediante copia al Departamento de Educación Municipal y el Departamento Provincial de Educación de MINEDUC.

Lineamientos Sanitarios para el Funcionamiento General del Establecimiento.

Se mantienen...

Aplicación de medidas sanitarias según protocolos establecidos por MINEDUC, cuyo material está disponible en <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>. Cada establecimiento debe construir sus protocolos, según estas orientaciones.

Además, se debe considerar:

- Optar por entrega de canastas JUNAEB en vez de servicio de alimentación convencional.
- No obligar el uso de uniforme del establecimiento.

- Implementar estrategias de Cuadrillas Sanitarias del MINSAL, en las escuelas y liceo.
- Entrega semanal de insumos sanitarios fungibles para cada establecimiento.
- Toma de temperatura y aplicación de alcohol gel al ingreso del establecimiento y al ingreso de cada sala de clases.
- Cada establecimiento debe tener un registro tipo Lista de cotejo o Check List sobre la implementación y monitoreo de sus medidas sanitarias.
- Se finaliza el proyecto de Salas Temáticas y se distribuyen las salas de clases por cada grupo curso, según aforo. solo se mantiene como espacio temático Laboratorio de Enlaces y Biblioteca CRA.

Se actualizan...

- Protocolos en caso de COVID-19, actualizando los procedimientos y contactos telefónicos establecidos por MINSAL.
- Registro de ventilación de todos los espacios cerrados del establecimiento, incorporando acciones de ventilación en monitoreo de las medidas sanitarias (Check List).
- Horarios diferidos en el ingreso de entrada y salida del establecimiento. Diferencia de 10 minutos aproximados entre estudiantes que se movilizan en transporte escolar y quienes asisten directamente desde sus hogares.
- Uso de transporte escolar Municipal en solo 2 horarios: ingreso a clases a las 9:00 horas y salida a las 13:30 horas. El recorrido matinal partirá trasladando estudiantes hacia la Escuela Rural Pullally y retornando con estudiantes a los establecimientos de Papudo. En el recorrido de la tarde, se inicia el retiro de estudiantes desde el Liceo Técnico Profesional, luego en Escuela Básica Papudo, finalizando en Escuela Rural Pullally.
- Cada establecimiento deberá confeccionar flujogramas de sus medidas sanitarias las cuales deberán incluirse dentro de la señalética sanitaria.
- Demarcación de patios segregados por niveles.

Lineamientos para la Organización del trabajo pedagógico.

Se mantienen...
<ul style="list-style-type: none"> - Organización trimestral con vacaciones trimestrales. - Trabajo en Redes Pedagógicas Comunes (Red comunal UTP, Red comunal EPA, Red comunal Bibliotecas, Red comunal Explora, Red comunal PIE). - En cuanto a cobertura curricular, a partir del segundo trimestre deben iniciar el trabajo en todos los cursos con los OA del nivel 1 del currículum año 2021. - Además, se deben realizar estrategias de nivelación de aprendizaje y de alerta temprana para estudiantes en riesgo de deserción, así como estrategias para desarrollar el aprendizaje socioemocional.
Se actualizan...
<ul style="list-style-type: none"> - Durante el segundo trimestre se continuará con atención presencial a grupos de nivelación en las escuelas, mientras que en el Liceo se focalizará con el área TP. - En el tercer trimestre se considera incorporar otros grupos al trabajo presencial, lo cual deberá evaluarse según contexto sanitario.

Lineamientos para la Comunicación con la Comunidad Educativa.

Se mantiene...
<ul style="list-style-type: none"> - Cada establecimiento deberá socializar en su comunidad su Plan de Funcionamiento 2021 y sus protocolos sanitarios, usando todos sus canales de comunicación para ello. Especialmente, turnos, días y horarios de presencialidad, con las medidas sanitarias adoptadas.
Se actualizan...

- Difusión de fechas de vacunación por COVID-19, en caso de que corresponda según rango etario.
- DEM realizará difusión recomendando a las familias controlar temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.
- Difundir medidas de ventilación y políticas de uniforme escolar (en caso de que aún no se ha hecho).

Estado de obligaciones previsionales 2021

Con respecto al pago de las obligaciones previsionales de los funcionarios del Departamento de Educación durante el periodo anual 2021, estas se encuentran con sus pagos al día en todos los establecimientos educacionales, jardines infantiles y también para los funcionarios del Departamento de Educación.



SALUD

CUENTA PÚBLICA 
GESTIÓN 2021

8.- Departamento de Salud Municipal

El Departamento de Salud Municipal de Papudo (DESAM), es el encargado de planificar, administrar, gestionar y ejecutar los recursos de Salud de la comuna. Tiene a cargo dos establecimientos de salud de Atención Primaria, que son:

- CESFAM Papudo
- Posta de Salud Rural de Pullally

Cuenta con una dotación de 80 funcionarios, entre profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de servicios, los cuales son distribuidos en estos 2 centros de salud.

Trabaja en Red con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, en el diseño de ejecución y evaluación de los programas de salud, destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios, de los servicios de salud de la comuna y aumentar el número de prestaciones entregadas a dichos usuarios.



• **Actividades realizadas durante el año 2021**

Durante el año 2021, las actividades, realizadas en el área de salud, fueron cambiadas y reducidas, producto de la pandemia mundial COVID-19, que afecta a nuestra país y comuna. Detallo actividades a continuación:

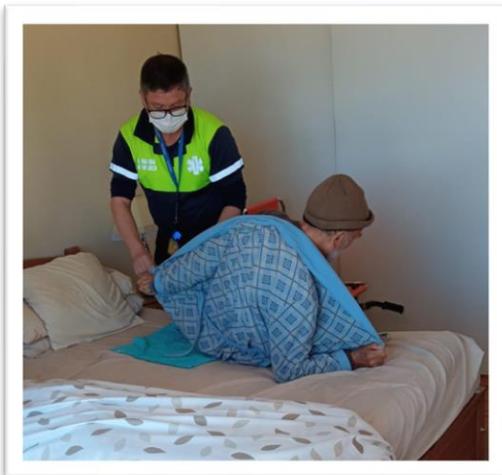
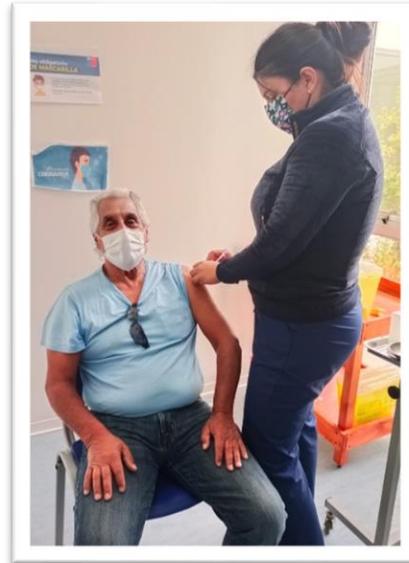
- Durante los 6 primeros meses del año se suspendieron la mayoría de las actividades programáticas de controles y morbilidad, se implementó un servicio de atención de urgencia separado entre morbilidades respiratorias y otro tipo de morbilidades con médico de 8 am a 12 pm de lunes a domingo en los 2 sectores, a los otros profesionales se les modificó el sistema de atención y se dejaron atenciones presenciales de infantes hasta los 6 meses, embarazadas y atenciones domiciliarias especialmente procedimientos, el segundo semestre se trabajó con normalidad para poder cumplir con las metas sanitarias.
- Se formó un grupo de trabajo TTA, formado por médicos, dentista, kinesiólogo y enfermeras con apoyo de otros técnicos y profesionales.
- Se aumentaron, horas médicas y de profesionales no médicos, para lograr brindar una atención integral y de calidad para los usuarios de Papudo y Pullally, contando con 3 profesionales médicos para el CESFAM y 2 Profesionales médicos para la Posta De Salud Rural de Pullally.
- Se realiza entrega de medicamentos y alimentos por parte de la unidad de farmacia en domicilio para los usuarios crónicos y adultos mayores para evitar su movilización producto de la pandemia.
- Se aumentaron las visitas domiciliarias para atención de nuestros adultos mayores y usuarios crónicos.
- Atención de pacientes dismovilizados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y de su familia, también se entregaron ayudas técnicas como bastones, sillas de rueda, andadores, colchones anti escara, cojines anti escara y catres clínicos.

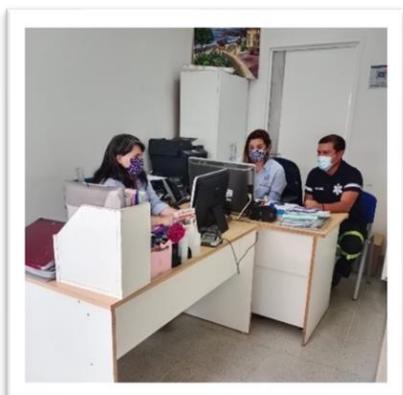
Mantenimiento del programa SAPU y SUR que son las atenciones de urgencia durante los 365 días del año.

- Se comienza campaña de vacunación contra covid-19, designando un equipo liderado por enfermería. Hay que resaltar que no solo fue nuestra comunidad la atendida sino también población flotante logrando la más alta cobertura del SSVQ, los porcentajes de cumplimientos de la campaña COVID-19, son los siguientes:

AÑOS	PORCENTAJE
18 Años y Mas	152%
12 a 17 Años	146%
06 a 11 Años	138,5%
03 a 05 Años	96,3%

- Vacunación anti influenza en los grupos objetivos: embarazadas, niños de 6 meses a 5° año básico, adultos mayores, usuarios de 11 a 65 años con patologías crónicas, se aplicó en distintas modalidades (domicilio y Otras), el porcentaje es de 101%.
- Se realizaron Adquisiciones de implementación deportiva para todos los Establecimientos Educativos de la comuna, adquisición de juegos infantiles en plazas, pendones promocionales, toldos, equipamientos para realizar actividades al aire libre, implementos deportivos para fomentar pausas activas, en el área salud, entre otros.
- Atención del Programa Chile Crece Contigo, este equipo está compuesto por matrona, enfermero, asistente social, nutricionista y educadora de párvulos.
- Se logró reparación del Cesfam de Papudo y arreglos de Posta de Salud Rural Pullally.
- Compra de generador para Posta de Salud Rural Pullally.





- **Los antecedentes sanitarios de la comuna:**

Población Beneficiaria:

Establecimientos	Población total percapitada 2021			
		población infantil	población masculina	población femenina
	total	total	Total	Total
Papudo	3.883.-	863.-	1.917.-	1.966.-
Pullally	1.899.-	443.-	950.-	949.-
comuna Papudo	5.782.-	1.306.-	2.867.-	2.915.-
Total ser. Salud	856.190.-	199.877.-	396.235.-	459.955.-

- **Programas de salud que administra el DESAM Papudo**

Las acciones que se ejecutan en los centros de Salud de Atención Primaria, se enmarcan en diferentes programas que tienen como objetivo, contribuir al desarrollo integral de la población. Sus programas ejecutados en el año 2021, fueron los siguientes:

a) Programa Infantil

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo integral de niños y niñas en su contexto familiar y comunitario, a través, de actividades de fomento, protección, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud, que le permita lograr pleno desarrollo de sus potencialidades y por tanto llegar a ser un adulto sano. Actividades, control de salud, consulta de morbilidad, consulta nutricional y control crónicos.

b) Programa de la Mujer

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo físico, mental y social de la mujer mayor de 14 años en todas las etapas de su ciclo vital. Sus actividades son: control prenatal, control puérpera, control paternidad responsable, consulta ginecológica, morbilidad obstétrica, toma de exámenes preventivos como el PAP, el EFM, mamografías y eco mamarias.

c) Programa del adulto

En este programa se debe considerar el concepto de Salud Integral (biopsicosocial). Los esfuerzos se dirigen a compensar a los pacientes con patologías crónicas, utilizando como herramienta principal la educación. Se incorpora el concepto de programa cardiovascular preventivo (se considera estilo de vida saludable).

d) Programa del adulto mayor

Este programa busca mantener o mejorar la funcionalidad del adulto mayor, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir muertes evitables. Las actividades que se realizan son, detección de personas con patologías cardiovasculares a través, del EMPAM, consultas de morbilidad, consulta de crónicos, capacitación a cuidadores de adulto mayor con dependencia

severa o pérdida de autonomía, manejos avanzados de úlceras activas en adultos mayores y usuarios con heridas complejas como diabéticos con heridas en extremidades.

Programas asociados a convenios

e) Resolutividad (especialidades médicas)

Durante el año 2021, se realizaron diferentes Programas Médicos, con el apoyo directo del Servicio de salud Viña del Mar-Quillota, a través de convenios con la Ilustre Municipalidad de Papudo.

Programa de resolución de especialidades

Oftalmología	250 atenciones
Lentes	96 entregados
Otorrino	47 atenciones
Audiometrías	47 atenciones
Impedanciometría	47 atenciones
Cirugía Menor	54 atenciones

Programa de imágenes diagnósticas

Mamografías	160 atenciones
Ecografías Abdominales	63 atenciones
Ecografías Mamarias	55 atenciones
Radiografías de Caderas	33 atenciones

f) Programa de fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria

Las orientaciones del Programa son enfocadas al programa Salud Cardiovascular, donde se realiza la atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico. En conjunto con el programa y la gestión de la Municipalidad, se cuenta con 1 Profesional Químico Farmacéutico en horario completo para realizar las gestiones respectivas, Debido a la Pandemia se incorporó la modalidad de entrega de Medicamentos en domicilios, grupos objetivos de adultos mayores y usuarios crónicos.



g) Programa de promoción de la salud 2021

Este Programa apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, mejorar la calidad de vida y estado de salud, fortaleciendo la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables que les permitan, afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación. Estas actividades no se

podieron realizar en terreno, sin embargo, todas las adquisiciones de implementación que fomenta la actividad física, fueron realizadas.



h) Programa Chile Crece Contigo

Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por una Educadora de Párvulo, Enfermera, Matrona, Fonoaudióloga y Trabajadora Social este equipo de trabajo tiene como propósito desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales individual y grupalmente, evitando así, estados no deseados en el desarrollo, ayudando a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado del infante.

Además, considera espacios para la realización de talleres educativos dirigidos a fomentar interacciones sensibles y cooperadoras entre padres, madres y/o cuidadores. Para la ejecución de estos talleres en periodo de pandemia, se desarrollaron distintas estrategias, tales como modalidad online, grupos de whatsapp y presentaciones a través de Facebook municipal.



i) Programa vida sana 2021

El programa se focaliza en reducir los factores de riesgos de contraer alguna enfermedad crónica no transmisibles, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo a la disminución de porcentaje de sobrepeso y obesidad de la comuna. Está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por nutricionista, kinesiólogo, psicólogo, médico.

Cuenta con 150 cupos, distribuidos en los tres jardines de la comuna y grupo etario de 6 a 64 años, se realizan diferentes actividades de promoción, para cada uno de ellos, siempre acompañado de actividad física. Para la ejecución de estos talleres en periodo de pandemia, se desarrollaron distintas estrategias, tales como modalidad online, grupos de whatsapp y presentaciones a través de Facebook municipal.



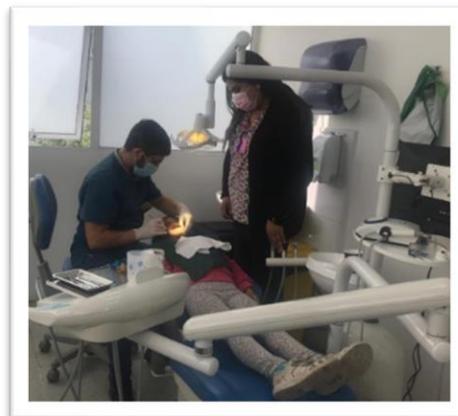
j) Programa de rehabilitación comunitaria

Este Programa de Rehabilitación está basado en la Comunidad, debe ser integral y como un continuo en las redes de salud, necesariamente, es un proceso paulatino y progresivo. Consiste en integrar a la comunidad en la prevención, fomento y rehabilitación de las patologías del sistema locomotor, para lo cual se considera planificación participativa, talleres de actividad física, talleres de estimulación cognitivas, atención individual por kinesióloga y/o terapeuta ocupacional además de la integración de otros profesionales de la APS. Este Programa fue suspendido temporalmente en cuanto a lo grupal, sin embargo, en lo individual se atendió, siguiendo los protocolos de COVID-19.



k) Programas Odontológicos

La salud bucal forma parte fundamental de la salud y bienestar de las personas, ya que influye no sólo en el bienestar físico, sino que en la autoestima, comunicación y relaciones sociales. Para lograr abordar su impacto en la población y las iniciativas impulsadas en pro de un mejor acceso a tratamientos dentales, se gestiona varios convenios odontológicos a través del SSVQ.



Fotografías de las actividades realizadas durante el año 2021





Cumplimiento de Metas, año 2021:

METAS	CUMPLIMIENTO
Índice Actividad Atención Primaria de Salud (IAAP)	91,16%
Metas Sanitarias	87,93



SEGURIDAD PÚBLICA

CUENTA PÚBLICA 

GESTIÓN 2021

9- Seguridad Pública

9.1.- Seguridad Pública

A la Dirección de Seguridad Pública durante el año 2021, le correspondió asumir un importante rol en las diferentes áreas de su competencia, iniciando el periodo con un proceso de fiscalización durante la temporada estival. Sin perjuicio de lo anterior, se mantuvieron, además, todas las tareas operativas y de seguridad, coordinando siempre el trabajo con las policías lo que permitió que la labor realizada durante el año 2021, haya sido bastante importante.

En el área de emergencia, el trabajo fue intenso en los cortos periodos de lluvia, salvaguardando la seguridad de las personas, sus familias y hogares; como, asimismo, trabajando en apoyo de situaciones contingentes como lo fueron accidentes, incendios y otros. Se mantuvo, además un trabajo en terreno para mejorar vías de evacuaciones y a través de medios digitales las coordinaciones a través del COE provincial y la participación en reuniones de coordinaciones regionales.

- **Área de Seguridad Pública**

El año 2021, el Concejo de Seguridad Pública sesiona regularmente de conformidad a la Ley N° 20.965, coordinando con los diferentes servicios las materias que son analizadas mensualmente; sin embargo, la pandemia genera una serie de cambios importantes en materias de seguridad y en la forma de efectuar las reuniones, que a pesar de no tener mayor experiencia los participantes se han podido llevar a cabo de manera adecuada.

Durante el 2021, la labor de las policías fue fundamental, especialmente en el combate al narcotráfico donde los resultados obtenidos fueron destacados en instancias provinciales y regionales, básicamente por el trabajo realizado por la Brigada Costa Norte de la Policía de Investigaciones y la unidad especializada de MT0 (Microtráfico Cero).

En cuanto a la coordinación con Carabineros, durante el año 2021, se contó con apoyo de personal durante el periodo estival y posteriormente, por gestiones de la Sra. Alcaldesa con la

Prefectura, se logró concretar mayor personal y se contó con este plan durante el periodo estival año 2022, por gestión de la actual administración.

Durante el año 2021, dentro de las medidas posibles por la condición de la pandemia, se realizaron reuniones más focalizadas con la comunidad, especialmente con dirigentes de organizaciones, ya sea vía internet o en grupos pequeños manteniendo las distancias respectivas. La finalidad fue efectuar evaluaciones de la gestión en materias de seguridad a fin de focalizar patrullajes o coordinar labor policial.

- **Análisis Estadístico Delictual:**

Durante el año 2021, según las estadísticas delictuales que se encuentra en SALA CEAD se registra, tal como se aprecia, en los delitos de mayor connotación social una baja al igual que en la VIF; sin embargo, resulta preocupante el aumento en las incivildades, lo cual será materia de diagnóstico en Consejo de Seguridad.

AÑO 2021	
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	106
Infracción a ley de armas	2
Incivildades	305
Abigeato	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	9
Violencia intrafamiliar	52
Receptación	3
Robo frustrado	1

- Cuadro comparativo años anteriores

	2019	2020
GRUPO DELICTUAL / DELITO		
Delitos de mayor connotación social	157	133
Homicidios	0	0
Hurtos	37	26
Lesiones leves	14	21
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	6	3
Otros robos con fuerza	1	2
Robo con violencia o intimidación	9	8
Robo de objetos de o desde vehículo	10	12
Robo de vehículo motorizado	2	2
Robo en lugar habitado	62	46
Robo en lugar no habitado	15	12
Robo por sorpresa	0	0
Violaciones	1	1
Incivilidades	183	213
Amenazas	39	57
Comercio ambulante o clandestino	13	2
Consumo alcohol vía pública	33	30
Daños	54	51
Desórdenes	1	2
Ebriedad	8	17
Otras incivilidades	26	52
Riña pública	2	1
Ruidos molestos	7	1
Abigeato	4	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	6	11

Violencia intrafamiliar	55	48
Violencia intrafamiliar a adulto mayor	0	1
Violencia intrafamiliar a hombre	7	5
Violencia intrafamiliar a mujer	44	41
Violencia intrafamiliar a niño	2	0
Violencia intrafamiliar no clasificado	2	1
Receptación	3	1
Robo frustrado	4	2

- **Denuncias realizadas por grupo delictual**

2021	
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	95
Infracción a ley de armas	1
Incivildades	281
Abigeato	3
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	6
Violencia intrafamiliar	37
Receptación	0
Robo frustrado	0

Dentro de los delitos, tal como se ha señalado, las incivildades registran la mayor alza en la comuna, en el detalle que otras incivildades, tales como otras incivildades, amenazas y daños registran la mayor variante.

- **Detenciones realizadas por grupo delictual**

2021	
GRUPO DELICTUAL / DELITO	
Delitos de mayor connotación social	11
Infracción a ley de armas	1
Incivilidades	24
Abigeato	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	3
Violencia intrafamiliar	15
Receptación	3
Robo frustrado	1

De acuerdo a la estadística, los resultados durante el año 2021 corresponden a un delito más específico y esto es abandono de armas, abigeato, delitos sexuales, amenazas, huertos, ebriedad, consumo de alcohol vía pública, desordenes, comercio ambulante o clandestino.

2021				
	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4
Unidad Territorial				
TOTAL PAÍS	102.124	93.085	117.370	131.867
Región de Valparaíso	12.233	10.058	13.116	13.819
Provincia de Petorca	547	382	504	563

2021				
	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4
Unidad Territorial				
PAPUDO	118	34	76	71

Una de las tareas importantes de esta Dirección de Seguridad, va en relación a poder transmitir las denuncias de vecinos que se realizan de manera anónima respecto a situaciones delictivas, especialmente VIF, Robos, Microtráfico y Tráfico.

- **Sistema de patrullaje**

El patrullaje ha sido fundamental para la sensación de seguridad de la comunidad, para ello durante el segundo semestre del año 2021, se suma a esta labor un nuevo móvil exclusivo para Pullally y Las Salinas, todo lo cual permitió la atención más efectiva en cuantos a las demandas de la comunidad, que continúa prestando los servicios a la comuna.

Durante ese año, se mantuvo una permanente capacitación hacia los funcionarios de patrullaje y cámaras, lo que permitió completar ambas acciones a fin de lograr una mayor seguridad hacia la comunidad; como también focalizar y georreferenciar las acciones.

Desde el mes de agosto del año 2021 se comenzó a incorporar una nueva metodología para la realización del patrullaje, incorporándose la jornada diurna y nocturna, aplicándose la faena de 4 x 4, lo cual ha tenido una amplia acogida de parte de la comunidad

Desde el mes de agosto se ha implementado con equipamiento y vestuario a los funcionarios, además se comenzó con un calendario de capacitaciones de los funcionarios en diferentes temas como:

- Protocolos en accidentes de tránsito.
 - Protocolos en presuntas desgracias.
 - Primeros auxilios.
 - Capacitación jurídica para procesos de notificaciones y partes por área inspección, entre otras.
-
- **Central de cámaras**

Durante el año 2021, la central cámara cumplió un rol importante en materias de seguridad, con 22 equipos que mantienen un monitoreo permanente de la comuna 24/7. Cabe señalar que, no todos los equipos se encuentran operativos, pero los que están en funcionamiento tienen un rol de apoyo a las labores preventivas y de fiscalización, manteniendo un monitor de los servicios policiales y de inspección.

En la actual administración la central de monitoreo de cámaras de televigilancia del municipio de Papudo, se encuentra en proceso de modernización debido a que la tecnología se ha ido modernizando y avanzando y las cámaras y el sistema de monitoreo actual no cumplen con un estándar en tecnología, ya que las imágenes como medio de prueba de un delito, son débiles y en poca resolución.

En la comuna de Papudo, la sensación de inseguridad va en aumento, los delitos de mayor connotación han marcado precedentes en estos últimos años, los aumentos en robos de objetos de vehículos marcaron un 191,4 % en el año 2021. El consumo de droga va en aumento y con ello, también aumenta la venta de estupefacientes, las incivildades en nuestra comuna cada año son mayores, uno de ellos es el consumo de alcohol en la vía pública con una tasa incidencia de 1531%, las denuncias por estado de ebriedad se elevaron al 382% que trae consigo otras amenazas como lo son la violencia contra la mujer que sube en un 207%, incivildades que ponen en riesgo a los habitantes de nuestra comuna.

Durante el presente año, la administración actual gestionó el financiamiento de un proyecto de renovación de cámaras, por un monto de \$ 74.851.000.

Proyecto patrullaje preventivo Papudo

El aumento de delitos e incivildades en la comuna provoca inseguridad en los habitantes de la comuna de Papudo, en toda su extensión del territorio comunal, incluidas sus dos localidades distantes a unos 20 kilómetros. El aumento de las incivildades en lugares y puntos críticos identificados, estos últimos años han aumentado el consumo de alcohol, drogas, VIF (violencia Intrafamiliar) y otros delitos de mayor connotación social; producto de llegada de mayor población de habitantes a nuestra comuna de diferentes sectores del país, producto del crecimiento comunal habitacional de la segunda vivienda, sumado con ello a la problemática de contar durante el 2021 con la existencia de un solo vehículo de seguridad pública en la comuna, afecta a las comunidades directamente en el aumento de la sensación de inseguridad, desconfianza y estrés en la población, al poder ser una potencial víctima de un hecho con características delictuales, considerando que las familias de la comuna son integradas por una gran tasa porcentual de adultos mayores y familias de escasos recursos que residen en algunos sectores.

Durante el segundo semestre del 2021 se buscó generar proyectos que permitan mejorar la operatividad de la seguridad ciudadana en la comuna, mejorar los estándares mínimos de seguridad de los habitantes de las diferentes comunidades, y mejorar la sensación de inseguridad y vulnerabilidad del derecho de vivir en un ambiente seguro.

El crecimiento comunal en todos los ámbitos va de la mano en mejorar la calidad y operatividad de la seguridad ciudadana en lugares que afectan los problemas, especialmente en comunidades y grupos más vulnerables de la comuna.

La comuna especialmente el balneario, presenta una baja de habitantes en épocas de invierno o temporada baja de turismo, lo que en esos meses pueden aumentar los robos en lugares no habitados tal como lo ha aumentado en años anteriores; a esto se suma las incivildades que ocurren en sectores de playas, paraderos y plazuelas especialmente en las madrugadas donde es necesario ser atendidas de manera preventiva; de ahí se genera la necesidad de contar con implementación operativa del presente proyecto.

Tal como se ha señalado, y en virtud de estos antecedentes se requieren contar con un sistema de patrullajes preventivos que permita mejorar la sensación de seguridad en los sectores señalados, patrullajes que se transforman en un nexo colaborativo y preventivo entre la comunidad, Municipalidad y Policías, previniendo falta de seguridad, incivildades y delincuencia de tal manera de ir mejorando la percepción de seguridad de los habitantes de los amplios sectores de nuestra comuna.

Para ello, se busca implementar un sistema de patrullajes preventivos diurno y nocturno en la comuna de Papudo, que permita atender los diferentes problemas de seguridad que aquejan a los habitantes durante el año, como así también prestar apoyo a las instituciones de Orden y Seguridad Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, como también a Bomberos y otras Organizaciones de emergencia al servicio de la comunidad potenciando el trabajo en conjunto y mancomunado, manteniendo una relación de cercanía con las comunidades, además de mantener una diversa difusión de diferentes servicios y trabajos que prestan las instituciones de nuestra comuna, y dar a conocer los programas de gobierno en materias de seguridad y prevención, como por ejemplo: Denuncia Seguro, SENDA, entre otros.

Este aumento de las incivildades lleva consigo también el aumento consigo del flagelo de delitos de mayor connotación como la droga, robo y hurtos entre otros, situaciones que no mejoran la calidad de la seguridad pública en nuestra comuna. Por ello que, se está trabajando en generar un nuevo sistema de patrullaje preventivo municipal, que aporte a la labor de las policías, quienes por dotación operativa y/o amplia jurisdicción no tienen las respuestas necesarias u oportunas.

Por lo anterior la actual administración, gestionó durante el segundo semestre del 2021, el financiamiento del aporte para la adquisición de 2 vehículos camionetas, para la implementación de un sistema de patrullaje, personal especial financiado por la municipalidad para realizar labores de conducción, dirigido por un coordinador (financiamiento FNSP) que cumplan un plan de gestión definidos en planificación de rutas y anotaciones de novedades diarias de los patrullajes, un sistema de apoyo de coordinación directa con CENCO (cámaras Retén Papudo), acompañamiento a las víctimas de delito a realizar las denuncias, junto con crear la coordinación necesaria tanto con la comunidad organizada, a través de reuniones de coordinación con las policías, cumpliendo con el

Plan de Seguridad Pública y acuerdos del Consejo de Seguridad, siempre en una labor de acercamiento a las comunidades de nuestro territorio comunal.

La actual administración también gestionó y concretó con la Subsecretario de Prevención del Delito la adquisición de un Drone de alta Gama por un monto de \$ 25.039.495, lo que vendrá a sumarse a los equipos de vigilancia de nuestra comuna.

- **Área de inspección**

El área de inspección durante el año 2021, mantuvo un trabajo durante todo el año y con reforzamiento en los periodos estívalos y fines de semana, manteniendo siempre una buena coordinación con las Policías.

La actual administración implemento un nuevo equipo de inspectores con 16 inspectores, con turnos diferidos durante los fines de semanas entre otras nuevas acciones, lo cual se tradujo en una mejor trabajo y aprovechamiento de los recursos.

Partes año 2021

MES

enero	41
Febrero	158
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	31
Julio	51
Agosto	84
Septiembre	227

Octubre	264
Noviembre	355
Diciembre	324
Total año	1535
Total Gestión actual	1254
Total Gestión anterior	281

9.2.- Consejo Comunal de Seguridad Pública:

El Consejo de Seguridad es un órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y es, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Funciones del consejo

- a. Efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública. El consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna.
- b. Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que representan y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública.
- c. Emitir opinión respecto de las ordenanzas sobre convivencia vecinal y seguridad pública comunal.
- d. Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.

Si las instituciones no cumplen los compromisos, el alcalde deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de la respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

- e. Dar su opinión y apoyo técnico a los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.
- f. Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.
- g. Emitir opinión sobre las materias de su competencia, a petición del alcalde, del concejo municipal o del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- h. Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.
- i. Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que deberán ser coherentes con las directrices de las respectivas instituciones.
- j. Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

En nuestra comuna el Concejo Comunal de Seguridad Pública, están integrados por representantes institucionales - Alcalde/sa (quien lo preside), concejales, policías, fiscalías, entre otros-, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos e incentivando la transparencia y una mayor rendición de cuentas públicas.

Durante el año 2021, se realizaron 12 sesiones de CCSP, tras la coordinación según disposición de los Sres.(as) Consejeros (as).

Durante cada sesión de CCSP, se analizaron los diferentes temas, contingencias y Plan Comunal de Seguridad Pública -cuyo avance se proyecta en un 65 % durante el año 2021, llegando a tomar acuerdos registrados en las actas disponibles en la página municipal. Es importante señalar que, producto de la pandemia el CCSP, se ajustó a la medida de teleconferencia.

Durante el año 2021, se suma en la coordinación del trabajo técnico un representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, quien mantuvo y mantiene un monitoreo permanente de la labor que se realiza; como, asimismo, el asesoramiento para la pronta actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, entendiendo la dinámica delictual.

Registro y estadísticas año 2021 – Comuna de Papudo

- Casos Policiales: 344
- Denuncias: 297
- Detenciones: 47
- Aprehendidos:70

ACCIONES DE INSPECCION Y PATRULLAJE MUNICIPAL

ACCIONAR DE INSPECTOR Y ENCARGADO EMERGENCIAS EN CONJUNTO CON FUNCIONARIO DE LA MARINA



ACCIONES DE INSPECCION Y PATRULLAJE MUNICIPAL

FISCALIZACION INGRESOS IRREGULARES EN RUTA



Jornadas de capacitaciones año 2022

ACCIONES DE INSPECCION Y PATRULLAJE MUNICIPAL
CAPACITACION DE PROCEDIMIENTOS EN EQUIPO DE INSPECCION



ACCIONES DE INSPECCION Y PATRULLAJE MUNICIPAL
CAPACITACION PRIMEROS AUXILIOS



- **Control vendedores ambulantes en diversos puntos de la comuna**

ACCIONES DE INSPECCION Y PATRULLAJE MUNICIPAL
CONTROL VENDEDORES AMBULANTES EN POBLACIONES

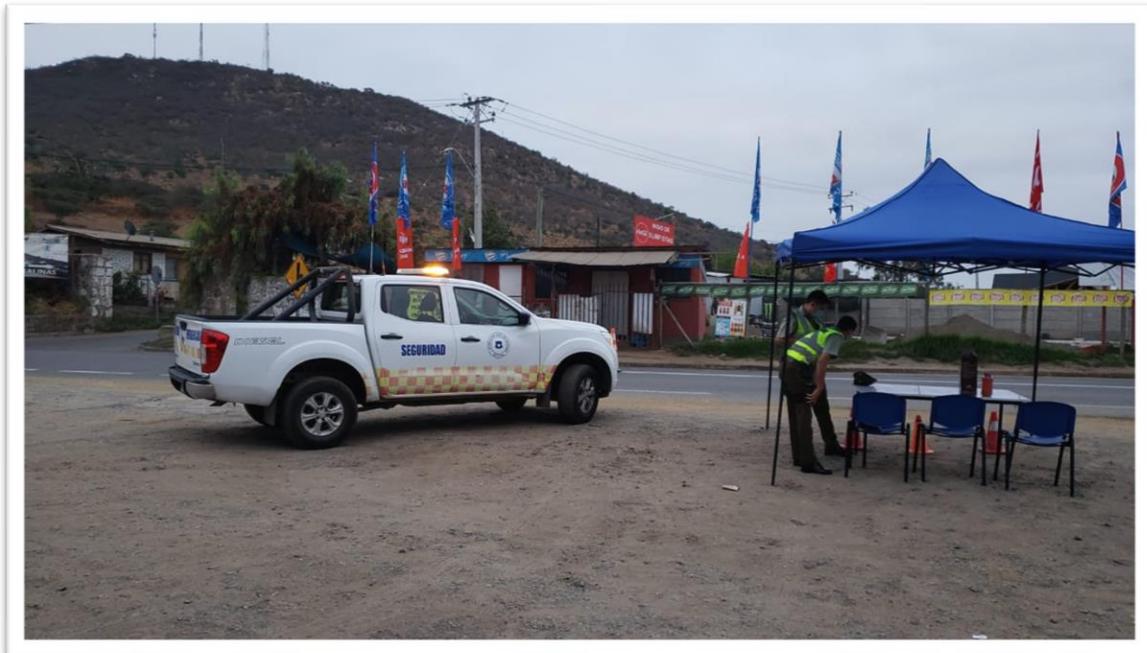


ACCIONES DE INSPECCION Y PATRULLAJE MUNICIPAL
LABOR Y CONTROL VENDEDORES AMBULANTES



- **Controles sanitarios por Covid 19**

Durante todo el Estado de Excepción por pandemia Covid-19, Seguridad Ciudadana participó en los controles sanitarios que se realizaron en la Comuna de Papudo, trabajando comprometidos con sus funcionarios y vehículos a disposición del personal municipal. Lo anterior, realizando recorridos por las playas de la comuna para hacer regir las normas sanitarias y trabajando en conjunto con policías y la Seremi de Salud.





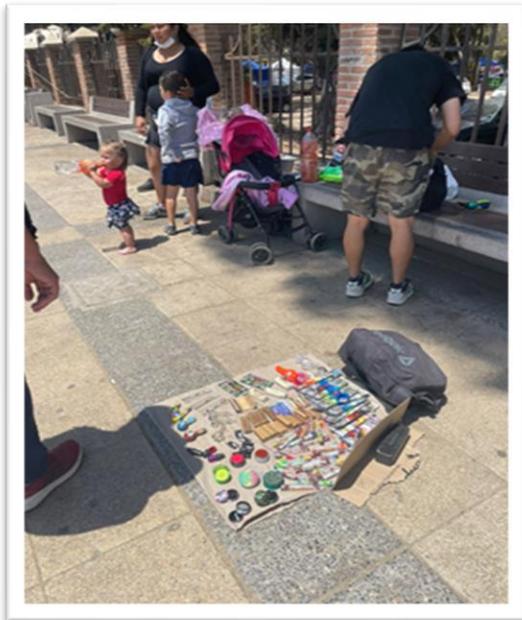
- **Nuevos inspectores municipales capacitados**

Nuevos Inspectores Municipales, y para ello, también se realizaron capacitaciones para poder adquirir mayores conocimientos en temas legales de tránsito, obras y comercio ilegal para que puedan enfrentar diversas situaciones.



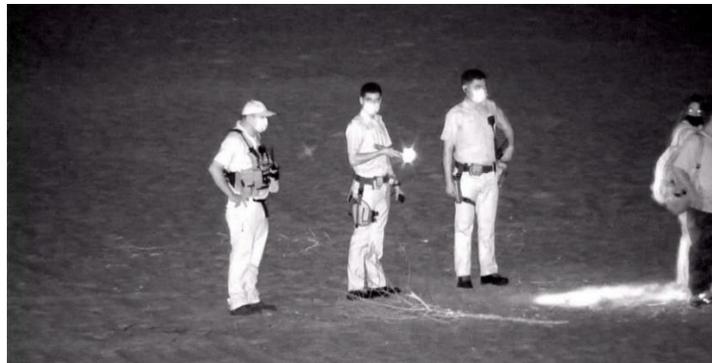
- **Comercio ambulante comuna de Papudo**

Durante la temporada estival se realizaron diversos controles al comercio ambulante por toda la comuna de Papudo, centrándose en el sector del balneario, viviendo situaciones bastantes complejas requiriendo el apoyo de carabineros y de policía marítima para hacer regir las ordenanzas Municipales. Apoyados en todo momento por central cámaras para su monitoreo y resguardo.



- **Trabajo en conjunto con policias**

En muchas oportunidades trabajamos en conjunto con policias y otras entidades para el bien común de la comuna de Papudo, ya sean controles nocturnos, accidentes y otras emergencias que puedan ocurrir.



- **Ayuda en recolección para familias damnificadas**

Como siempre, nuestro Municipio, encabezado por la Sra. Alcaldesa se ha preocupado por ir en la ayuda de cualquier vecino que la necesite. La Dirección de Seguridad no se pudo quedar atrás en tan linda labor, colaborando en la facilitación de su personal de inspección como también los vehículos de la Dirección.



- **Puerta a puerta para un Papudo más seguro**

El equipo de la Dirección de Seguridad Pública, no ha cesado en compartir folletería con la comunidad realizando diversos puerta a puerta para dar a conocer nuestros números de emergencia y aclarar algunas dudas sobre el “DENUNCIA SEGURO”. En cada operativo nos encargamos de incentivar a la comunidad la importancia que tienen realizar las denuncias en caso de sufrir o ser testigo de alguna incivilidad. Les recordamos cada vez que andamos en terreno, que necesitamos ayuda para poder hacer de Papudo una comuna más segura.

PAPUDO SEGURO

SEGURIDAD MUNICIPAL

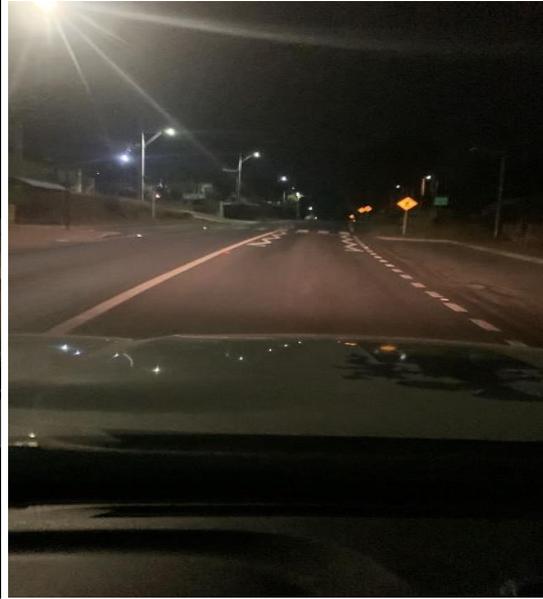
+56 961 59 6898
LAS 24 HORAS

CARABINEROS 133
INVESTIGACIONES 134

DENUNCIA SEGURO
600 400 0101
100% ANÓNIMO

- **Patrullaje nocturno por nuestra comuna**

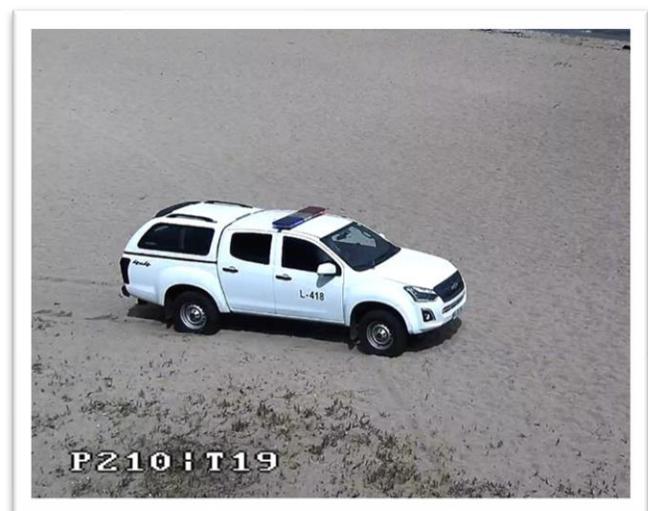
Nuestros equipos de Seguridad recorren cada noche las calles de nuestra comuna, realizando un trabajo preventivo para una mayor seguridad de los vecinos, rondas por dependencias municipales, escuelas y Liceo técnico de Papudo, para poder realizar un trabajo efectivo y coordinado; ya sea con Carabineros, Bomberos o con la entidad que lo requiera.



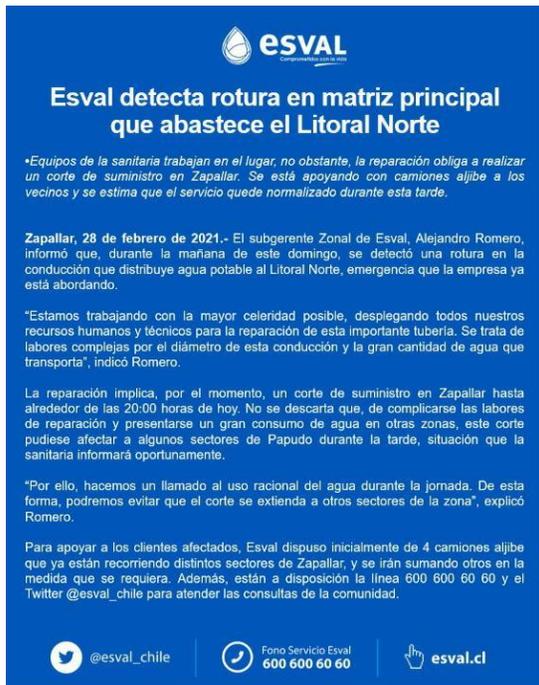
9.3.- Área de Emergencia

La unidad de Emergencias perteneciente a la dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Papudo inicia su trabajo durante el año 2021, de tal manera de afrontar las emergencias que se producen en la comuna, además mejorar el trabajo de la unidad en materias preventivas. La unidad cuenta con un funcionario administrativo que coordina las acciones de esta unidad.

- ✓ De tal manera de resguardar la seguridad de los Bañistas cada año el municipio realiza la contratación de Salvavidas a cargo de esta unidad, los cuales realizan labores preventivas y de salvataje, además de este año 2021 se incorporó las instrucciones preventivas como el uso de mascarilla y distanciamiento social en la playa referentes a la Pandemia por COVID19. Conjunto con estos también se desarrollan capacitaciones al personal en materias de primeros auxilios.



- ✓ Variadas y diversas fueron las emergencias de servicios básicos durante el 2021, interrupciones de agua potable como de energía eléctrica fueron relevantes en temporada estival, donde el municipio apoyo en la coordinación de generar acciones para restablecer a apoyar con los servicios en sectores afectados.



EsvaL detecta rotura en matriz principal que abastece el Litoral Norte

•Equipos de la sanitaria trabajan en el lugar, no obstante, la reparación obliga a realizar un corte de suministro en Zapallar. Se está apoyando con camiones aljibe a los vecinos y se estima que el servicio quede normalizado durante esta tarde.

Zapallar, 28 de febrero de 2021.- El subgerente Zonal de EsvaL, Alejandro Romero, informó que, durante la mañana de este domingo, se detectó una rotura en la conducción que distribuye agua potable al Litoral Norte, emergencia que la empresa ya está abordando.

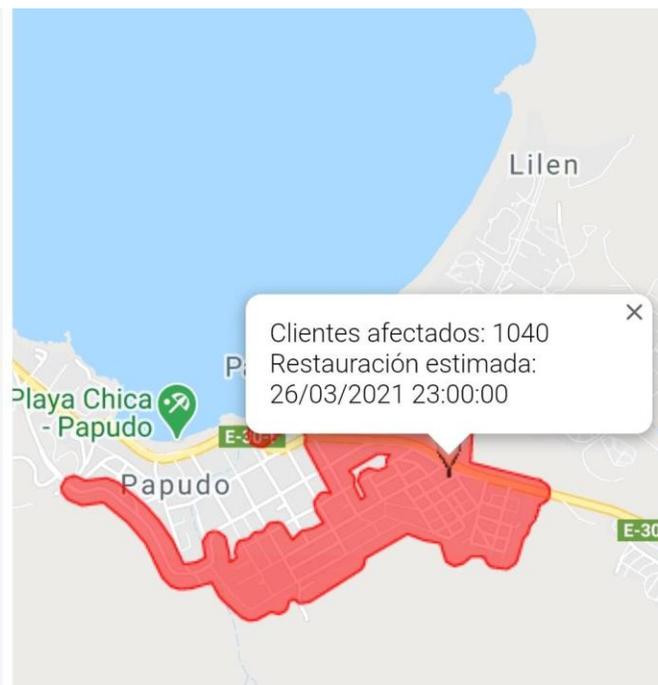
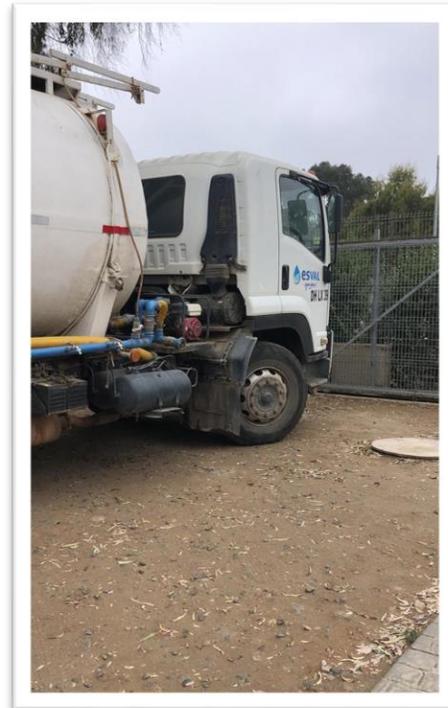
“Estamos trabajando con la mayor celeridad posible, desplegando todos nuestros recursos humanos y técnicos para la reparación de esta importante tubería. Se trata de labores complejas por el diámetro de esta conducción y la gran cantidad de agua que transporta”, indicó Romero.

La reparación implica, por el momento, un corte de suministro en Zapallar hasta alrededor de las 20:00 horas de hoy. No se descarta que, de complicarse las labores de reparación y presentarse un gran consumo de agua en otras zonas, este corte pudiese afectar a algunos sectores de Papudo durante la tarde, situación que la sanitaria informará oportunamente.

“Por ello, hacemos un llamado al uso racional del agua durante la jornada. De esta forma, podremos evitar que el corte se extienda a otros sectores de la zona”, explicó Romero.

Para apoyar a los clientes afectados, EsvaL dispuso inicialmente de 4 camiones aljibe que ya están recorriendo distintos sectores de Zapallar, y se irán sumando otros en la medida que se requiera. Además, están a disposición la línea 600 600 60 60 y el Twitter @esval_chile para atender las consultas de la comunidad.

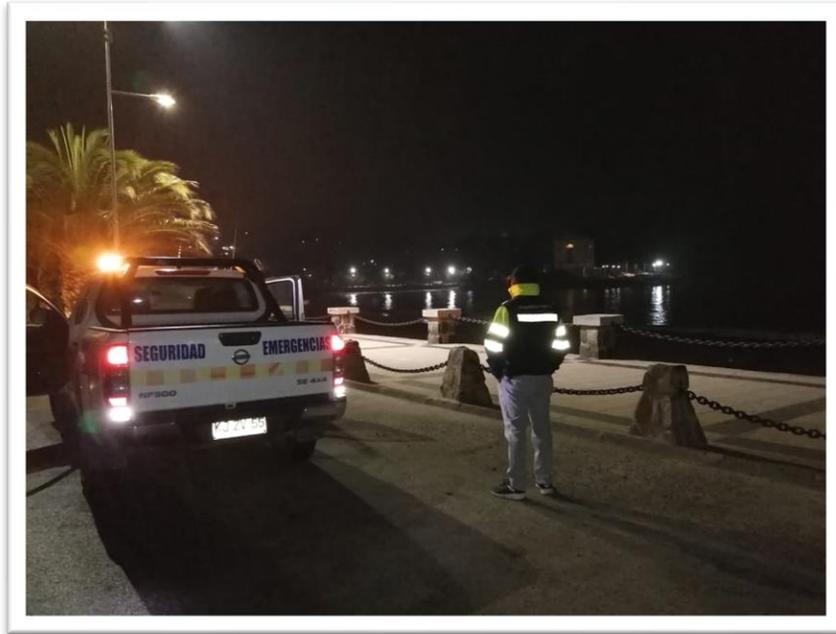
@esval_chile Fono Servicio EsvaL 600 600 60 60 esval.cl



- ✓ Nuevamente la pandemia fue la protagonista en la emergencia sanitaria existente en el país, esto llevó a suspender diferentes actividades en la comuna, además de llevar a cabo el programa paso a paso del gobierno, el cual restringía la asistencia de personas en lugares públicos, provocando limitaciones de aforos y cuarentenas las cuales fueron controlados por personal municipal en conjunto con personal de las Fuerzas Armadas, Policías y Seremi de Salud, de esta manera evitar las aglomeraciones y contagios del virus COVID19.



- ✓ En el mes de marzo día 4 de 2021, una alerta roja de tsunami levantó las alarmas en la comuna debido a un sismo lejano en nueva Zelanda, que provocó el estado de precaución por parte de ONEMI en el país y movilizó a las unidades de emergencia a mantener evacuada las playas de nuestra comuna y mantener alerta a las unidades de emergencias, esto llevó al monitoreo constante del borde costero de nuestra comuna.



- ✓ El invierno en la comuna este año 2021 no tuvo protagonismo debido a que el déficit de lluvias en la comuna fue con niveles muy bajos, nuestra oficina respondió a algunos siniestros provocados por lluvias de baja intensidad y algunas emergencias productos fuertes vientos.



- **Avances y compromisos de la administración 2021 de la alcaldesa**

Claudia Adasme Donoso

- ✓ En materias preventivas recibimos la visita de consultores de la Asociación Chilena de Municipalidades los cuales ofrecieron su asesoría y diagnóstico de un nuevo plan de emergencias para la comuna, ajustándose a la nueva Ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia.
- ✓ De la misma manera en materias preventivas se realizó el simulacro en conjunto con las unidades de emergencias denominado “La Otra Pandemia” el cual pretende concientizar a los automovilistas a generar conciencia sobre los accidentes de tránsito que ocurren en las fechas de fiestas de fin de año.



- ✓ En materias preventivas hemos aumentado las señaléticas de tsunami en la comuna, ayudando a informar a las personas las vías de evacuación en caso de tsunami de las personas en sectores vulnerables.



- ✓ Se capacitó al personal de emergencia e inspección municipal en materias de primeros auxilios por parte de profesionales del Instituto de Seguridad del Trabajo IST, además de participar en la capacitación de “Rescate de Fauna Animal” dictado y certificado por SERNAPESCA



- ✓ La coordinación con instituciones de emergencia es de relevancia para la nueva Administración Municipal, liderada por la Alcaldesa Claudia Adasme Donoso, es por esto que nos hemos reunido con Carabineros y Bomberos y otras instituciones, en diferentes instancias de tal manera de mantener una comunicación directa siempre en terreno en las diferentes emergencias que se producen en nuestra comuna.





MuniPapudo

ASEO Y ORNATO

CUENTA PÚBLICA 
GESTIÓN 2021

10.- Aseo y Ornato

Área de operaciones, movilización y mantención

El área de operaciones, está abocada principalmente al trabajo en terreno y de servicios a la comunidad, en cuanto a los servicios de mantención de áreas verdes, riego y obras menores en espacios públicos; como asimismo el apoyo a otras unidades en programas o actividades con la comunidad.

- **Recolección y aseo en la comuna**

El periodo 2021, la empresa concesionaria responsable recolección de RSD y disposición final Villale SPA, mantuvo su servicio conforme lo estipulado en su contrato, con el retiro RSD en las tres localidades de la comuna, además del retiro de voluminosos y reciclaje siendo su mayores retiros y disposición final en los meses de periodos estivales; se destaca el programa de retiro de voluminosos que permitió que muchas familias pudieran deshacerse de enceres, muebles, equipos y todos aquellos acumulados en sus viviendas y el retiro de botellas plásticas y cartones de importante generación en nuestras localidades.

- **Limpieza de calles**

El barrido de calles, resulta fundamental para una comuna turística como Papudo, por cuanto el mantener sus principales paseos y calles con buena limpieza, entrega una imagen positiva para quienes visitan y viven en nuestras localidades. La empresa contratada para tales efectos es PASEIN Ltda., empresa de la comuna que mantiene personal activos en Papudo y Pullally para diferentes tareas de limpieza de áreas públicas; como asimismo el aseo de oficinas.

Durante el año 2021, cumplimiento con todas las exigencias y cuidado sanitario del personal, se realizaron sus labores conforme a lo estipulado en contrato.



- **Área de movilización**

Durante el año 2021, se mantuvo la política de apoyo a organizaciones sociales y muy especialmente de traslado a controles médicos en hospitales y clínicas de la región de pacientes vulnerables, siendo calificados para ellos por el área social, considerando todas las medidas de resguardo sanitario, para las personas que se dializan se mantuvo movilización todo el año.

Durante el año 2021 se registraron 936 salidas.

Traslado semanal de personas a centro diálisis.





SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

CUENTA PÚBLICA 

GESTIÓN 2021

11. Secretaría de Planificación - Secplan

La Secretaría de Planificación Comunal depende directamente del Alcalde o Alcaldesa y está a cargo del Secretario de Planificación comunal, del cual depende la oficina de Medio Ambiente y Oficina Convenio Municipal SII (OCM).

El objetivo de la Secretaría de Planificación Comunal es apoyar al Alcalde o Alcaldesa y al concejo en la definición de las políticas y la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

Las funciones generales de la Secretaría de Planificación Comunal son:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde o Alcaldesa y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Elaborar en conjunto con los directores municipales y mantener actualizado el Plan de Desarrollo Comunal, incluyendo los aspectos sociales, territoriales, económicos y presupuestarios correspondientes.
- Estudiar y evaluar el desarrollo de la comuna en aspectos sociales, territoriales y económicos, dando origen a proyectos y programas específicos en estas áreas, sometiéndolos a consideración del Alcalde y del concejo municipal en las distintas instancias de aprobación del Plan Municipal de Inversiones.
- Elaborar, conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas, el Plan Financiero y Presupuesto Municipal conforme al Plan de Desarrollo Comunal, de manera que implementen los programas y proyectos que éste contemple.
- Tomar conocimiento de las acciones y proyectos que estén aplicando los servicios del estado en la comuna y, además, aquellos que están elaborando o se vayan a elaborar, para coordinarlos con los programas y metas municipales como asimismo con aquellos del sector privado.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Alcalde o Alcaldesa y al concejo;

- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
 - o Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna;
 - o Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones;
- Y
- o Asesorar al Alcalde o Alcaldesa, como al concejo municipal, en las políticas de Desarrollo Urbano.

Proyectos ejecutados:

- **Iluminación cancha estadio Club Deportivo Católica de Pullally**

Se consideró la instalación de 4 torres de iluminación completamente equipadas para lograr un mejoramiento al estadio del Club Deportivo Católica de Pullally.



- **Iluminación Paseo Los Conquistadores**

El proyecto consistió en la instalación de luminarias solares para mejorar el sector evitando focos de delincuencia y peligrosidad para la ciudadanía.



- **Bacheo diversos sectores Papudo 2019. (Proyecto en Licitación)**

se consulta la ejecución en diferentes sectores de la comuna, bacheos superficiales y bacheos profundos. la ejecución se llevará a cabo según indicaciones descritas en especificaciones técnicas de proyecto y planimetría adjunta.

- **Resaltos, lomo de toro Av. Las Salinas Pullally. (proyecto pronto a comenzar)**

El proyecto comprende la instalación de señalética vial e instalación de 6 lomos de toro en distintos puntos de la avenida las salinas de la localidad de Pullally, con su debida demarcación y señalética estipuladas en el manual de señalética vigente. lomo de toro de canto redondo.



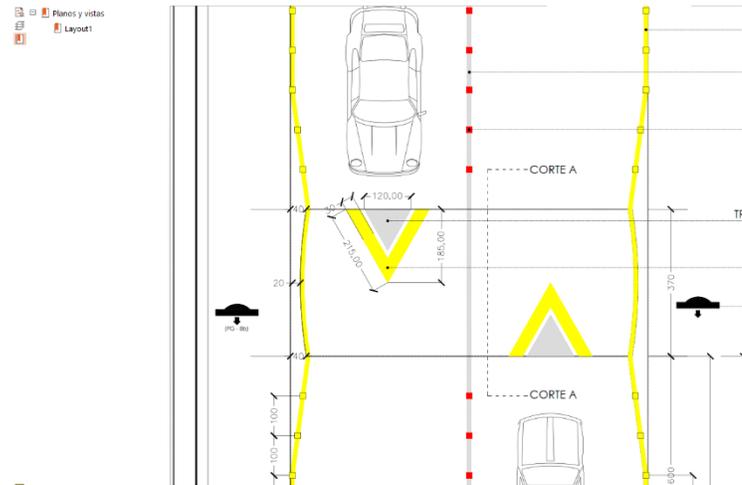
- **Resaltos, lomo de toro Papudo 2021**

La obra comprende la instalación de señalética vial e instalación de 8 resaltos lomos de toro en distintos puntos de la comuna de Papudo, los cuales se encuentran indicados en el instrumento y adjuntos al mismo, con su debida demarcación y señalética estipuladas en el manual de señalética vigente.





- **Construcción resalto lomo de toro Papudo 2020**



- **Construcción sede centro de madres Williams Rebolledo Papudo**

Las presentes especificaciones técnicas hacen referencia al proyecto denominado “Reposición Sede Centro de Madres Williams Rebolledo, Papudo”, ubicado en Calle Romero, Sitio 93, Comuna de Papudo.

Se consulta la reposición completa de la sede antes mencionada, realizando una demolición completa de la estructura existente, realizando previamente la desratización, presentando los documentos y solicitudes correspondientes para ejecutar dicha labora ante los organismos correspondientes. La ejecución del proyecto se consulta a base de estructura Metalcom junto con perfilería metálica de 100x100x3mm.



- **Construcción cierre perimetral cancha estadio Club Deportivo Pullally**

“Construcción Cierre Perimetral Cancha Estadio Deportivo de Pullally”, ubicado en Pasaje Algarrobo s/n, Localidad de Pullally, Comuna de Papudo. Se consulta la ejecución de un cierre perimetral por todo el perímetro de la cancha del Estadio Club Deportivo de Pullally, el cual se ejecutará a base de perfiles cuadrados galvanizados, en medidas de 75x75x3mm y 50x50x3mm según corresponda, con paneles rígidos de sistema de Acmafor 3D galvanizada



- **Construcción skate park Papudo. (en tramitación de convenio)**

El proyecto consiste en un circuito completo para actividad de Skate, desarrollando un recinto deportivo a base de hormigón armado con superficie lisa y uniforme para dar una correcta ejecución según los usos que consulta el recinto, el cual contempla un área de obstáculos, otra área de Street y otra área pista de bolw el cual posee muros curvos y tetillas que sirven y otorgan la capacidad del balanceo y salto.



- **Reposición plaza Eduardo Frei Montalva, Pullally. (en tramitación de convenio)**

Proyecto ubicado en Avenida Las Salinas s/n, Localidad de Pullally, Comuna de Papudo. Se consulta la reposición completa de la plaza, considerando cierre perimetral existente, juegos de madera, juegos modulares (a los que se le consultan trabajos de mejoramiento y posteriormente reubicados en recinto), jardineras, y todo elemento que se encuentre presente en el trazado de proyecto.



**CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO
PLAN REGULADOR COMUNAL DE PAPUDO**

 **Claudia Adasme Donoso**, alcaldesa de la Municipalidad de Papudo y el Honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de comunicar a la comunidad el inicio del proceso de Exposición y Consulta Pública del Anteproyecto de "Plan Regulador Comunal de Papudo", de conformidad con lo establecido en el artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. La programación de las actividades que componen este procedimiento de exposición y consulta se expone en detalle a continuación:

1. Periodo de Exposición Pública:
Los antecedentes que componen el expediente del Anteproyecto del Plan Regulador, estarán disponibles para consulta por un periodo de 30 días, entre el día miércoles 29 de diciembre de 2021 y viernes 28 de enero de 2022, en el hall de acceso del Edificio Consistorial de la Municipalidad de Papudo, ubicado en calle Chorrillos N°9, Papudo. El horario de la exposición será de lunes a viernes entre las 10:00 y 17:00 hrs. Además, se dispondrán los antecedentes para ser descargados directamente en las páginas web: www.municipalidadpapudo.cl
Los interesados podrán hacer retiro gratuito de una copia digital de los antecedentes durante el plazo de la Exposición Pública, en dependencias de la Secretaría de Planificación Territorial.

2. Audiencias Públicas:
Se llevarán a cabo cuatro (4) audiencias públicas, con motivo de informar a los interesados sobre el Anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Papudo. Concordante con lo establecido en el protocolo sanitario derivado de la pandemia Covid 19, y lo prescrito en la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Comuna de Papudo, estas actividades se llevarán a efecto de acuerdo a las etapas del Plan Paso a Paso, en los lugares, fechas y modalidades que se indican en el cuadro siguiente:

Audiencia	Fecha	Hora	Modalidad	Lugar
1ª Audiencia Papudo	Lunes 27 de diciembre de 2021	19:00 a 21:30	Presencial y vía transmisión online. https://www.facebook.com/munipapudo	Escuela Básica Papudo. Calle Serrano 750
1ª Audiencia Pullially	Martes 28 de diciembre de 2021	19:00 a 21:30	Presencial y vía transmisión online. https://www.facebook.com/munipapudo	Escuela Rural de Pullially Avda. Las Salinas S/N, Pullially
2ª Audiencia Papudo	Viernes 28 de enero de 2022	19:00 a 21:30	Presencial y vía transmisión. https://www.facebook.com/munipapudo	Escuela Básica Papudo. Calle Serrano 750
2ª Audiencia Pullially	Sábado 29 de enero de 2022	19:00 a 21:30	Presencial y vía transmisión. https://www.facebook.com/munipapudo	Escuela Rural de Pullially, Avda. Las Salinas S/N, Pullially

Debido a la necesidad de mantener los aforos de los recintos establecidos por el protocolo sanitario del Plan Paso a Paso (MINSAL), se solicita a los interesados en asistir a las audiencias públicas, inscribirse previamente, en el siguiente link <https://forms.gle/Jm34ERTCjVZ1qGZy5> indicando su nombre completo, rut, teléfono, correo electrónico y la audiencia a la que desea asistir. Formulario el cual también se encontrará en la página web del municipio www.municipalidadpapudo.cl

3. Periodo para efectuar observaciones:
Cualquier persona interesada podrá formular observaciones al Plan Regulador Comunal, desde el día miércoles 29 de diciembre de 2021 hasta el lunes 28 de febrero de 2022. Las observaciones deberán ser fundadas y formularse por escrito, al correo pro@municipalidadpapudo.cl
Los interesados deberán identificar a lo menos los siguientes datos:
– Nombre completo y RUT de la persona que suscribe o representante legal cuando corresponda.
– Domicilio postal, correo electrónico y teléfono de contacto de quien suscribe la observación.
Se acepta además, que la observación pueda venir en formato pdf en caso de necesitar el apoyo de imágenes, las cuales deben tener por lo menos una resolución de 300 dpi.

• Plan de Desarrollo Comunal

En la actualización de esta importante ruta de navegación se han llevado a cabo sucesos tan importantes como, el desarrollo de la imagen objetivo y la creación de los lineamientos estratégicos, El objetivo principal del estudio básico consiste en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de la I. Municipalidad de Papudo, basado en el cumplimiento del periodo de vigencia del instrumento de planificación y la necesidad de renovarlo por un nuevo periodo para el desarrollo integral de la comuna. Actualizar el PLADECO para el periodo 2021 – 2025, que permita desarrollar una planificación y gestión integral que asegure el desarrollo del territorio y su población para orientar la toma de decisiones del municipio y garantice el progreso sustentable comunal. “Contar con un Plan de Desarrollo Comunal, permita un desenvolvimiento de las potencialidades de la comuna, las necesidades de la comunidad local, el crecimiento armónico y sustentable de los distintos sectores (salud, educación, obras públicas, etc.) que considere un horizonte de 5 años, para la I. Municipalidad de Papudo”.



PLADECO 2021 - 2025

Plan de Desarrollo Comunal

Talleres Territoriales

Unidades Territoriales	Fecha	Hora	Lugar
PAPUDO SECTOR VILLA MARINA (VILLA MARINA, LOS HÉROES, LOS ÁLAMOS, O'HIGGINS, VALLE VERDE, JESÚS DE NAZARETH, IRARRÁZABAL)	04 oct.	18:30 hrs	Escuela Básica
CASCO HISTÓRICO Y PUNTA PUYAI	05 oct.	18:30 hrs	Liceo Técnico de Papudo
PULLALLY	06 oct.	18:30 hrs	Sede Comité Mirando al futuro
LAS SALINAS	14 oct.	18:30 hrs	Sede Comunitaria
EL TOME	15 oct.	18:30 hrs	Liceo Técnico de Papudo
ROMERAL	16 oct.	18:30 hrs	Sede Club Deportivo Pullally



TE INVITAMOS A PARTICIPAR

¡EL PLADECO LO CONSTRUIMOS EN COMUNIDAD!



PLADECO 2021 - 2025

Plan de Desarrollo Comunal

Talleres Temáticos

Tallería	Fecha	Hora	Lugar / Modalidad
Funcionarios Municipales	Lunes 20 sept.	15:00 hrs	VIRTUAL
Organizaciones Medio Ambientales	Martes 21 sept.	18:30 hrs	Sede Villa Marina
Organizaciones de Pueblos Originarios	Martes 21 sept.	15:00 hrs	Sede Villa Marina
Desarrollo Económico y Turístico	Miércoles 22 sept.	18:30 hrs	VIRTUAL
Organizaciones de Mujeres	Miércoles 22 sept.	15:00 hrs	Sede Plaza Renato Guerra
Representantes del Deporte	Jueves 23 sept.	18:30 hrs	VIRTUAL
Representantes de la Salud	Jueves 23 sept.	15:00 hrs	VIRTUAL
Representantes de la Cultura	Martes 28 sept.	18:30 hrs	C. Deportivo La Católica Papudo.
Representantes de la Educación Municipal	Martes 28 sept.	15:00 hrs	VIRTUAL



TE INVITAMOS A PARTICIPAR

¡EL PLADECO LO CONSTRUIMOS EN COMUNIDAD!

Fotografía N°2: Participación en talleres, comuna de PAPUDO



Fuente Mapocho Consultores, 2021.

11.2. Proyectos en ejecución

NOMBRE PROYECTO	ID	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO SOLICITADO	AÑO POSTULACIÓN	AÑO FINANCIAMIENTO	AÑO LICITACION	FECHA CONTRATO	PCONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATADO	ESTADO
Iluminación cancha Estado Club Deportivo Católica de Pujilí.	1-C-2019-1064	SUBDERE PMU.	\$ 59.983.370	2019	2019	2020	16.11.2020	1392	Sec. Ingeniería Eléctrica Mataguito Ltda.	\$ 59.983.370	Ejecutado.
Iluminación Paseo Los Conquistadores.	1-C-2019-1211	SUBDERE PMU.	\$ 35.370.000	2019	2021	2021	09.02.2022	232	Servicios Eléctricos ELUDTEC Ltda.	\$ 33.914.980	En ejecución.
Bañero Diversos sectores Pujilí 2019.	1-C-2019-620	SUBDERE PMU.	\$ 47.923.802	2019	2020	2021	-	-	-	-	En licitación.
Plan médico veterinario en tu municipio 2020 Comuna Pujilí.	54039360	SUBDERE PETRAC.	\$ 7.500.000	2020	2021	-	-	-	-	-	A espera de licitación.
Resaltos, Lomo de Toro Av. Las Salinas Pujilí.	1-C-2020-801	SUBDERE PMU.	\$ 20.051.000	2020	2021	-	-	-	-	-	-
Plan esterilización responsabilidad compartida año 2021 comuna de Pujilí.	54039393	SUBDERE PETRAC.	\$ 23.000.000	2021	2021	-	-	-	-	-	-
Resaltos, Lomo de Toro Pujilí 2021.	1-B-2021-173	SUBDERE PMU RBAL.	\$ 27.409.900	2021	2021	2022	14.02.2022	253	Juan Carlos Muñoz Saenz.	\$ 20.951.438	Ejecutado.
Construcción Resaltos Lomo de Toro Bepudo 2020.	40031238-0	GOBE FRIIL 2020.	\$ 27.824.000	2020	2021	2022	14.02.2022	238	Empresa Comago Ltda.	\$ 25.824.156	Ejecutado.
Construcción Sede Centro de Madres Williams Rebolledo Pujilí.	40032029-0	GOBE FRIIL 2020.	\$ 80.612.000	2020	2021	2022	-	-	-	-	Proceso de contratación.
Construcción Cierre Perimetral Cancha Estado Club Deportivo Pujilí.	40032029-0	GOBE FRIIL 2020.	\$ 62.362.000	2020	2021	2022	09.02.2022	254	Angie Elizabeth Cuellar.	\$ 60.205.515	Ejecución.
Construcción Skate Park Pujilí.	40036317-0	GOBE FRIIL 2021.	\$ 95.000.000	2021	2022	-	-	-	-	-	Proceso firma de convenio de transferencia recursos para licitación.
Reposicion Plaza Eduardo Frei Montalva, Pujilí.	40036314-0	GOBE FRIIL 2021.	\$ 98.538.000	2021	2022	-	-	-	-	-	Proceso firma de convenio de transferencia recursos para licitación.

11.3. Oficina de la Cultura

Objetivo principal de esta gestión fue instalar una oficina dedicada al 100% al desarrollo, creación y fomento de actividades culturales y el enfoque en los diversos patrimonios que presenta nuestra comunidad.

Se llevaron a cabo variadas reuniones, con distintas organizaciones comunitarias para dar a conocer nuestra idea de fomento de la cultura y el patrimonio.

- Representar los requerimientos de la comunidad y facilitar las herramientas necesarias para el desarrollo.
- Buscar espacios para el desarrollo de actividades culturales. En este aspecto hemos visto la necesidad de crear el sentido del empoderamiento por parte de los vecinos y vecinas, niñas y niños, trabajando en el mejoramiento y habilitación de estos.
- Buscar los reales intereses en actividades culturales, la idea no es imponer un modelo sin antes consultar a la ciudadanía.
- Gestión permanente, que permita barajar diversidad de actividades.
- Guiar a la comunidad en la formación de organizaciones comunitarias enfocadas en el ámbito cultural.
- Búsqueda de alianzas estratégicas, que mejoren la gestión y sean de real utilidad para la comunidad.
- Posicionar el patrimonio (cultural, natural, arquitectónico, etc.) como eje importante en la comuna.
- Recuperación de la identidad local.
- Talleres de artes y pasatiempos.
- Infraestructura eficiente.

Hitos importantes

- Inicio de gestiones con Cecrea La Ligua.



- Alianza con el Museo de La Ligua.



- **Convenio FAU, U de Chile. Desarrollo diplomado de Diseño y Producción de Arquitecturas temporales.**



- **Visita Museo Interactivo Mirador Móvil**



- Trabajo con la comunidad





MEDIO AMBIENTE

CUENTA PÚBLICA 
GESTIÓN 2021

12. Medio Ambiente

La oficina del Medio Ambiente tiene como función coordinar, gestionar, planificar y asesorar al municipio y su alcaldesa en materias ambientales, generando un desarrollo armónico de nuestra comuna con el medio ambiente, la tenencia responsable y la flora y fauna local, protegiendo y cuidando nuestro patrimonio natural. Desarrollar planes de trabajo a mediano y largo plazo, referente a la educación ambiental a nuestros colegios y la comunidad.

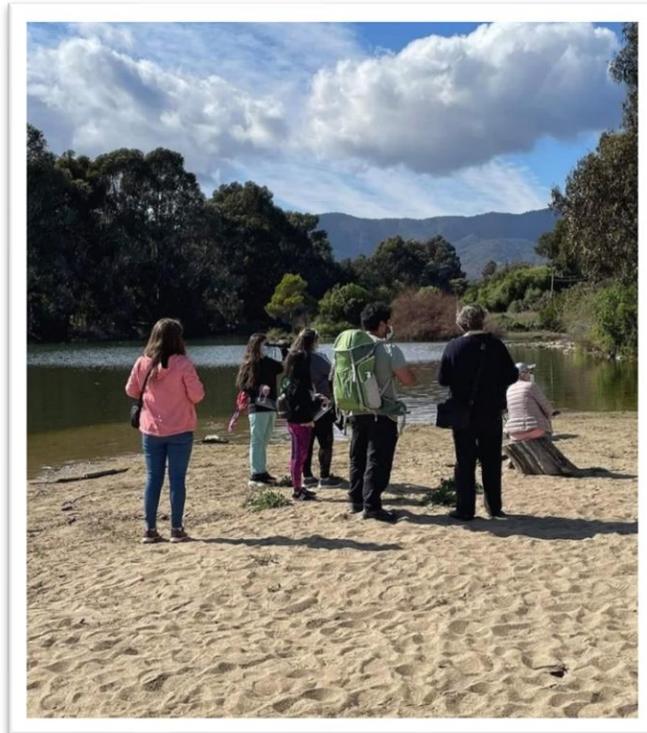
- Visita al parque la laguna de Pullally para poder observar el lugar y su valor eco sistémico, para posteriormente enviar una solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y declararlo Humedal Urbano.



- Actividad conmemorativa por el día internacional de parques nacionales, realizando plantación de 200 árboles nativos en el parque la laguna de Pullally.



- Actividad de limpieza de playas.



- Ceremonia de donación de árboles, entregando alrededor de 1.000 árboles nativos a los ciudadanos durante todo el 2021.



- Actividad de avistamiento de aves playeras para conmemorar el día mundial de las aves playeras.



- Donación de árboles y charla de reutilización de agua en el sector El Tome



- Actividad por el día de los océanos donde se proyectó el documental bajo las estrellas “Seaspirasy”.



- Actividad en Escuela Rural de Pullally con una charla a los niños sobre el cuidado del medio ambiente, al finalizar la actividad se realiza la plantación de 3 árboles simbólicos en patio del colegio.



- Se realiza actividad de proyección de documental “Antes de que sea tarde”.



- Corrida Aperrada



- Taller de educación ambiental con los niños de la Escuela Básica de Pullally, enseñando a disponer las botellas PET y a como reutilizar el agua.



- Visita al Santuario de la Naturaleza Humedal Las Salinas de Pullally – Dunas de Longotoma, en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (C.A.C.) y ciudadanos para fomentar la importancia y el cuidado de las áreas protegidas de nuestra comuna.



- Taller de adiestramiento canino a la comunidad fomentando la tenencia responsable de mascotas.



- Donación de árboles y proyecto de reforestación.



- Jornada de limpieza de playas junto a tienda Corona.



- Visita al Humedal Estero Agua Salada con los niños de la escuela de verano de Papudo, realizando diversas actividades para fomentar el cuidado del medio ambiente.



- Segunda corrida aperrada con la participación de Sebastián Jiménez.



- Talleres de reciclaje de botellas PET y Reutilización de aguas a niños de escuela de verano de Pullally por el día de la Educación Ambiental.



- Recorrido por humedal Estero Agua Salada por el día internacional de los humedales.



- A partir del mes de agosto 2021 se comienza con la recopilación de antecedentes para realizar la declaración de humedal urbano al estero agua salada y la Laguna de la Señora. Estos consistían en un levantamiento cartográfico de la zona, un inventario de la flora y fauna del lugar además del polígono del área a declarar. Una vez reunido todos estos antecedentes el día 14 de septiembre del 2021 se solicita mediante oficio alcaldicio el reconocimiento ante el ministerio de medio ambiente el cual emitió la resolución de admisibilidad el 27 de diciembre de 2021 y hasta la fecha nos encontramos a la espera de la resolución de declaración emitida por el ministerio.

Visita a humedales Estero Agua Salada y Laguna de la señora con la Seremi de Medio Ambiente.



- Ceremonia Día Mundial del Agua en la Escuela Rural de Pullally.

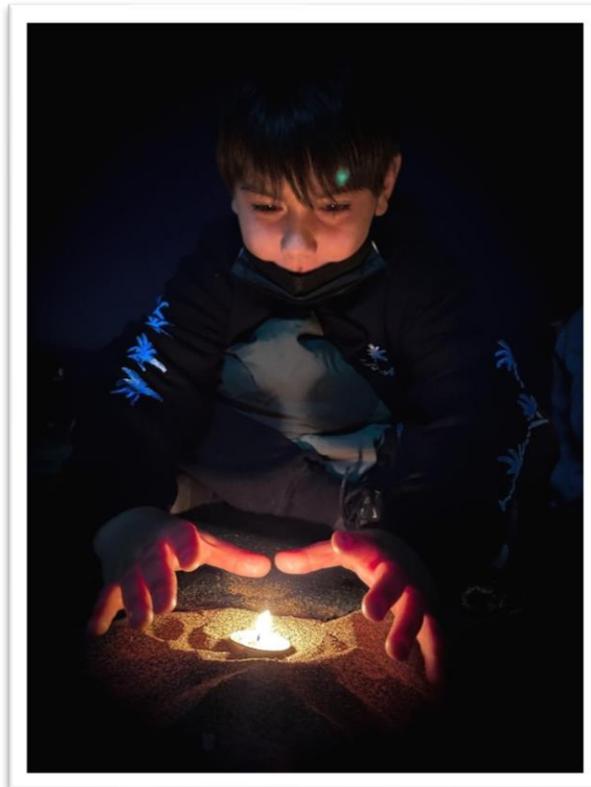


- Ceremonia de Reconocimiento de los primeros árboles patrimoniales de la comuna.

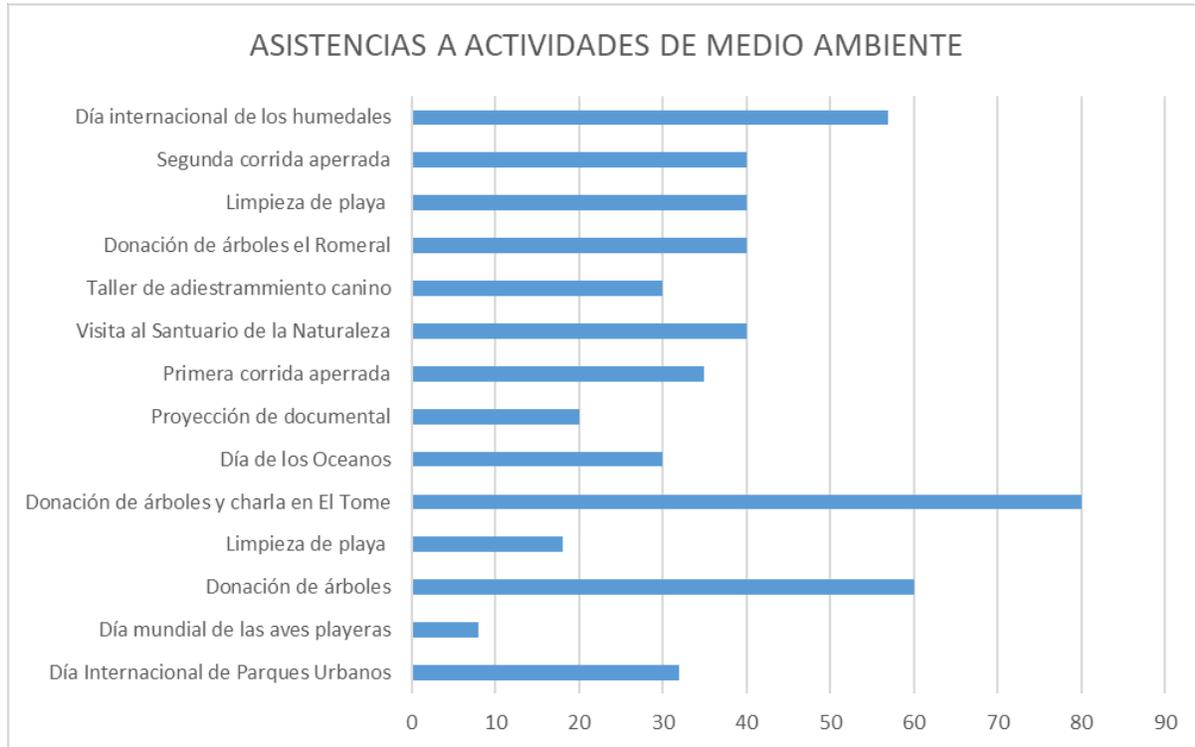
La idea de darle un valor a estos árboles, apunta a su protección y conservación por ser de interés ciudadano y un legado determinante para las diferentes generaciones, dando a conocer la importancia que tienen y han tenido, trascendiendo diversas generaciones, convirtiéndose en observadores y actores silenciosos de la historia.



- Actividad de la Hora del Planeta, consistió en un apagón de la costanera de playa grande en el cual se pretende concientizar a la sociedad sobre la necesidad de adoptar medidas frente al cambio climático antropogénico y las emisiones contaminantes. La idea es que cada persona reafirme su compromiso por la naturaleza y de adoptar una vida más amigable con el medio ambiente.



Resumen de asistencia a las actividades de medio ambiente



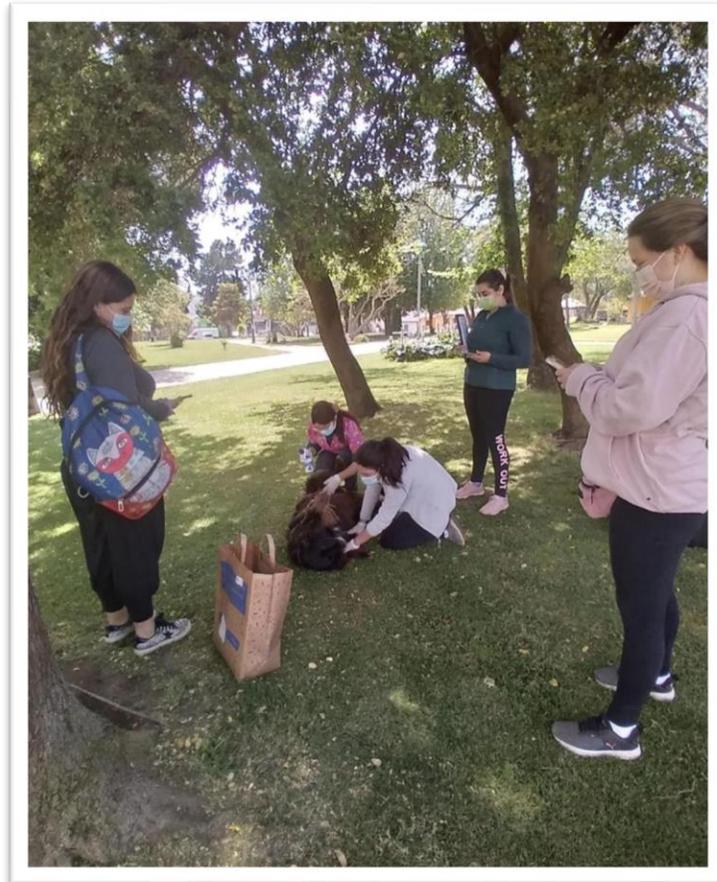
Programa de tenencia responsable de animales de compañía

Desde agosto a la fecha se han adjudicado dos proyectos PTRAC con un total de \$30.500.000.

En el PVET (Plan Médico Veterinario en tu Municipio) se adjudicaron \$7.500.000, en el cual se realizaron 426 atenciones sanitarias, las cuales contaban con vacunación antirrábica, microchip y desparasitación externa e interna. Y en el Plan Esterilización Responsabilidad compartida se adjudicaron \$23.000.000 para realizar 1000 esterilizaciones e implantación de 1000 microchip a mascotas de la comuna.



- Operativo en conjunto con nuestra PVET y la agrupación Garritas Furiosas, el cual consistió en implantación de microchip, vacuna antirrábica y desparasitación interna y externa a los perritos comunitarios de la localidad de Papudo.





SECRETARÍA MUNICIPAL

CUENTA PÚBLICA 

GESTIÓN 2021

13.- Secretaría Municipal

Esta unidad tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- Cumplir con las funciones asignadas al COSOC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).
- Actuar como ministro de fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Además, a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley N° 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley N° 20.500/2012 lo siguiente:

- Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.
- Objetar fundadamente su constitución.
- Remitir al SRCeI los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

13.1.- Constitución de corporaciones o fundaciones/ incorporación municipal a este tipo de entidades

CORPORACIÓN O FUNDACIÓN	FECHA DE CONSTITUCIÓN
FUNDACIÓN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL PAPUDO NATIVO	30 de marzo de 2021

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL Y FUNCIONAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN
COMITÉ DE VIVIENDA CARLOS BRAVO AROS	15 de febrero de 2021
JUNTA DE VECINOS CERROS EL ROMERAL	19 de febrero de 2021
COMITÉ DE VIVIENDA LOS LILENES	18 de marzo de 2021
CLUB DE RODEO CHILENO DE PULLALLY	06 de agosto de 2021
AGRUPACIÓN EMPRENDEDORES DE PULLALLY	28 de agosto de 2021

FERIA DE EMPRENDEDORES PAPUDO	21 de septiembre de 2021
COMUNIDAD 4 MAR SPA	16 de octubre de 2021
COMUNIDAD VISTA PAPUDO	16 de octubre de 2021
COMITÉ DE MEJORAMIENTO CUMBRES DE PAPUDO	16 de octubre de 2021
COMUNIDAD SOL DE PAPUDO	16 de octubre de 2021
COMUNIDAD LOS CORRALES	16 de octubre de 2021
COMUNIDAD ENTRE NATIVOS	16 de octubre de 2021
COMUNIDAD CUMBRES DE PAPUDO	16 de octubre de 2021
COLECTIVA Y RED DE APOYO DSYC PROVINCIA DE PETORCA	26 de octubre de 2021
CRIANCEROS DE PULLALLY Y LAS SALINAS	15 de noviembre de 2021
COMITÉ DE MEJORAMIENTO COMUNIDAD BOSQUEMAR PAPUDO	08 de enero de 2022

CONSEJO AMBIENTAL COMUNAL PAPUDO	18 de enero de 2022
COLECTIVA PAPUDANAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	18 de enero de 2022

INCORPORACIÓN A:
Incorporación de la Ilustre Municipalidad de Papudo, a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), aprobada en Sesión Ordinaria N°15, de fecha 17 de noviembre de 2021, y formalizada por Decreto Alcaldicio N°067 de fecha 13 de enero de 2022.

13.2.- Convenios celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Papudo e instituciones públicas o privadas

Decreto Alcaldicio	Convenios
N°022 de fecha 11 de enero 2021	Ratifíquese convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os) año 2020”.
N°035 de fecha 14 de enero de 2021	Ratifíquese convenio de cooperación entre la Intendencia región de Valparaíso y Municipalidad de Papudo, cuyo fin es la entrega de cajas de alimentos e insumos de higiene o sus equivalentes (349 cajas de suplementos alimenticios).

N° 085 de fecha 19 de enero de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de “acompañamiento familiar integral del fondo solidario de inversión social” para su ejecución en la comuna de Papudo en el periodo año 2021.
N° 088 de fecha 02 de febrero de 2021	Ratifíquese convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol” para su ejecución en la comuna de Papudo en el periodo 2021.
N° 139 de fecha 15 de febrero de 2021	Ratifíquese modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa denominado “sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”.
N°146 de fecha 16 de febrero de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “eje” del subsistema de seguridad y oportunidades año 2021.
N° 156 de fecha 02 de febrero de 2021	Ratifíquese convenio y sus anexos para financiar proyecto de infraestructura en el marco del plan “yo confío en mi escuela” para el establecimiento educacional “Escuela Papudo” RBD comuna de Papudo.

N°164 de fecha 23 de febrero de 2021	Ratifíquese mandato de intermediación año 2020, entre la I. Municipalidad de Papudo y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (Cenabast).
N° 168 de fecha 24 de febrero de 2021	Ratifíquese convenio de colaboración con transferencia de recursos para la ejecución del programa fortalecimiento Omil año 2021.
N° 253 de fecha 15 de marzo de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia de recursos sistema de apoyo a la selección de usuarios prestaciones sociales año 2021.
N°402 de fecha 09 de abril de 2021	Modificación de “convenio de colaboración y transferencia de recursos del programa salud oral Junaeb”.
N° 443 de fecha 23 de abril de 2021	Ratifíquese convenio de colaboración y transferencia de recursos denominado “convenio programa residencia familiar estudiantil 2021”.
N°507 de fecha 19 de mayo de 2021	Ratifíquese convenio ad referéndum para “la conservación de caminos a través de: terraplenes y recebo de capa granular, para el camino público “cruce Ruta 5 –Papudo 1”.

N°578 de fecha 11 de junio de 2021	Convenio de transferencia de recursos “Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”.
N° 588 de fecha 14 de junio de 2021	Convenio 30° llamado del programa de pavimentación participativa.
N° 749 de fecha 12 de julio de 2021	Ratifíquese programa pavimentación participativa, convenio ad referendum 30° llamado.
N°803 de fecha 23 de julio de 2021	Apruébese convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la empresa Carrasco y Carrasco limitada.
N° 843 de fecha 08 de agosto de 2021	Ratificación del convenio de transferencia de recursos en el marco del programa red local de apoyo y cuidados – SNAC-.
N° 897 de fecha 17 de agosto de 2021	Convenio de transferencia de recursos entre la Municipalidad de Papudo y la empresa Carrasco y Carrasco limitada.
N°898 de fecha 18 de agosto de 2021	Ratifíquese convenio de colaboración y transferencia de recursos, talleres de interculturalidad en establecimientos educacionales, año 2021.

N°905 de fecha 20 de agosto de 2021	Ratifíquese convenio desempeño fondo de apoyo a la educación pública año 2021.
N° 940 de fecha 30 de agosto de 2021	Ratifíquese convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Ilustre Municipalidad de La Ligua.
N° 964 de fecha 02 de septiembre de 2021	Ratifíquese convenio de transferencias de recursos para el proyecto de apoyo al “sistema de transporte escolar rural 2020”.
N° 1029 de fecha 20 de septiembre de 2021	Ratificación del convenio de transferencia para la ejecución del proyecto FRIL “Construcción resaltos, lomo de toro Papudo”.
N° 1036 de fecha 22 de septiembre de 2021	Convenio de transferencia de recursos “programa de fortalecimiento municipal subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo”.
N°1037 de fecha 22 de septiembre de 2021	Ratifíquese “convenio de transferencia de recursos subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil”.

N° 1047 de fecha 24 de septiembre de 2021	Ratifíquese convenio de adhesión “Conectividad y prestación de servicios de información juzgado de Policía Local”
N° 1101 de fecha 27 de septiembre de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia, cuyo convenio tiene el propósito de ejecutar la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) implementado por Senadis.
N° 1138 de fecha 05 de octubre de 2021	Apruébese convenio de transferencia de recursos, entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la empresa Carrasco y Carrasco limitada.
N° 1164 de fecha 13 de octubre de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia para ejecución del proyecto FRIL “Construcción cierre perimetral cancha estadio Club Deportivo de Pullally” entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso.
N° 1178 de fecha 14 de octubre de 2021	Ratifíquese modificación de convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia región de Valparaíso, “Registro social de hogares 2021”.
N° 1179 de fecha 14 de octubre de 2021	Ratifíquese convenio “Proyecto de equipamiento para establecimiento de educación técnico profesional 2021”

N° 1234 de fecha 28 de octubre de 2021	Ratificación del convenio de transferencia de recursos sistema nacional cuidados “programa red local de apoyos y cuidados – SNAC- año 2021.
N° 1265 de fecha 03 de noviembre de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, proyecto código fnsp21-stp-0070, “aeronave no tripulada de televigilancia dron, comuna de Papudo”.
N°1311 de fecha 11 de noviembre de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso, denominado convenio de transferencia para ejecución del proyecto FRIL “Reposición sede centro de madres Williams Rebolledo Papudo”, código bip 40032029-0.
N°1314 de fecha 11 de noviembre de 2021	Ratifíquese convenio entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas-Junaeb, región de Valparaíso, “convenio de colaboración mutua”.
N°1317 de fecha 11 de noviembre de 2021	Ratifíquese modificación de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), denominado modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “acompañamiento familiar integral año 2021.

<p>N°1341 de fecha 17 de noviembre de 2021</p>	<p>Ratifíquese modificación de convenio entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (fosis), denominado modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “eje subsistemas de seguridades y oportunidades año 2021”.</p>
<p>N°1357 de fecha 19 de noviembre de 2021</p>	<p>Ratifíquese modificación de convenio de transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia región Valparaíso, denominado “registro social de hogares 2021”, del sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.</p>
<p>N°1362 de fecha 23 de noviembre de 2021</p>	<p>Ratifíquese convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, desarrollo de programas y estrategias que propendan a mejorar la seguridad de ambas comunas.</p>
<p>N°1369 de fecha 23 de noviembre de 2021</p>	<p>Ratifíquese convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Subsecretaría de Transportes, “convenio de colaboración”, sistema de gestión de plantas de revisión técnica.</p>
<p>N°1370 de fecha 23 de noviembre de 2021</p>	<p>Ratifíquese convenio de transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la región de Valparaíso,</p>

	denominado convenio de transferencia de recursos #programa habitabilidad 2021”.
N°1491 de fecha 23 de diciembre de 2021	Ratifíquese convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Ilustre Municipalidad de Las Condes.
N°1503 de fecha 28 de diciembre de 2021	Ratifíquese convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa “centro para niños(as) con cuidadores principales temporeras (os)
N°1539 de fecha 30 de diciembre de 2021	Ratifíquese convenio programa de informática educacional denominado centro de innovación.
N°033 de fecha 07 de enero de 2022	Ratifíquese convenio de fecha 17 de diciembre de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Papudo, y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, denominado “convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Ilustre Municipalidad de Papudo.
N°159 de fecha 01 de febrero de 2022	Ratifíquese convenio marco de colaboración técnica y financiera entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Senda.

N° 204 de fecha 08 de febrero de 2022	Ratifíquese convenio entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, fosis, denominado convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “programa eje 2022”.
N°218 de fecha 09 de febrero de 2022	Ratifíquese convenio entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, fosis, denominado convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “programa de acompañamiento familiar integral 2022”.
N°225 de fecha 10 de febrero de 2022	Ratifíquese convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
N°243 de fecha 16 de febrero de 2022	Ratifíquese convenio entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y la Subsecretaría de Servicios Sociales, denominado “convenio de transferencia de datos y condiciones de resguardo y uso del sistema de información social de emergencia”.
N°255 de fecha 18 de febrero de 2022	Ratifíquese convenio de cooperación entre la Ilustre Municipalidad de Papudo y el Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente.



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO

CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2021

14.- Balance Presupuestario Municipal

14.1. Unidad de Control

La Dirección de Control a partir del 1° de Junio del año 2015 comienza a funcionar con su dotación, producto de concurso respectivo.

Esta Unidad, cuenta con un director y una Analista Contable Financiero, los cuales ambos son funcionarios de planta, y se rigen por el artículo 29 de la ley 18.685. En el año 2020 la principal actividad ha sido dar respuesta a las solicitudes de Contraloría, revisión de la documentación de las distintas unidades, análisis de consumo de combustibles , análisis en materia de gestión , pertinencia de investigaciones sumarias y sumarios administrativos, seguimiento a Transparencia activa y solicitudes de información , cumplimiento de ley del Lobby, por otro lado, se trabajó en la consolidación del trabajo de la Unidad y su relación con otras unidades y sus debidas coordinaciones.

• Actividades de control

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas: la de control clásico y habitual del proceso documentario, de autorizaciones y de disponibilidad de los distintos hechos, el apoyo en el gestión y observancia del principio de economicidad en las distintas unidades municipales:

- 1.** Revisión de Todos los Decretos de Pago tanto Municipal como Servicios Traspasados (Educación y Salud).
- 2.** Revisión de los Decretos Alcaldicios.
- 3.** Revisión a Rendición de Cuentas de fondos por rendir.
- 4.** Revisión de rendiciones de las distintas organizaciones comunitarias, susceptibles de recibir fondos públicos.
- 5.** Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio, todo esto a través de la auditoria a la ejecución presupuestaria, que debe ser entregada a Concejo cada trimestre.

6. Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones cuando corresponda.
7. Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
8. Análisis de informes y respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la Republica.
9. Coordinación con las distintas unidades
10. Capacitar a las distintas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran.

a. Presupuesto

El presupuesto del Sector Público consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos de este sector para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos” (artículo 11 DL N° 1.263).

El presupuesto municipal representa la estimación de los probables ingresos y gastos municipales para un determinado año. Lo que el presupuesto persigue en la planificación es dejar constancia sobre la cantidad de recursos que la municipalidad espera disponer para el año siguiente y, en base a esta proyección, establecer cómo se gastarán aquellos recursos en dicho año.

La vigencia del presupuesto está entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que las disponibilidades financieras reales al cierre del ejercicio (saldos de caja) y los ingresos que se perciban con posterioridad al 31 de diciembre, se incorporan al presupuesto del año siguiente. En este sentido, tampoco es posible imputar gastos a presupuestos fenecidos (Aplica criterio contenido en dictamen N°18.293 de 2013).

El presupuesto municipal es un instrumento clave de la gestión municipal, en cuanto permite ordenar en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados a dichos recursos en función de las directrices municipales. El presupuesto es considerado, además, como un instrumento de expresión financiera esencialmente flexible.

b. Marco Regulatorio

Decreto ley N°1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, además de las normas propias establecidas en la ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades.

c. Vigencia

Entre el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año, por lo que las disponibilidades financieras reales al cierre del ejercicio (saldo de caja) y los ingresos que se perciban con posterioridad al 31 de diciembre, se incorporan al presupuesto del año siguiente.

d. Etapas**e. Presupuestos de educación y salud**

En conformidad con el decreto con fuerza de ley N° 1-3.063, de 1980, las municipalidades tomaron a su cargo los servicios de las áreas educación, salud o atención de menores.

De acuerdo con el artículo 9° del citado decreto con fuera de Ley N°1 3.063, de 1980, los municipios deben llevar presupuestos separados respecto de cada nuevo servicio que se incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del decreto N° 1.263, de 1975, y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.

En consonancia con dicha normativa, el artículo 65, letra a), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requiere el acuerdo del concejo, en lo que interesa, para aprobar el presupuesto municipal y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación.

Tratándose de recursos aportados en calidad de subvenciones, en virtud de un mandato legal, por los servicios de salud y el Ministerio de Educación, que se incorporan al presupuesto municipal, con una destinación específica, cual es la atención de los servicios de salud primaria y educación, procede por aplicación del artículo 65, letra a), de la Ley N° 18.695, requerir el acuerdo del concejo para efectos de probar los correspondientes presupuestos de salud y educación, con el objeto de ordenar las transferencias posteriores a la entidad administradora de tales servicios, no estando autorizado dicho órgano colegiado, para disminuir o modificar tales rubros, sin que sea menester que se pronuncie cada vez que, en el marco de la ejecución presupuestaria anual, se dicte un acto administrativo que materialice la respectiva transferencia (Dictamen N° 24.194/13).

Con arreglo a los artículos 5°, letra g) y 65, letra h), de la ley N° 18.695, los municipios gozan de atribuciones para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, y tanto para su otorgamiento como para ponerle término el alcalde requiere el acuerdo del concejo.

14.2.- Presupuesto Área Municipal

Ingresos a diciembre

MUNICIPAL 2021								
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS								
SUB TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	SALDO PRESUPUESTO	% DE AVANCE
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO Y BIENES	\$ 3.800.000.000	\$ 3.916.614.134	\$ 139.997.795	\$ 3.776.616.339	\$ 139.997.795	\$ 139.997.795	96,43%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 25.000.000	\$ 168.554.205	-\$ 1.763	\$ 168.555.968	-\$ 1.763	-\$ 1.763	100%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 80.000.000	\$ 71.447.000	\$ 10.397.000	\$ 61.050.000	\$ 10.397.000	\$ 10.397.000	85%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.515.000.000	\$ 1.721.956.998	\$ 55.492.438	\$ 1.666.464.506	\$ 55.492.492	\$ 55.492.492	96,78%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ 7.000.000	\$ 230.901.765	\$ 487	\$ 230.901.278	\$ 487	\$ 487	100%
14	ENDEUDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 30.000.000	\$ 144.890.000	\$ 144.890.000	\$ -	\$ 144.890.000	\$ 144.890.000	0%
	TOTAL INGRESOSM\$	\$ 5.457.000.000	\$ 6.254.364.102	\$ 350.775.957	\$ 5.903.588.091	\$ 350.776.011	\$ 350.776.011	94,39%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

Gastos a diciembre

ANALISIS DE LOS GASTOS										
SUB TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO OBLIGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJECUTADO O PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	DEUDA EXIGIBLE	% DE AVANCE
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.729.000.000	\$ 1.849.979.000	\$ 74.022.825	\$ 1.775.956.175	\$ 1.776.346.064	\$ 1.776.346.064	\$ 74.022.825	\$ 1.702.323.239	96,00%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.192.000.000	\$ 1.209.466.916	\$ 59.219.835	\$ 1.192.000.000	\$ 1.209.466.916	\$ 1.141.072.403	\$ 17.466.916	\$ 1.081.852.568	98,56%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ 28.827.855	\$ 69	\$ 28.827.786	\$ 28.827.786	\$ 28.827.786	\$ 69	\$ 28.827.717	100,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.177.000.000	\$ 2.428.438.998	\$ 140.789.536	\$ 2.287.649.462	\$ 2.287.649.462	\$ 2.287.649.462	\$ 140.789.536	\$ 2.146.859.926	94,20%
25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 216.000.000	\$ 278.122.568	\$ 49.649.079	\$ 228.473.489	\$ 228.473.489	\$ 228.473.489	\$ 49.649.079	\$ 178.824.410	82,15%
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 13.000.000	\$ 39.160.000	\$ 4.434.685	\$ 34.725.315	\$ 34.875.136	\$ 32.294.502	\$ 4.434.685	\$ 27.859.817	88,68%
30	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ 342.639.765	\$ 223.819.277	\$ 118.820.488	\$ 118.820.488	\$ 118.820.488	\$ 223.819.277	\$ 104.998.789	34,68%
32	PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000				\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	0,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 80.000.000	\$ 67.700.000	\$ 78	\$ 67.699.922	\$ 67.699.922	\$ 1.743.786	\$ 78	\$ 1.743.708	2,58%
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 40.000.000	\$ 29.000	\$ 29.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29.000	\$ 29.000	0,00%
	TOTAL GASTOSM\$	\$ 5.457.000.000	\$ 6.254.364.102	\$ 561.964.384	\$ 5.734.152.637	\$ 5.752.159.263	\$ 5.615.227.980	\$ 520.211.465	\$ 5.053.263.596	91,97%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

a. Análisis a nivel municipal

A nivel municipal se observa una serie de hechos relevantes, la ejecución de los subtítulos de tributos sobre el uso y otros ingresos corrientes, están en incremento llegando a un 96,43 % y un 96,78 % respectivamente, es de suma importancia, al momento de realizar la comparación, debido a que estas cuentas influyen de manera significativa sobre el total de la ejecución presupuestaria evitando el déficit presupuestario. En términos, los ingresos percibidos corresponden a un 94,39%, lo cual se puede apreciar en los gráficos y cifras expuestas.

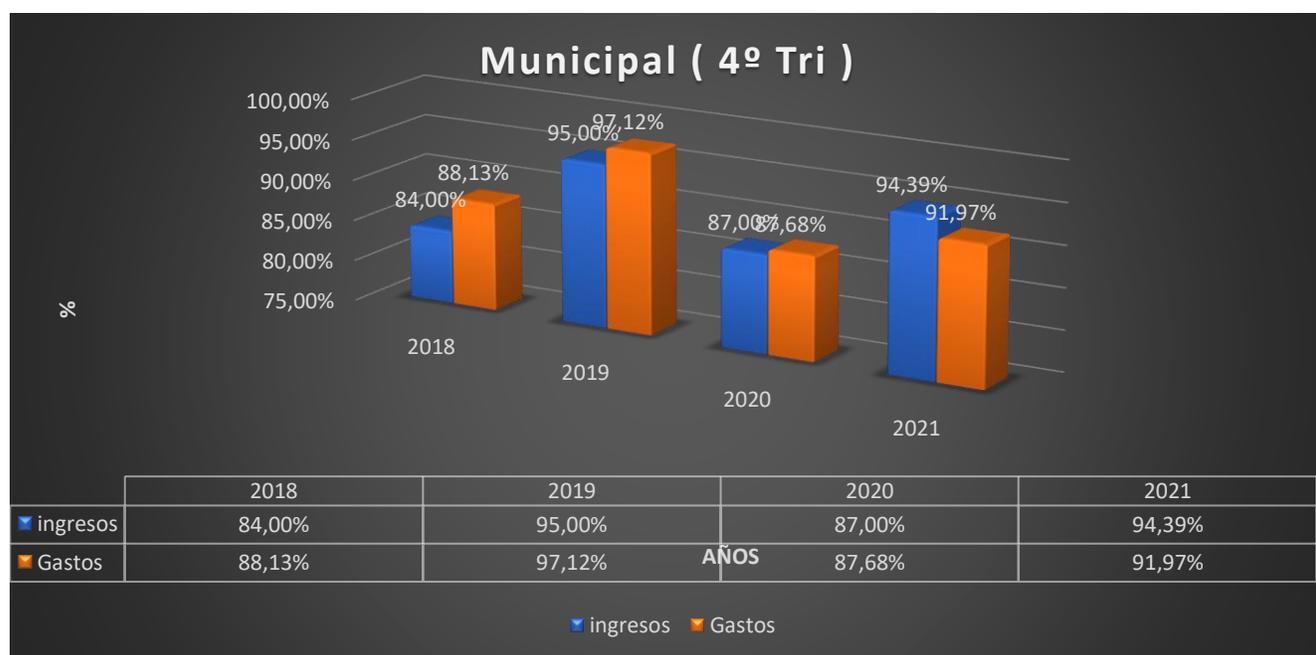
En relación a los Gastos, presentan una ejecución de un 91,97%, llegando a un +2,42%, correspondiente a la diferencia entre Ingreso > Gastos, lo cual es importante, considerando la caída entre los años 2018 al 2020.

En un análisis entre los años 2018 y 2021, tomando como referencia de los 4º trimestres, se puede visualizar un escenario mejorado, generando mayor nivel de equilibrio en términos presupuestarios, lo cual viene de alguna manera ligado a la vuelta a la normalidad social y económica, situación que se mantiene del informe anterior, pero también se ha apreciado un comportamiento inflacionario, muy común, debido a la contingencia del país. Un detalle de estos factores es el siguiente:

Análisis de cuatro años, en relación al 4 trimestre

Municipal	2018	2019	2020	2021
	4 Tri	4 Tri	4 Tri	4 Tri
ingresos	84,00%	95,00%	87,00%	94,39%
Gastos	88,13%	97,12%	87,68%	91,97%
Diferencial	-4,13%	-2,12%	-0,68%	2,42%

Fuente: elaboración propia, según datos entregados por el sistema Cas Chile, 2022



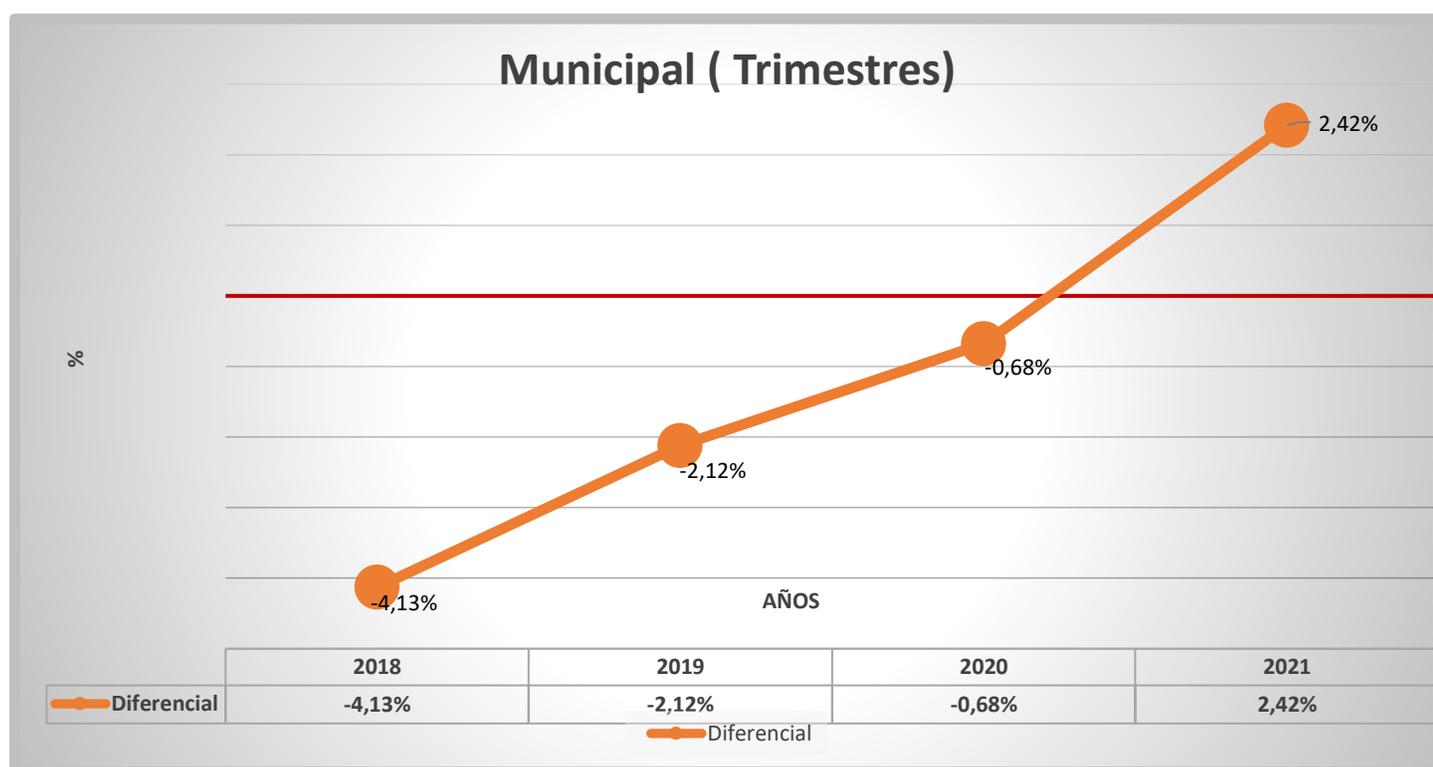
Fuente: elaboración propia, según datos entregados por el sistema Cas Chile, 2022

Tendencia de los últimos trimestres

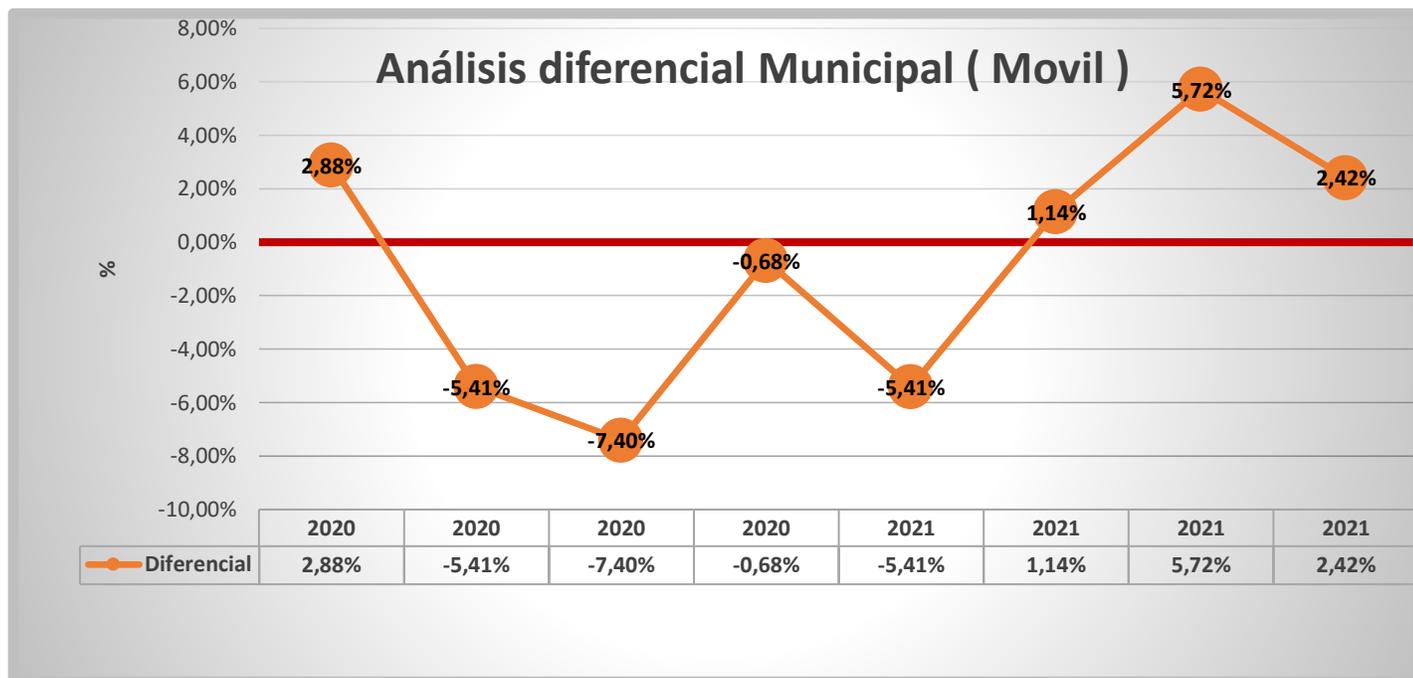
	2020				2021			
	1 Tri	2 Tri	3 Tri	4 Tri	1 Tri	2 Tri	3 Tri	4 Tri
Municipal								
ingresos	24,00%	38,00%	52,20%	87,00%	38,00%	57,34%	82,15%	94,39%
Gastos	21,12%	43,41%	59,60%	87,68%	43,41%	56,20%	76,43%	91,97%
Diferencial	2,88%	-5,41%	-7,40%	-0,68%	-5,41%	1,14%	5,72%	2,42%

Fuente: elaboración propia, según datos entregados por el sistema Cas Chile, 2022

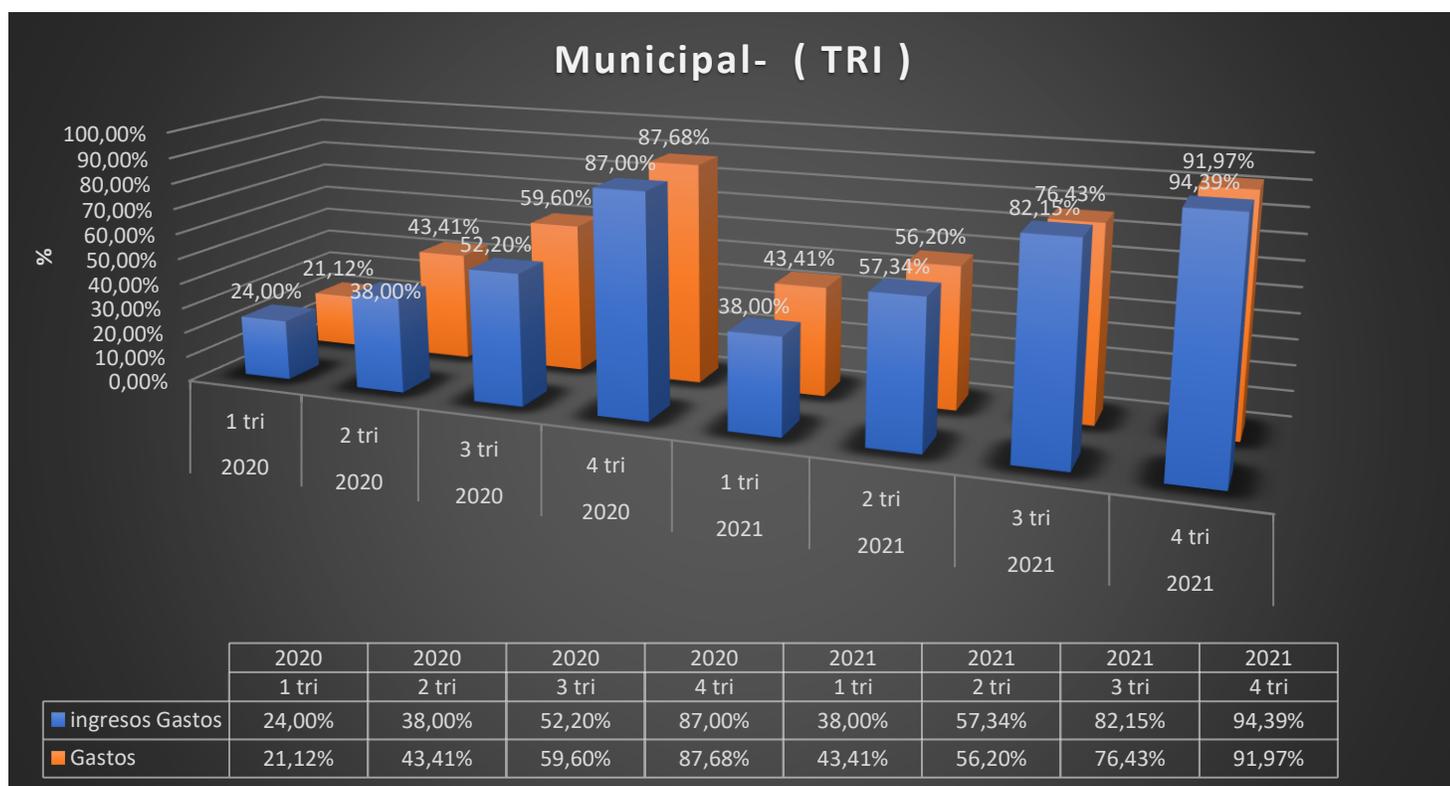
Análisis diferencial



Fuente: elaboración propia, según datos entregados por la DAF, 2022



Fuente: elaboración propia, según datos entregados por el sistema Cas Chile, 2022



Fuente: elaboración propia, según datos entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

En relación a otras partidas, tomando como referencia un 100% de ejecución normal (100% del año), se puede observar que las cuentas como Bienes y servicios de consumo (-1,44%), gastos en personal (-4%), y transferencias corrientes (-5,88%), todo esto por magnitud de los montos en términos de la estructura del gasto, presentan ejecuciones normales frente a lo observado en el periodo antes evaluado. En relación al servicio de la deuda, no ha sido regularizado debido a que conlleva análisis y búsqueda del respaldo por la Dirección de Administración y Finanzas para realizar el correspondiente ajuste, sin embargo, se entiende que ésta es producto de errores contables de años anteriores.

14.3.- Presupuesto área Educación

INGRESOS

ANÁLISIS DE LOS GASTOS										
SUB TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO OBLIGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJECUTADO O PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	DEUDA EXIGIBLE	% DE AVANCE
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.560.500.000	\$ 1.626.926.507	-\$ 110.532.855	\$ 1.737.459.362	\$ 1.737.459.362	\$ 1.737.459.362	-\$ 110.532.855	-\$ 1.847.992.217	107%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 234.500.000	\$ 266.945.000	\$ 136.719.378	\$ 130.225.622	\$ 130.225.622	\$ 129.516.392	\$ 129.516.392	\$ 7.202.986	49%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 10.000.000	\$ 29.716.000	\$ 5.224.027	\$ 24.491.973	\$ 24.491.973	\$ 24.491.973	\$ 5.224.027	-\$ 19.267.946	82%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 5.771.517	\$ 1.228.483	\$ 1.228.483	\$ 1.228.483	\$ 5.771.517	\$ 4.543.034	18%
25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 11.000.000	\$ 12.600.000	\$ 451.992	\$ 12.148.008	\$ 12.148.008	\$ 12.148.008	\$ 451.992	-\$ 11.696.016	96%
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 35.000.000	\$ 64.500.000	\$ 41.879.241	\$ 22.620.759	\$ 22.620.759	\$ 22.620.759	\$ 41.879.241	\$ 19.258.482	35%
30	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
32	PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 135.000.000	\$ 102.172.150	\$ 321	\$ 102.171.829	\$ 102.171.829	\$ 1.380.967	\$ 321	\$ 103.553.117	1,35%
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	TOTAL GASTOSM\$	\$ 1.993.000.000	\$ 2.109.859.657	\$ 79.513.621	\$ 2.030.346.036	\$ 2.030.346.036	\$ 1.928.845.944	\$ 79.513.621	-\$ 1.849.332.323	96,23%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022

Gastos

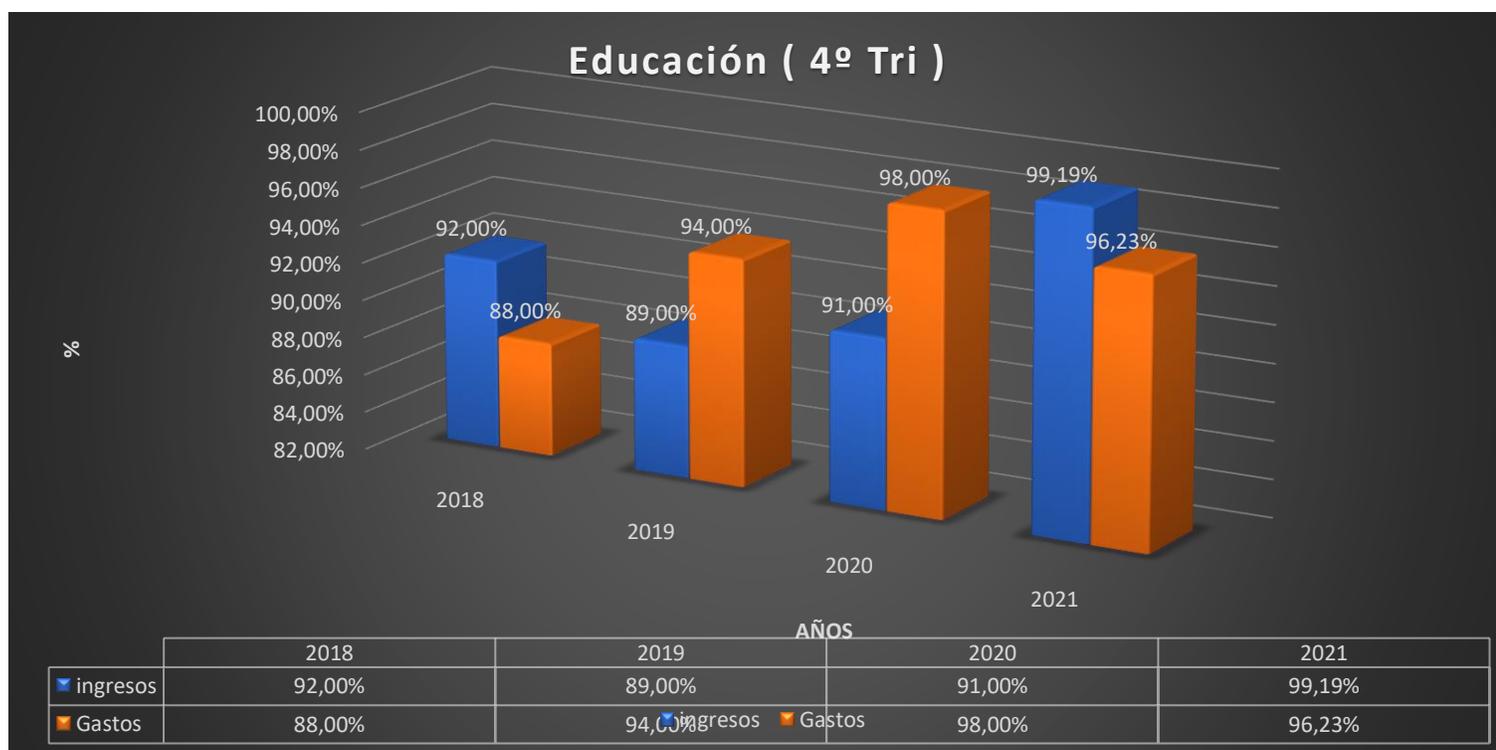
ANÁLISIS DE LOS GASTOS										
SUB TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO OBLIGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJECUTADO O PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	DEUDA EXIGIBLE	% DE AVANCE
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 1.560.500.000	\$ 1.626.926.507	\$ 110.532.855	\$ 1.737.459.362	\$ 1.737.459.362	\$ 1.737.459.362	\$ 110.532.855	\$ 1.847.992.217	107%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 234.500.000	\$ 266.945.000	\$ 136.719.378	\$ 130.225.622	\$ 130.225.622	\$ 129.516.392	\$ 129.516.392	\$ 7.202.986	49%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 10.000.000	\$ 29.716.000	\$ 5.224.027	\$ 24.491.973	\$ 24.491.973	\$ 24.491.973	\$ 5.224.027	\$ 19.267.946	82%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 5.771.517	\$ 1.228.483	\$ 1.228.483	\$ 1.228.483	\$ 5.771.517	\$ 4.543.034	18%
25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 11.000.000	\$ 12.600.000	\$ 451.992	\$ 12.148.008	\$ 12.148.008	\$ 12.148.008	\$ 451.992	\$ 11.696.016	96%
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 35.000.000	\$ 64.500.000	\$ 41.879.241	\$ 22.620.759	\$ 22.620.759	\$ 22.620.759	\$ 41.879.241	\$ 19.258.482	35%
30	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
32	PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 135.000.000	\$ 102.172.150	\$ 321	\$ 102.171.829	\$ 102.171.829	\$ 1.380.967	\$ 321	\$ 103.553.117	1,35%
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
	TOTAL GASTOSM\$	\$ 1.993.000.000	\$ 2.109.859.657	\$ 79.513.621	\$ 2.030.346.036	\$ 2.030.346.036	\$ 1.928.845.944	\$ 79.513.621	\$ 1.849.332.323	96,23%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022

Análisis de 4 años, en relación al 4 trimestre

Educación	2018	2019	2020	2021
	4 Tri	4 Tri	4 Tri	4 Tri
Ingresos	92,00%	89,00%	91,00%	99,19%
Gastos	88,00%	94,00%	98,00%	96,23%
Diferencial	4,00%	-5,00%	-7,00%	2,96%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas, Chile,2022



Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022

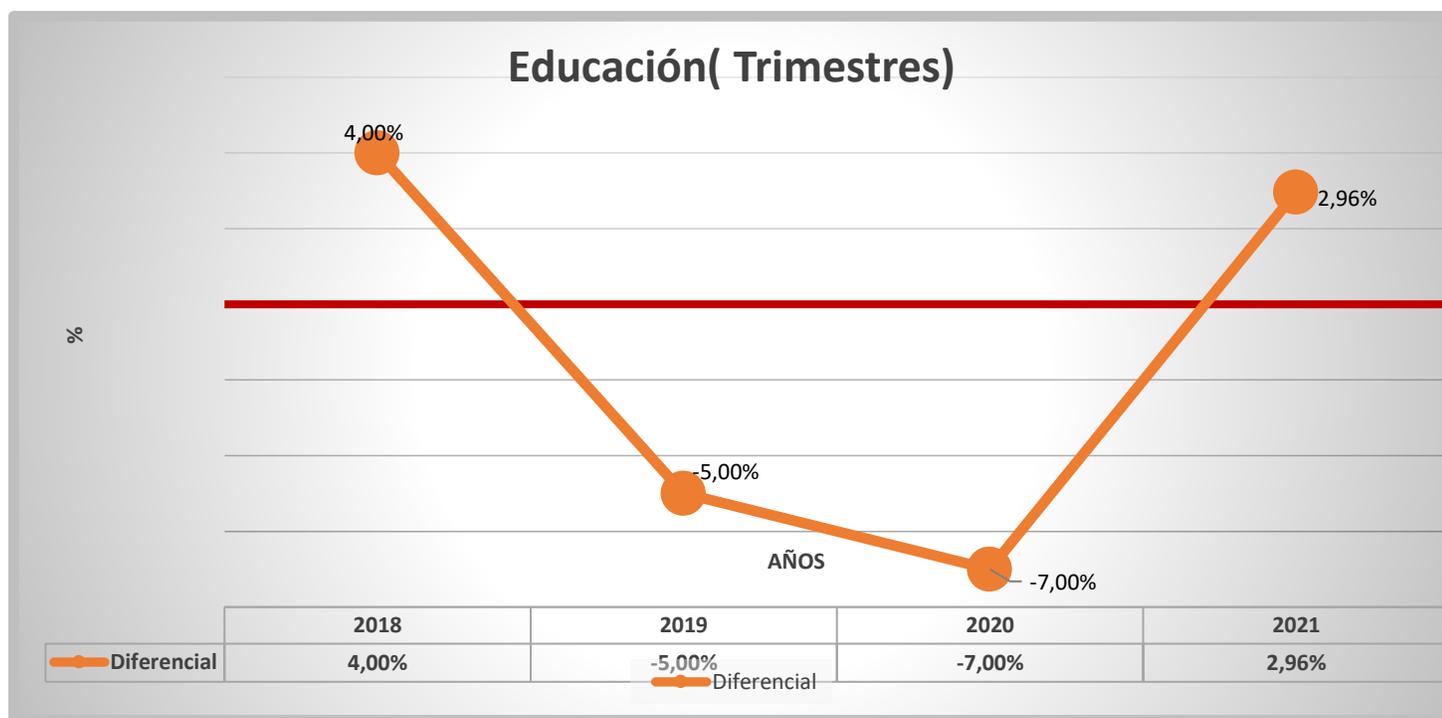
Tendencia de los últimos 8 trimestres

Educación	2020	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2021
	1 Tri	2 Tri	3 Tri	4 Tri	1 Tri	2 Tri	3 Tri	4 Tri

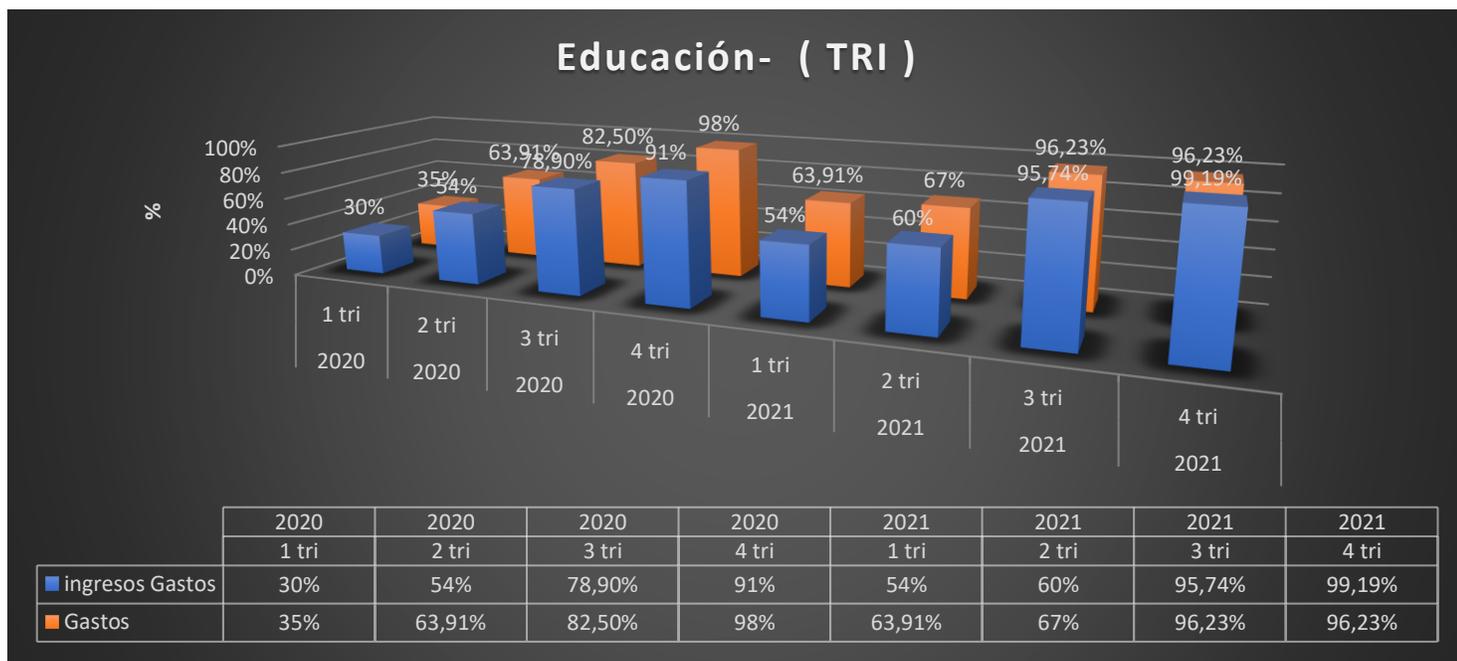
ingresos	30%	54%	78,90%	91%	54%	60%	95,74%	99,19%
Gastos	35%	63,91%	82,50%	98%	63,91%	67%	96,23%	96,23%
Diferencial	-5,00%	-9,91%	-3,60%	-7,00%	-9,91%	-7,00%	-0,49%	2,96%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022.

Análisis diferencial

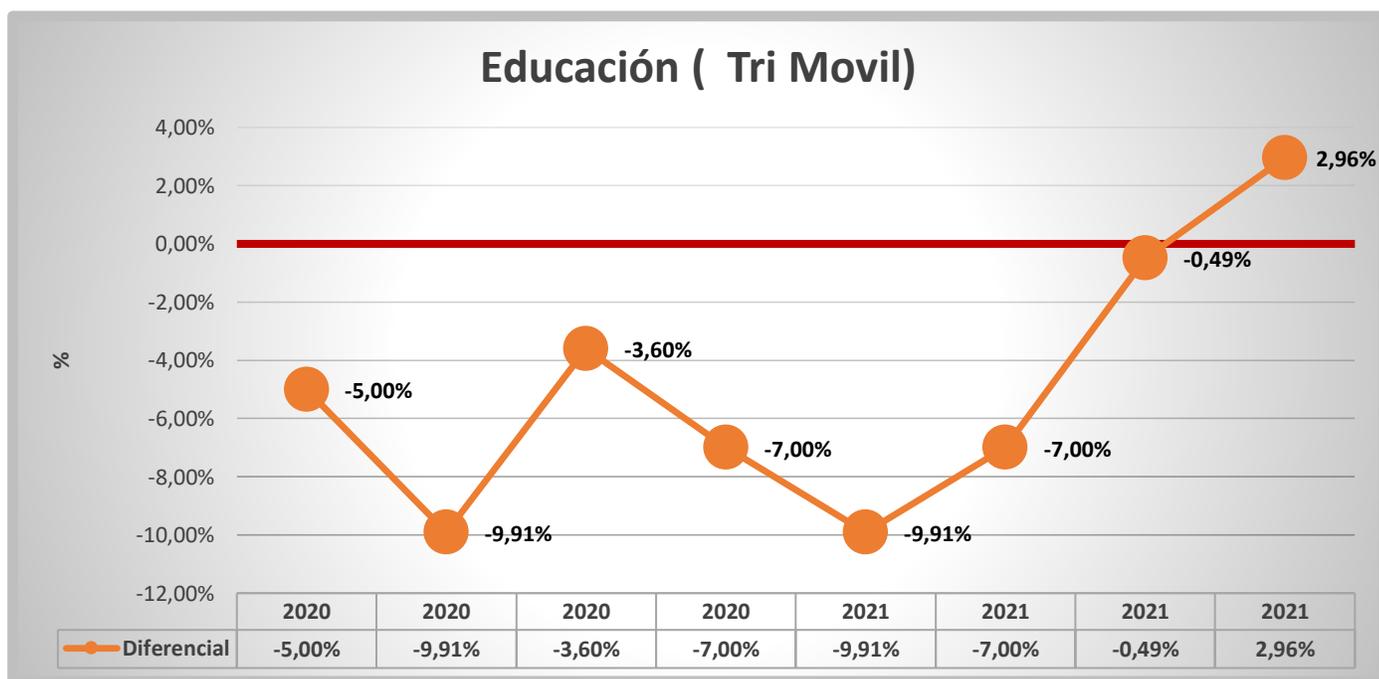


Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022



Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022

Análisis diferencial



Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022

14.4.- Presupuesto Área Salud:

Ingresos

DEPARTAMENTO DE SALUD 2021								
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS								
SUB TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS POR PERCIBIR	SALDO PRESUPUESTO	% DE AVANCE
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO Y BIENES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.146.873.000	\$ 1.450.508.991	\$ -26.030.913	\$ 1.476.539.904	\$ -26.030.913	\$ 1.476.539.904	101,79%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 10.000.000	\$ 10.474.000	\$ -	\$ 10.474.000	\$ -	\$ 10.474.000	100,00%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.000.000	\$ 66.070.000	\$ -494	\$ 66.070.494	\$ -494	\$ 66.070.494	100,00%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
14	ENDEUDAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.000.000		\$ 29.351.000	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
				\$ -		\$ -		
	TOTAL INGRESOSM\$	\$ 1.167.873.000	\$ 1.527.052.991	\$ 26.031.407	\$ 1.553.084.398	\$ -26.031.407	\$ 1.553.084.398	101,70%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS										
SUB TITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTO	PRESUPUESTO OBLIGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJECUTADO O PAGADO	SALDO PRESUPUESTO	DEUDA EXIGIBLE	% DE AVANCE
21	GASTOS EN PERSONAL	\$ 982.973.000	\$ 1.258.902.000	\$ 24.440.631	\$ 1.234.461.369	\$ 1.234.461.369	\$ 1.231.696.369	\$ 24.440.631	\$ 27.205.631	98,06%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 167.900.000	\$ 207.842.000	\$ 8.425.781	\$ 199.416.219	\$ 197.913.245	\$ 195.501.905	\$ 9.928.755	\$ 12.340.095	95,22%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ 20.600.000	\$ 20.600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.600.000	\$ 20.600.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	0,00%
25	INTEGROS AL FISCO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.000.000	\$ 14.464.000	\$ 584.808	\$ 13.879.192	\$ 13.879.192	\$ 13.256.715	\$ 584.808	\$ 1.207.285	95,96%
30	ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
32	PRESTAMOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 5.821	\$ 9.994.179	\$ 9.994.179	\$ 1.908.826	\$ 5.821	\$ 8.091.174	19,09%
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
				\$ -			\$ -			
	TOTAL GASTOSM\$	\$ 1.167.873.000	\$ 1.512.808.000	\$ 55.057.041	\$ 1.457.750.959	\$ 1.456.247.985	\$ 1.442.363.815	\$ 56.560.015	\$ 70.444.185	96,36%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

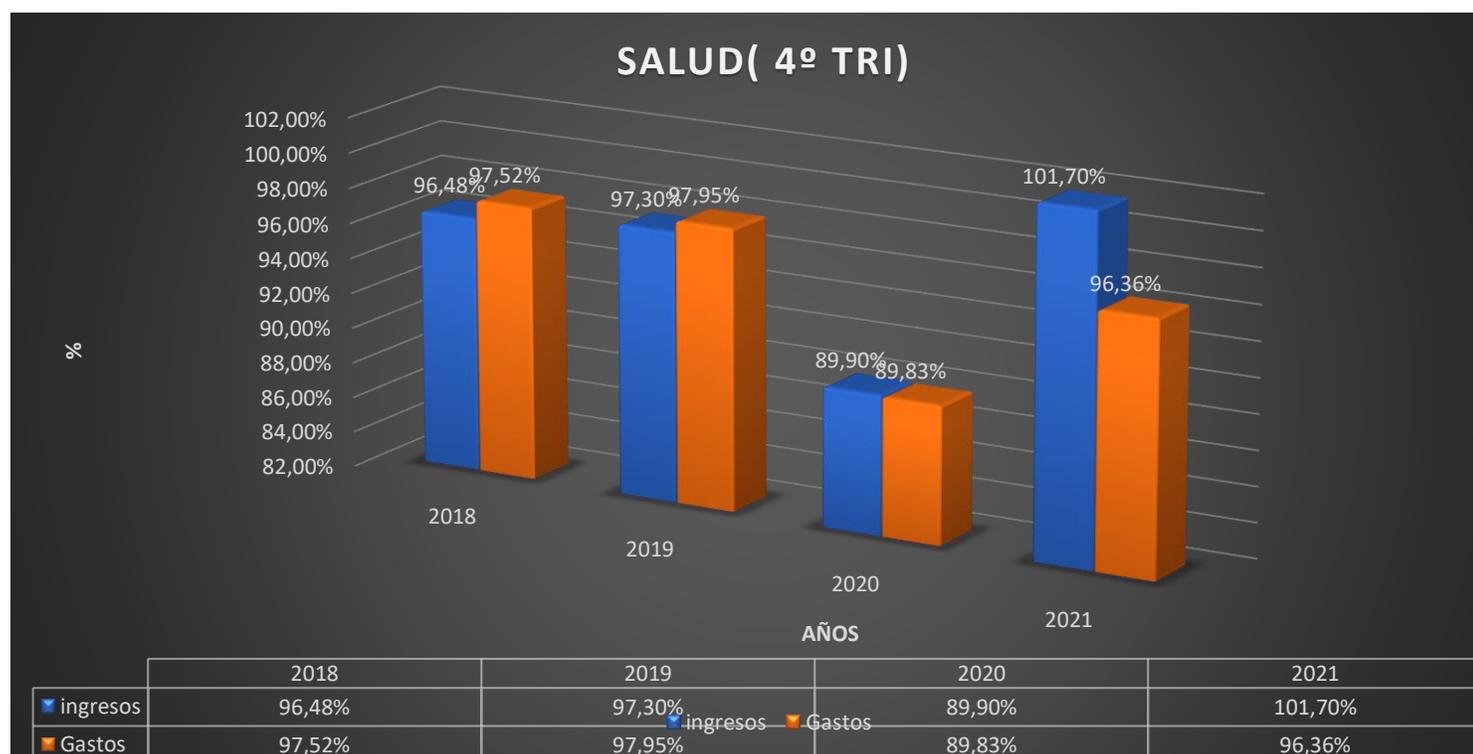
En relación a la ejecución presupuestaria, en lo referente a los ingresos estos muestran una ejecución del 101,70% , frente a 96,36% de ejecución en gasto, en relación al buen desempeño con un diferencial de +5,34% , se debe mencionar adicionalmente que en torno a los ingresos lo relacionado con las transferencias corrientes llegaron a un 101,79% , lo cual hace que este servicio traspasado en materia presupuestaria mantenga un equilibrio relativo al 4 trimestre del año 2021

esto por la magnitud de la cuenta y los esfuerzos a nivel central en relación a traspasos como también en materia municipal.

Análisis de cuatro años, en relación al 4 trimestre.

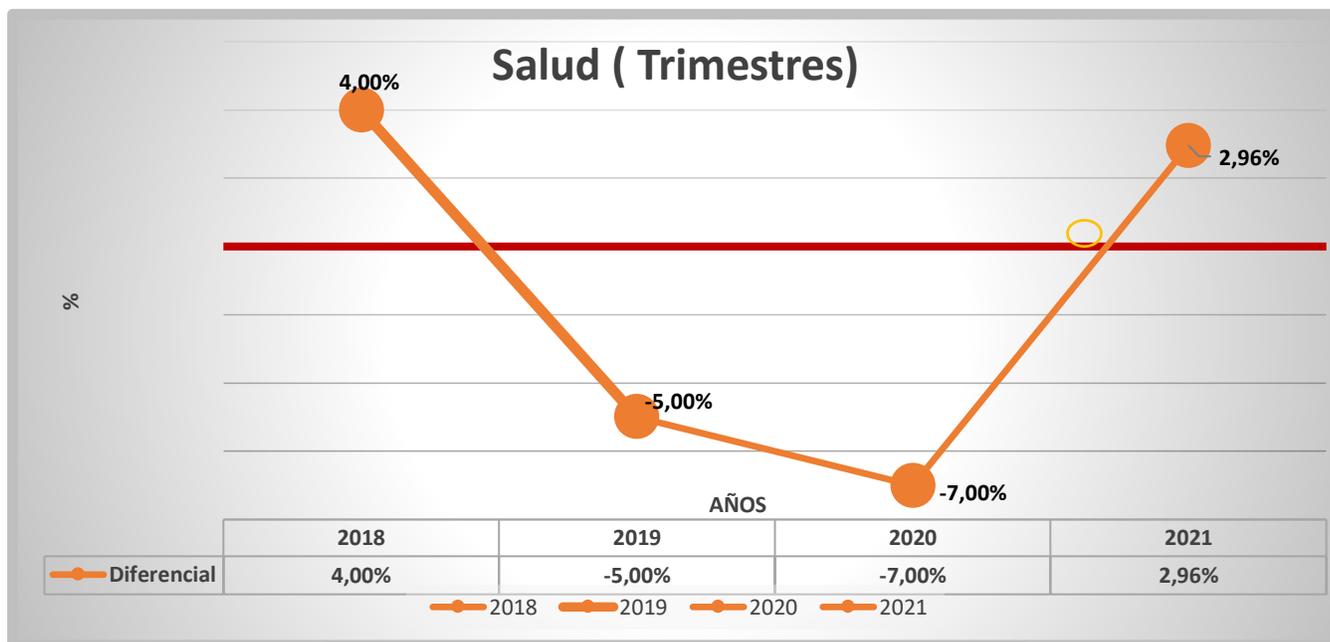
Salud	2018	2019	2020	2021
	4 Tri	4 Tri	4 Tri	4 Tri
Ingresos	96,48%	97,30%	89,90%	101,70%
Gastos	97,52%	97,95%	89,83%	96,36%
Diferencial	-1,04%	-0,65%	0,07%	0,98%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022



Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

Análisis diferencial



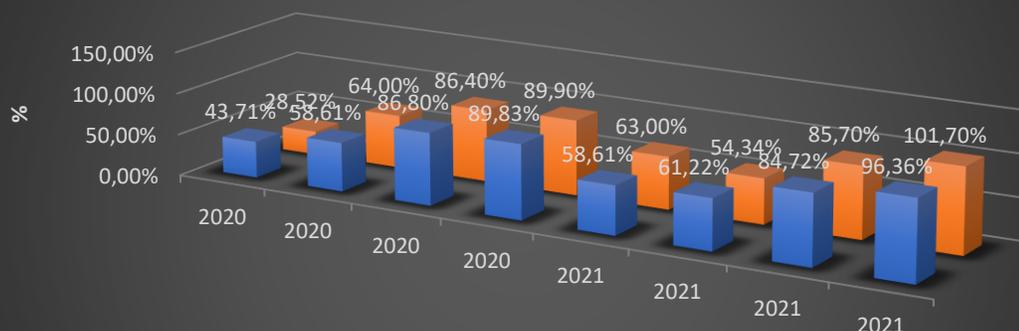
Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022

Tendencia de los últimos trimestres

Salud	2020	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2021
	1 Tri	2 Tri	3 Tri	4 Tri	1 Tri	2 Tri	3 Tri	4 Tri
ingresos	28,52%	64,00%	86,40%	89,90%	63,00%	54,34%	85,70%	85,70%
Gastos	43,71%	58,61%	86,80%	89,83%	58,61%	61,22%	84,72%	84,72%
Diferencial	2,88%	-5,41%	-7,40%	-0,68%	-5,41%	1,14%	5,72%	0,98%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

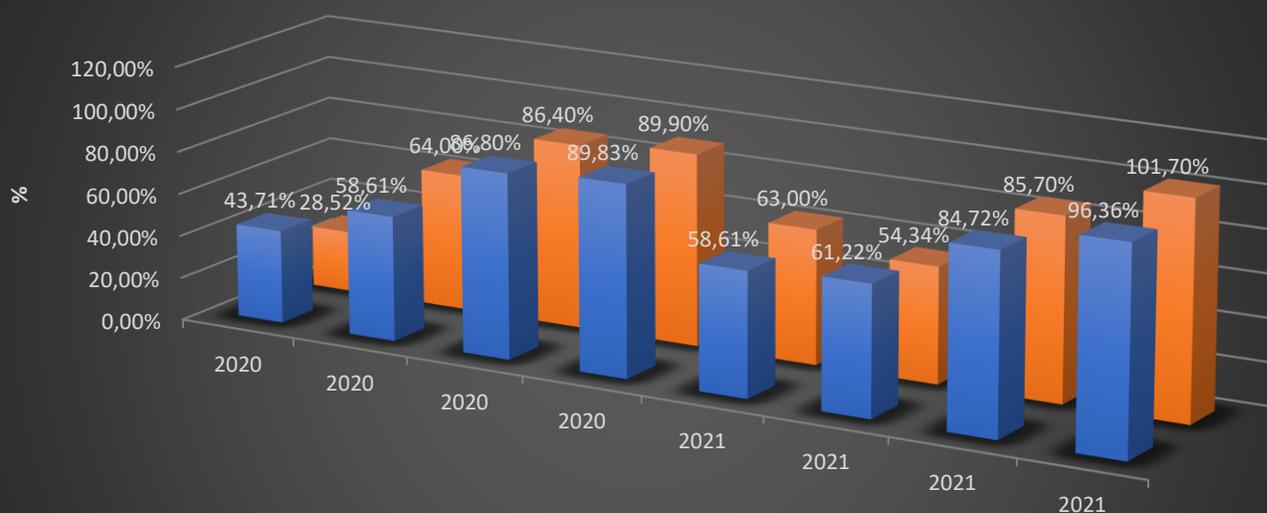
Salud - (TRI)



	2020	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2021
■ Gastos	43,71%	58,61%	86,80%	89,83%	58,61%	61,22%	84,72%	96,36%
■ ingresos	28,52%	64,00%	86,40%	89,90%	63,00%	54,34%	85,70%	101,70%

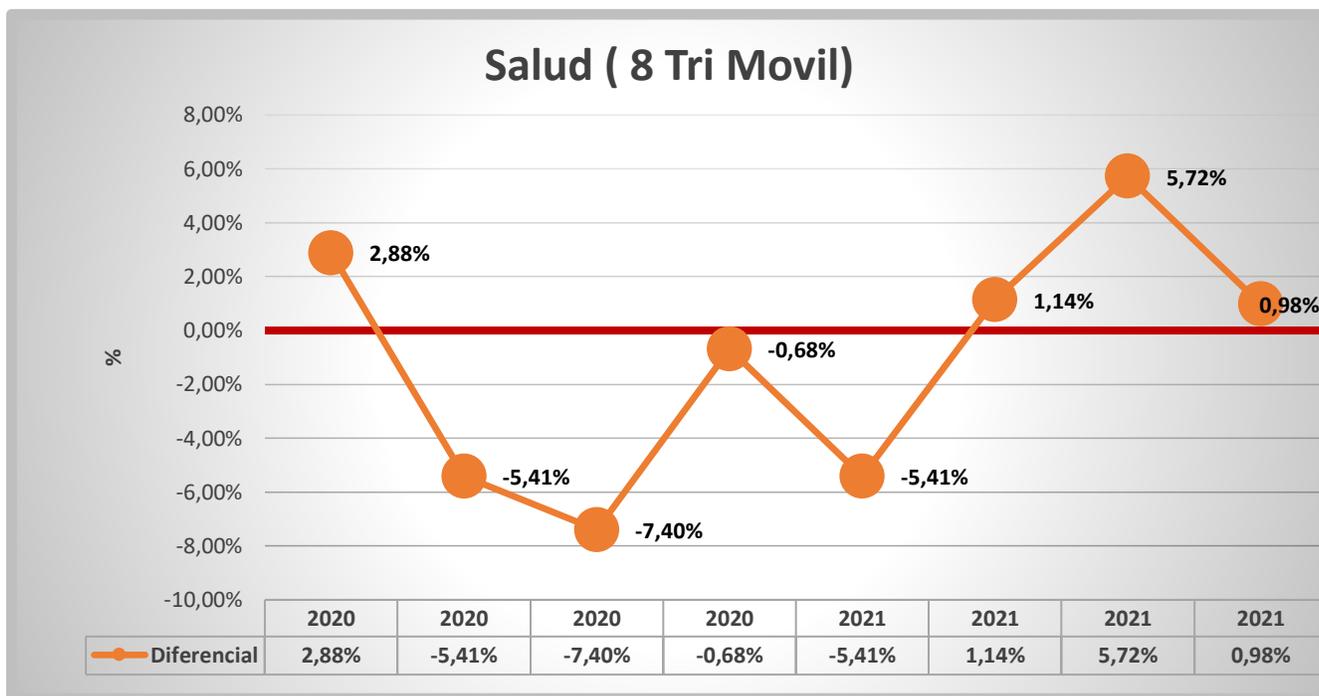
Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022

Salud - (TRI)



	2020	2020	2020	2020	2021	2021	2021	2021
■ Gastos	43,71%	58,61%	86,80%	89,83%	58,61%	61,22%	84,72%	96,36%
■ ingresos	28,52%	64,00%	86,40%	89,90%	63,00%	54,34%	85,70%	101,70%

Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile, 2022.

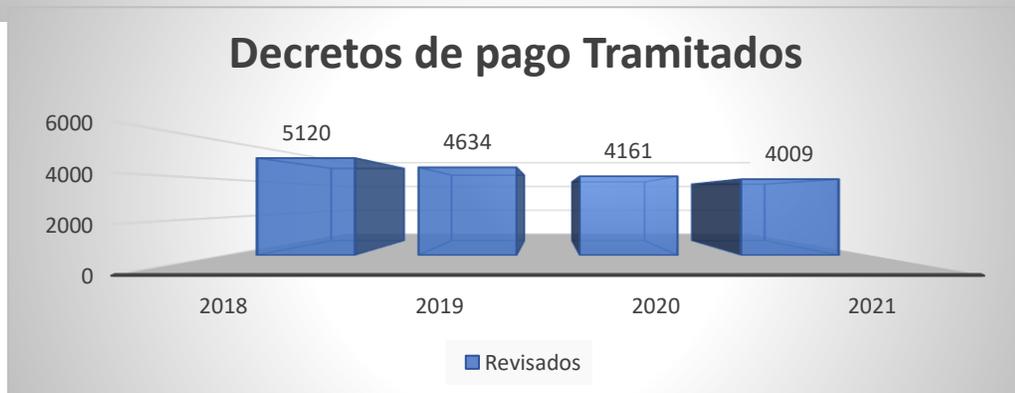
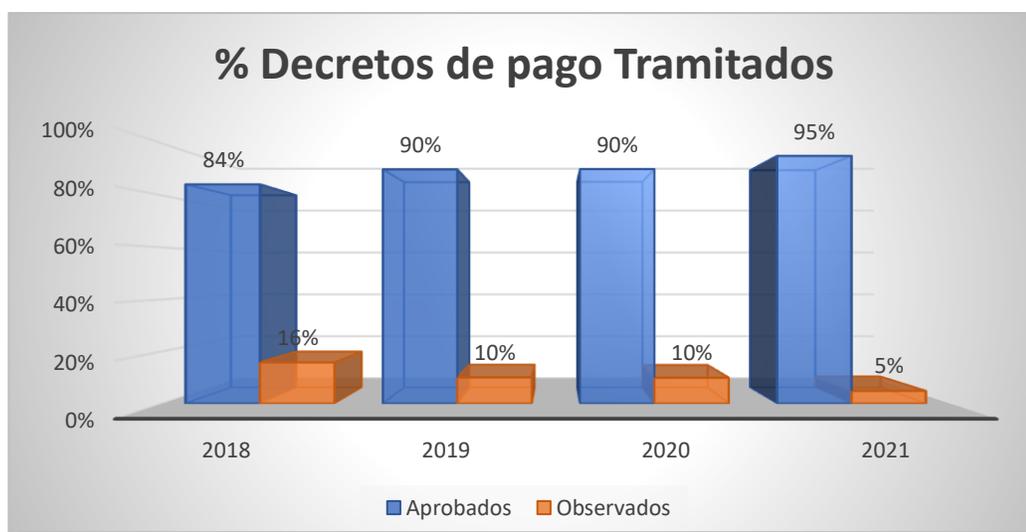
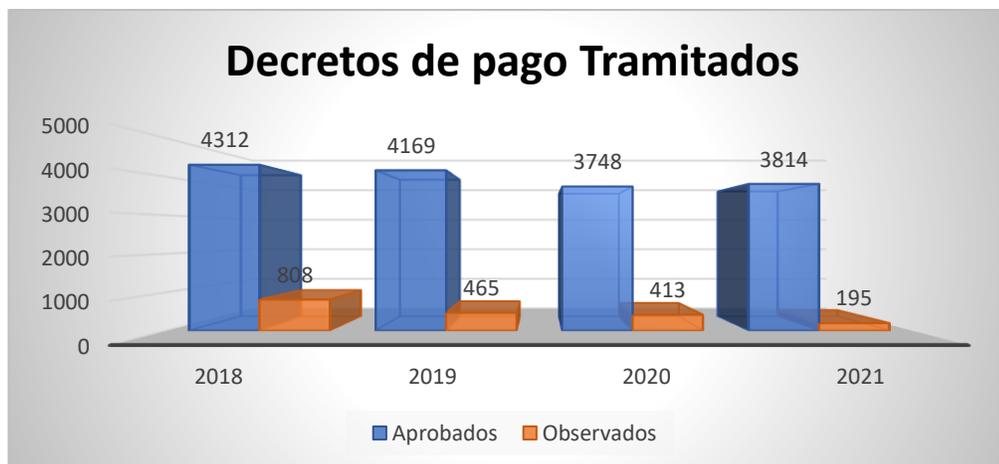


Fuente: Elaboración propia, según antecedentes entregados por el sistema Cas Chile,2022

Trámites cursados en la dirección de control

Decretos de pago Tramitados	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Aprobados	4312	84%	4169	90%	3748	90%	3814	95%
Observados	808	16%	465	10%	413	10%	195	5%
Revisados	5120	100%	4634	100%	4161	100%	4009	100%
	2018	2019	2020	2021				
Aprobados	4312	4169	3748	3814				
Observados	808	465	413	195				
Revisados	5120	4634	4161	4009				

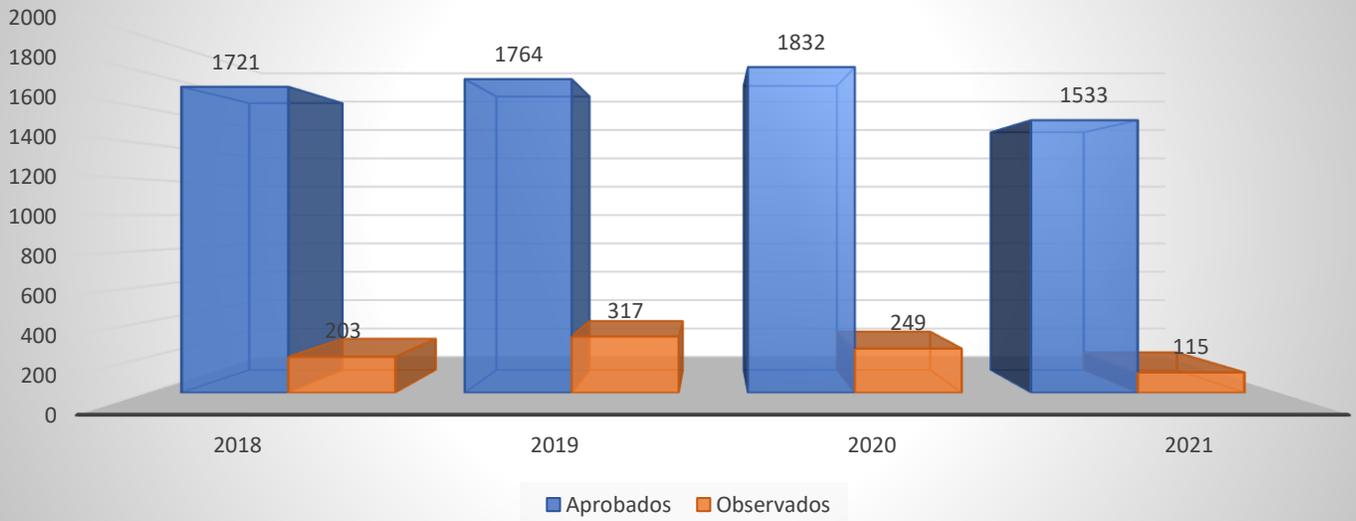
	2018	2019	2020	2021
Aprobados	84%	90%	90%	95%
Observados	16%	10%	10%	5%
Revisados	100%	100%	100%	100%



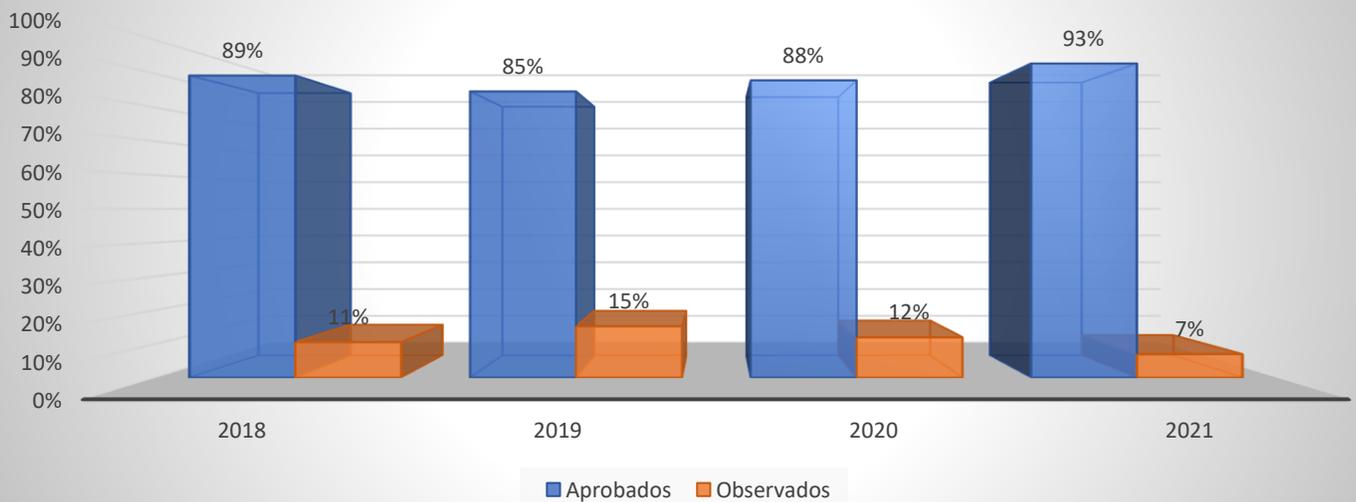
Decretos Alcaldicios Tramitados								
	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
Aprobados	1721	89%	1764	85%	1832	88%	1533	93%
Observados	203	11%	317	15%	249	12%	115	7%
Revisados	1924	100%	2081	100%	2081	100%	1648	100%
	2018	2019	2020	2021				
Aprobados	1721	1764	1832	1533				
Observados	203	317	249	115				
Revisados	1924	2081	2081	1648				

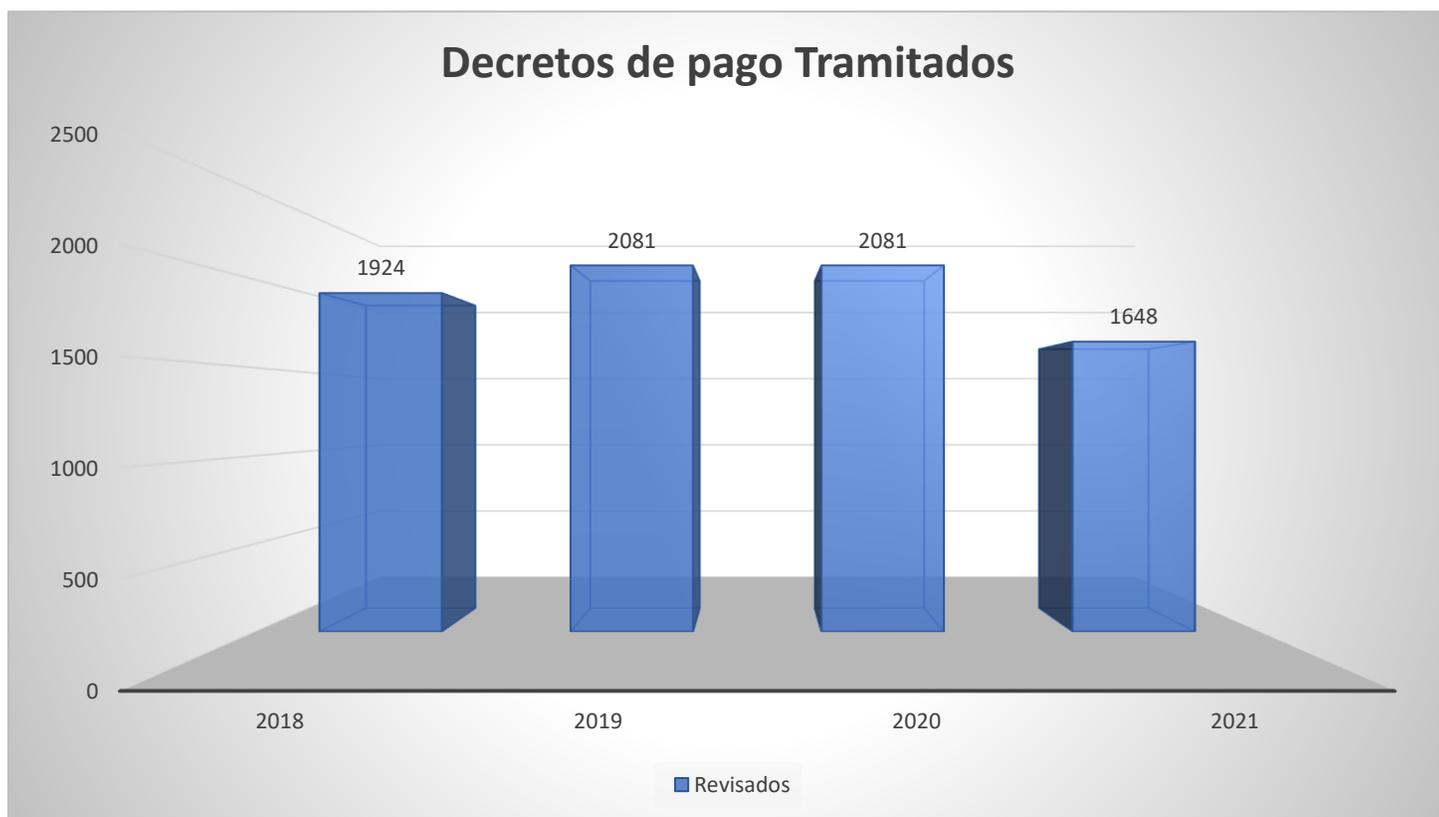
	2018	2019	2020	2021
Aprobados	89%	85%	88%	93%
Observados	11%	15%	12%	7%
Revisados	100%	100%	100%	100%

Decretos Alcaldicios Tramitados



% Decretos de pago Tramitados



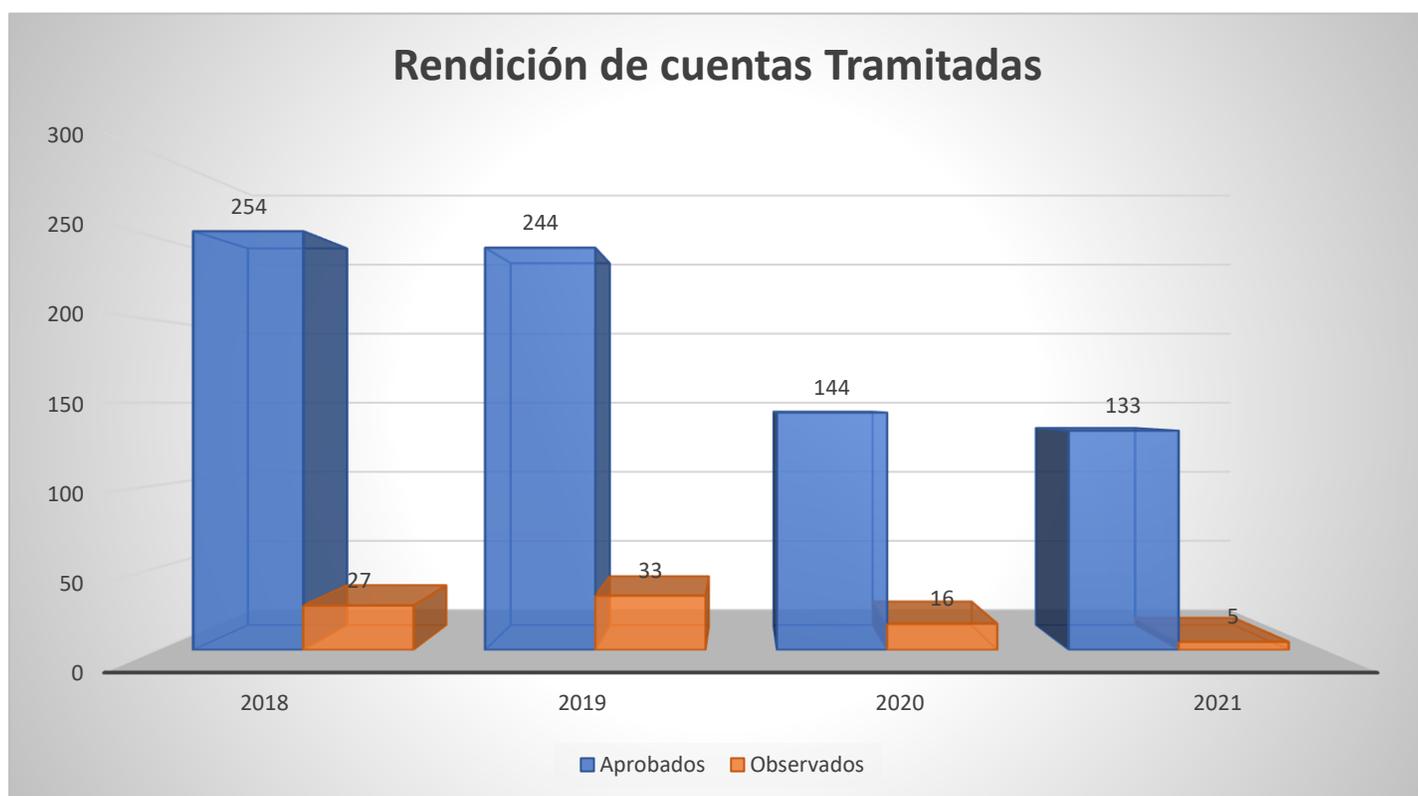


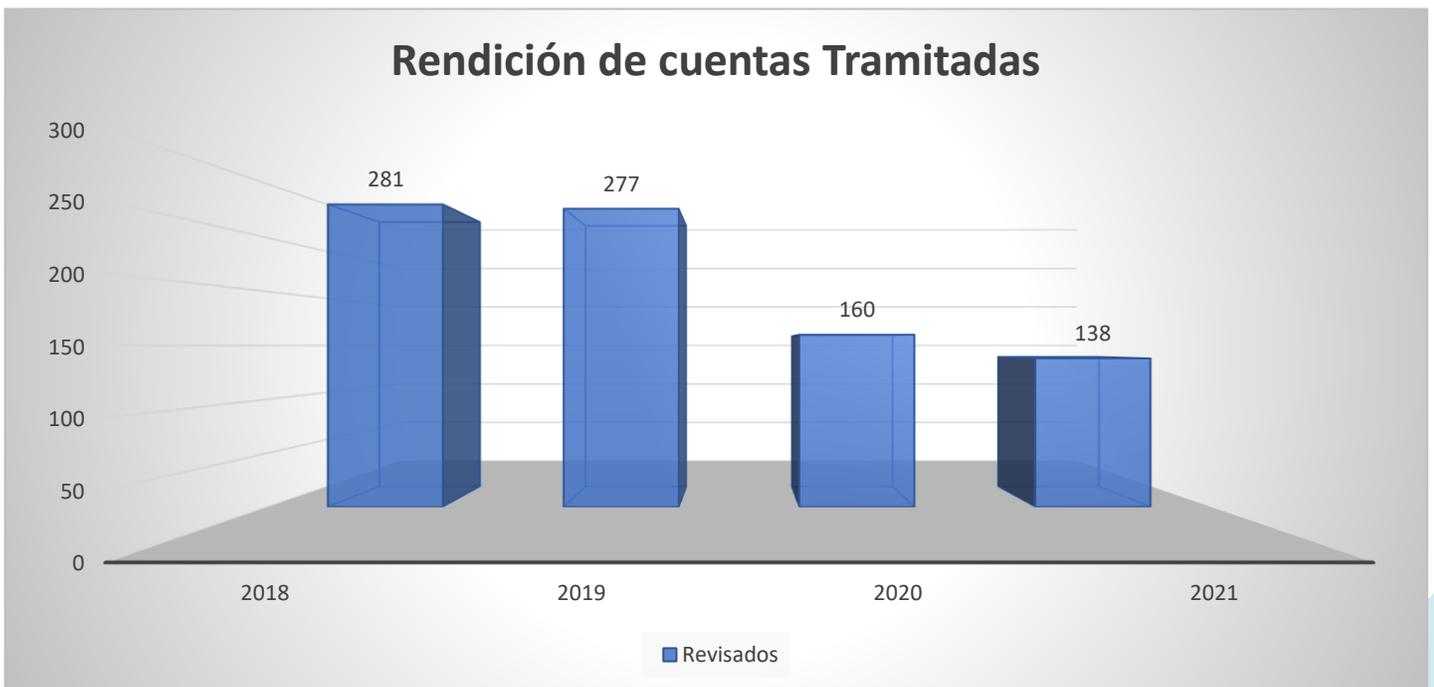
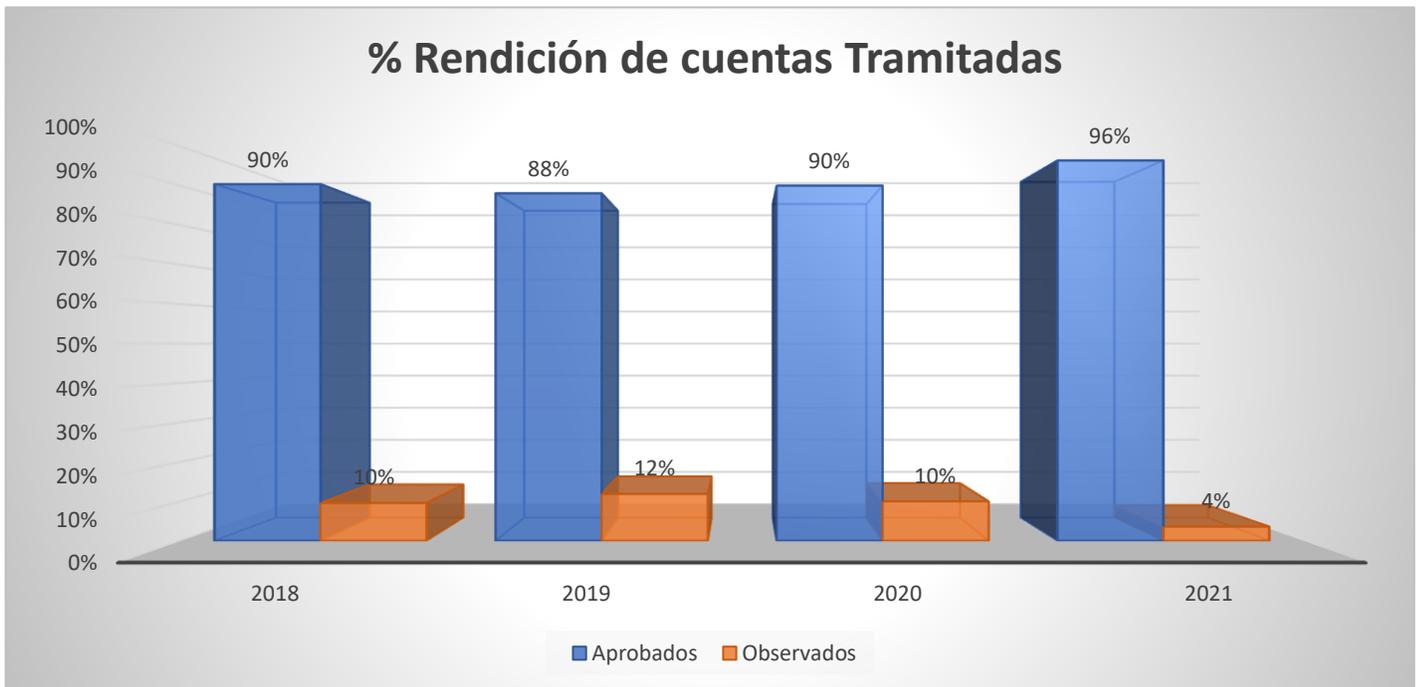
Rendición de cuentas Tramitadas	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
	Aprobados	254	90%	244	88%	144	90%	133
Observados	27	10%	33	12%	16	10%	5	4%
Revisados	281	100%	277	100%	160	100%	138	100%

	2018	2019	2020	2021

Aprobados	254	244	144	133
Observados	27	33	16	5
Revisados	281	277	160	138

	2018	2019	2020	2021
Aprobados	90%	88%	90%	96%
Observados	10%	12%	10%	4%
Revisados	100%	100%	100%	100%





14.5.- Políticas de Recursos Humanos

La Ley 20922, vigente a contar del 25 de mayo de 2016, contempla que junto al Proyecto de Presupuesto Municipal se debe presentar la Política de Recursos Humanos, la que está enfocada esencialmente al personal de la administración municipal.

El inciso segundo del artículo 56 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha quedado como sigue: "Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral".

En el Proyecto de Presupuesto Municipal 2021, se presenta la política de Recursos Humanos, conteniendo en su definición los lineamientos generales. Estos durante se aplicaron garantizando tanto la continuidad del servicio, como también los derechos de los trabajadores.

- **Proceso de inducción a los cargos municipales:**

Se procurará que todas las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

Este proceso también se puede hacer extensivo a los cargos a honorarios, en los casos que estén cumpliendo cometidos habituales y permanentes dentro de la administración municipal.

Adicionalmente, se podrá considerar la integración a este proceso de inducción a los funcionarios de planta y contrata que hayan ingresado en los dos últimos años anteriores.

Sin perjuicio de que preferentemente los funcionarios que ingresen por primera vez deberán someterse a este proceso de inducción antes de asumir sus cargos, en caso de no ser posible, la Municipalidad deberá coordinar su ejecución dentro de un plazo máximo de seis meses, resultando obligatorio su participación.

- **Provisión de cargos de plantas**

Para la provisión de cargos de plantas y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos dentro del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con personal que ya esté en la Municipalidad o externo a esta.

Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna.

- **Determinación y provisión de cargos a contrata**

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden funcionarios con mayor grado de responsabilidad administrativa y además, que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal. Para lo anterior, se trabajará en el Comité Directivo Municipal, para entregar una propuesta al alcalde de definición de los cargos a contrata que se requieran para reforzar a las unidades municipales.

Respecto a la provisión de los cargos a contrata, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieran, según la propuesta de definición que entregue el Comité Directivo Municipal. Conocidos los perfiles de cargos, se procurará su provisión con las personas que más se ajusten a estos, ya sea dentro del propio personal a contrata, personal a honorarios o incluso externo a la municipalidad.

En cuanto a la provisión de aquellas tareas de carácter operativo, de servicios de mantención, de apoyo y de servicios menores, siempre que estas no exijan su desempeño por funcionarios con responsabilidad administrativa, se procurará que sean externalizadas.

- **Determinación y provisión de personal a honorarios**

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo la modalidad de honorarios, se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas, dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas.

Respecto a este personal, en los casos que tengan contratos para cumplir tareas con jornadas totales equivalentes a la de los funcionarios de planta y contrata, se podrá considerar la entrega de beneficios similares a estos servidores, tales como feriados, permisos, viáticos, licencias médicas u otros especiales. En estos casos, los beneficios deberán estipularse expresamente en sus correspondientes contratos de honorarios y en ningún caso podrán ser superiores a los que correspondan a los funcionarios de planta y contrata.

Será política permanente que las jefaturas municipales encargadas de controlar los contratos a honorarios se obliguen a exigir en cada estado de pago, antes de su visación, la emisión de un informe de los cometidos cumplidos según contrato.

- **Capacitación del personal**

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios.

En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que no la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada, que permita la participación de todos los funcionarios.

- **Calificaciones del personal**

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata.

Para lo anterior, los jefes pre calificadores y la Junta Calificadora deberán previamente unificar los criterios que se aplicarán para el proceso calificadorio, los que deberán ser de general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

Los jefes pre calificadores y la Junta Calificadora, procurarán asignar notas que efectivamente se ajusten a la escala de calificaciones con relación al desempeño de los funcionarios y además señalar de manera precisa los fundamentos de cada una de estas notas.

- **Trabajos extraordinarios**

La política general en materia de trabajos extraordinarios es que estos sean para tareas que sean imprescindibles y no puedan ser postergadas; o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

Dentro de la definición de personal que desempeñará trabajos extraordinarios, se procurará que estos, en la medida que sea posible dentro de las tareas a cumplir, se asignen a los distintos funcionarios en modalidad rotativa, de manera que todos tengan la opción de participar en estos programas.

En cuanto a la compensación y/o pago de los trabajos extraordinarios, se procurará que, según las horas máximas autorizadas en cada programa, se paguen una mayor cantidad de estas a aquellos funcionarios que hayan utilizado menos horas, pasando el resto a ser compensadas.

Para el año 2021, cada jefe de unidad municipal deberá distribuir las horas extraordinarias de su personal que las requieran, en base a la asignación de presupuesto que se asigne para ello, sin que deban comprometerse montos superiores a los programados.

- **Estímulos a funcionarios**

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal. Estos estímulos podrán consistir en mejorar su entorno laboral y el equipamiento dispuesto para el cumplimiento de su trabajo, lo que se definirá y regulará en el mes de diciembre de 2021.

También como estímulo a los funcionarios se destacará a aquellos que contribuyan a mejorar la atención a los usuarios, ya sea haciendo más eficaces los tiempos de respuestas a los requerimientos o que propongan iniciativas nuevas destinadas a estos fines. En el caso de los estímulos, estos se reflejarán como base en anotaciones de mérito a favor de los funcionarios; sin perjuicio de otras acciones de cada jefatura destinadas a destacar su desempeño.

- **Egresos de funcionarios**

Sin perjuicios de las normas estatutarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de declarar vacante sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto al personal a contrata, en los casos que no sea necesario continuar con los cargos a contrata anuales, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato. En el caso de no renovación de contrata, se deberán dictar los decretos alcaldicios con los fundamentos correspondientes.

14.6. Estado actual del patrimonio Municipal

Estado de cambio en el patrimonio neto

En Miles de Pesos

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2021	
Aumentos del patrimonio neto		0
Donación en bienes	0	
Cambio de políticas contables	0	
Ajuste de correcciones de errores	0	
Disminuciones en el patrimonio neto		0
Detrimento patrimonial	0	
Cambio en las políticas contables	0	
Ajuste por correcciones de errores	0	
Variación neta directa del patrimonio		0
Resultado del periodo		965,112
Variación neta del patrimonio		965,112
Patrimonio inicial		1,846,092
Otras variaciones patrimoniales		-45,868
Patrimonio final		2,765,335

14.7 Administración y finanzas

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS 2021

03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1,200,000	1,313,115	1,330,341	-17,226	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	600,000	523,240	505,281	17,959	
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	600,000	523,240	505,281	17,959	
03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL					
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	200,000	261,261	256,002	5,259	
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	150,000	211,261	215,028	-3,767	
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	25,000	25,000	23,548	1,452	
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	25,000	25,000	17,426	7,574	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	300,000	404,793	445,174	-40,381	
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	90,000	90,494	148,572	-58,078	
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	60,000	60,000	39,992	20,008	
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	60,000	75,557	77,060	-1,503	
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	70,000	107,267	107,267		
03-01-003-999-000	OTROS	20,000	71,475	72,282	-807	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	100,000	123,403	123,403		
03-01-004-001-000	CONCESIONES	100,000	123,403	123,403		
03-01-999-000-000	OTRAS		418	481	-63	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2,000,000	1,897,261	1,847,124	50,137	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2,000,000	1,897,261	1,847,124	50,137	
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	750,000	711,473	692,672	18,801	
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,250,000	1,185,788	1,154,453	31,335	
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES					
03-02-002-000-000	OTROS					

Miles \$						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTA R	INGRESOS POR PERCIBIR
05-03-003-999-000	OTROS					
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA				1	
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES					
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN					
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD					
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49					
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS					
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL					
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO		26,788	26,788		
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8º					
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL		16,962	16,962		
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL		9,826	9,826		
05-03-009-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA					
05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN					
05-03-009-999-000	OTROS					
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		45,500	45,500		
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES		9,955	9,956	-1	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS					
05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS					
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	80,000	71,447	64,550	6,897	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80,000	71,447	64,550	6,897	
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS					
06-03-000-000-000	INTERESES					

Miles \$						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTA R	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES- DE BENEFICIO		813	1,154	-342	
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO					
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO		18,036	19,331	-1,295	
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL- DE					
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES		43,024	46,563	-3,540	
08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS					
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL	1,230,000	1,305,839	1,329,368	-23,529	
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN					
08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIOS					
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN					
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE		5,559	5,590	-32	
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE					
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS					
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO		42,233	42,234	-1	
08-99-999-000-000	OTROS		4,616	4,638	-22	
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
10-01-000-000-000	TERRENOS					
10-02-000-000-000	EDIFICIOS					
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS					
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS					
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS					
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS					
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS					
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
11-01-999-000-000	OTRAS					
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTAR	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995					
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY N° 19.657					
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE					
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES					
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN,					
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
13-06-001-000-000	DONACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN					
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO					
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	30,000	144,890	144,890		
TOTALES		5,457,000	6,254,364	6,201,086	53,279	

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GASTOS 2021

						Miles \$
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA R	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,729,000	1,849,979	1,776,346	73,633	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	160,000	164,930	164,923	7	
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	16,000	16,000	14,113	1,887	
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076					
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY	40,000	40,000	38,794	1,206	
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº					
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº					
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE					
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº	163,000	163,800	163,758	42	
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981					
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429					
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11,					
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY					
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY					
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES					
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	21,000	21,000	20,947	53	
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS					
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART.					
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	500	500	404	96	
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,					
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	34,000	34,500	34,462	38	
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	12,000	12,000	11,859	141	
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	30,000	30,000	29,624	376	
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº	16,000	16,800	16,792	8	
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA R	DEUDA EXIGIBLE
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N°					
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3					
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18,500	20,000	19,913	87	
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	52,000	52,000	51,043	957	
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	30,000	30,000	25,021	4,979	
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	55,000	55,300	55,116	184	
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN	4,000	4,000	3,150	850	
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264					
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	130,000	130,000	107,973	22,027	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	25,000	25,000	19,094	5,906	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5,000	5,000		5,000	
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	4,002	2,604	1,398	
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	4,350	3,844	506	
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	5,500	2,010	3,490	
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10,000	10,000	4,773	5,227	
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	1,000	2,000	629	1,371	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	83,000	90,200	90,179	21	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97,	3,000	3,200	3,175	25	
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	13,000	15,700	15,615	85	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N°					
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378					
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA					
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N°	47,000	51,300	51,218	82	
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD,					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA R	DEUDA EXIGIBLE
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES					
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART.	100	100		100	
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97,				1	
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L.	18,000	19,100	19,054	46	
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD,	4,000	4,000	3,577	423	
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10,	9,000	9,300	9,256	44	
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº	10,000	10,000	9,894	106	
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200					
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº					
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3					
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS					
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	20,500	20,900	20,876	24	
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS					
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD					
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL					
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112					
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA					
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº					
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO					
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA					
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS					
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4					
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR					
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,000	9,500	9,355	145	
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	13,000	13,850	13,594	256	
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA					
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	12,500	14,300	13,787	513	
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO					
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA	25,000	27,300	26,830	470	
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO					
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO					
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY					
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS					
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264					
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE					
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	42,000	50,500	50,417	83	

Miles \$						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5,000	5,521	5,103	418	
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE	400	900	283	617	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS	70,000	74,950	74,916	34	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS					
21-03-003-000-000	JORNALES					
21-03-004-001-000	SUELDOS	20,000	30,050	29,830	220	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	3,000	3,000	2,500	500	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES					
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS					
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS					
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL					
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	500	500	280	220	
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464					
21-03-999-999-000	OTRAS	1,500	1,500		1,500	
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA,					
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	65,000	65,000	62,532	2,468	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS (CONSEJALES)					
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN	365,000	420,676	420,930	-254	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,192,000	1,209,467	1,150,370	59,097	1,738
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	4,000	4,000	1,328	2,672	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES					
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		994	970	24	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	2,500	5,089	3,935	1,154	
22-02-003-000-000	CALZADO	500	942	942		
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	42,000	37,200	34,200	3,000	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE	3,000				
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN					
22-03-999-000-000	PARA OTROS					
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	5,000	9,015	7,756	1,259	19
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE	500	100		100	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	200		200	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000	3,000	2,965	35	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS					
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS					
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,000	3,000	1,307	1,693	
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA R	DEUDA EXIGIBLE
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y	1,000	667	288	379	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	500				
22-04-999-000-000	OTROS	9,000	17,000	16,260	740	657
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	90,000	101,820	85,589	16,231	
22-05-002-000-000	AGUA	13,000	6,320	5,631	689	
22-05-003-000-000	GAS					
22-05-004-000-000	CORREO	6,000	4,500	4,079	421	
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	10,000	5,000	4,594	406	
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20,000	18,000	15,140	2,860	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	151,000	219,000	218,536	464	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES					
22-05-999-000-000	OTROS		3,360	3,360		
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	1,000				
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	8,000	20,000	13,634	6,366	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,000				
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS					
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE					
22-06-999-000-000	OTROS	5,000	1,500	1,464	36	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5,000	5,000	4,359	641	321
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8,000	10,000	9,775	225	148
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUARDENACION Y EMPASTE					
22-07-999-000-000	OTROS	2,000				
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	540,000	512,000	511,898	102	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000	1,000	296	704	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES					
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE	54,000	42,000	41,898	102	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE					
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25,000	17,000	16,017	983	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES					
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20,000	20,000	18,766	1,234	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y Y SIMILARES					
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO	20,000	10,000	9,875	125	

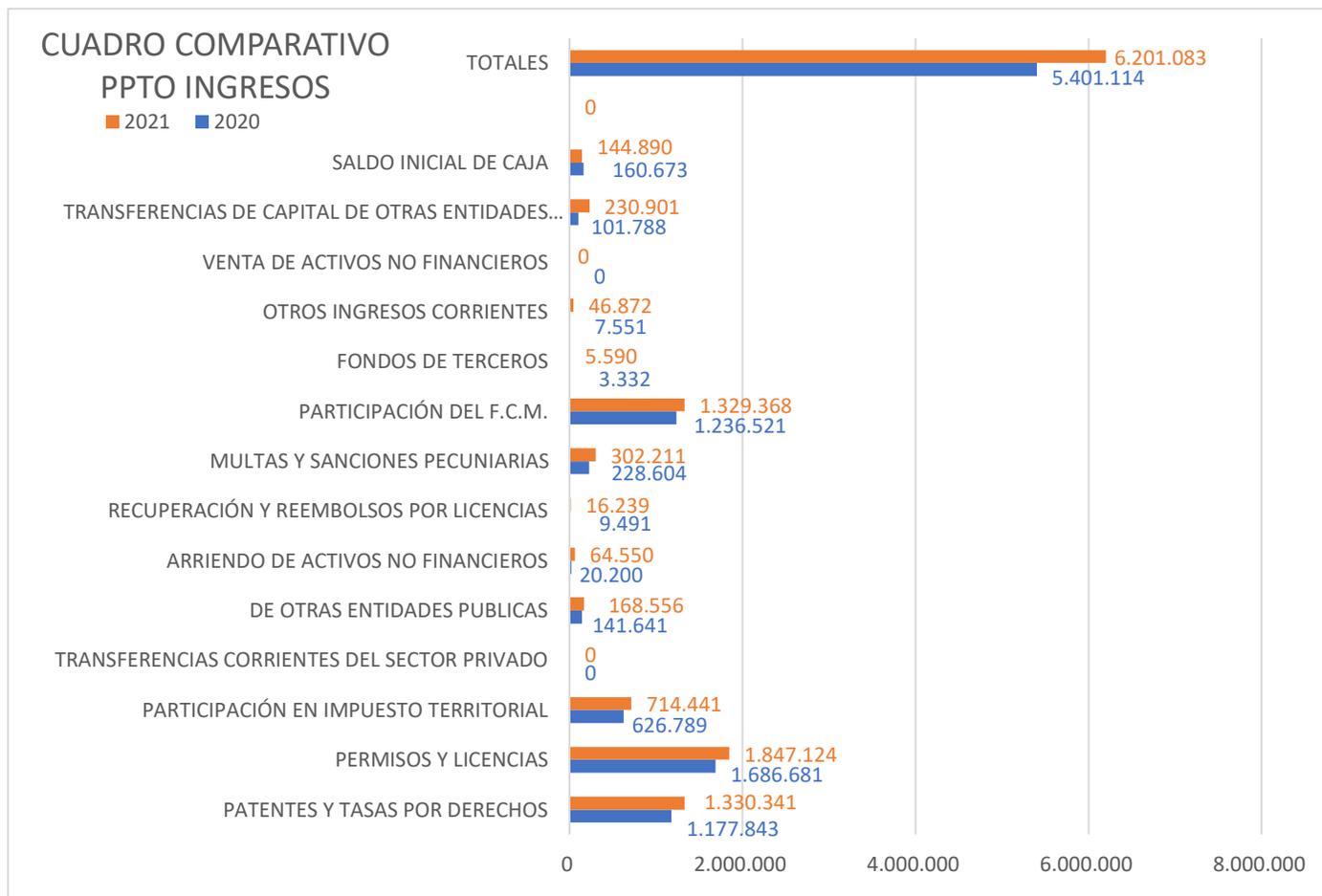
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA R	DEUDA EXIGIBLE
22-09-999-000-000	OTROS	2,000	3,500	2,927	573	
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y					
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	48,000	36,500	36,286	214	
22-10-999-000-000	OTROS	2,000	2,000	150	1,850	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2,000	1,000	608	392	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3,000	3,396	2,141	1,255	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	4,000	7,000	5,111	1,889	410
22-11-999-000-000	OTROS	11,000	14,104	14,104		
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	12,000	18,500	17,807	693	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO	500	1,500	411	1,089	
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2,000	2,000	1,625	375	
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500				
22-12-999-000-000	OTROS					
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD		28,828	28,828		
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		11,866	11,866		
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		16,962	16,962		
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,177,000	2,428,439	2,287,649	140,790	
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	10,000	353	9,647	
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS					
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS,					
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000	10,000	5,200	4,800	
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	15,000	16,800	16,800		
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO					
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	100,000	120,200	120,171	29	
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2,000	1,800	901	899	
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR		57,994	48,328	9,666	
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR					
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES		2,813	1,205	1,607	
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE	5,000	8,000	7,707	293	
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	15,000	15,000	14,547	453	
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1,250,000	1,298,830	1,298,830		
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS					
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS					
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE					
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS					

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS					
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO					
25-01-000-000-000	IMPUESTOS					
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO					
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	216,000	278,123	228,473	49,649	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,000	55,000	5,712	49,288	
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A	206,000	216,200	216,200		
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS		6,923	6,561	361	
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE		6,923	6,561	361	
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS					
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	13,000	39,160	34,875	4,285	
29-01-000-000-000	TERRENOS					
29-02-000-000-000	EDIFICIOS					
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS		2,300	2,249	51	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2,000	8,000	6,138	1,862	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000	2,000	1,108	892	
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA					
29-05-999-000-000	OTRAS					
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	4,000	15,000	13,559	1,441	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA					
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES					
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	3,000	6,860	6,829	31	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	5,000	4,993	7	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS					
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO					
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS					
30-01-999-000-000	OTROS					
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES					
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION		342,640	126,291	216,349	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS		45,500	45,500		
31-01-001-008-000	DISEÑO VEREDAS Y PAVIMENTOS DIVERSOS					
31-01-001-009-000	ACTUALIZACIÓN DISEÑOS DE					
31-01-001-012-000	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR PAPUDO		45,500	45,500		
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS					

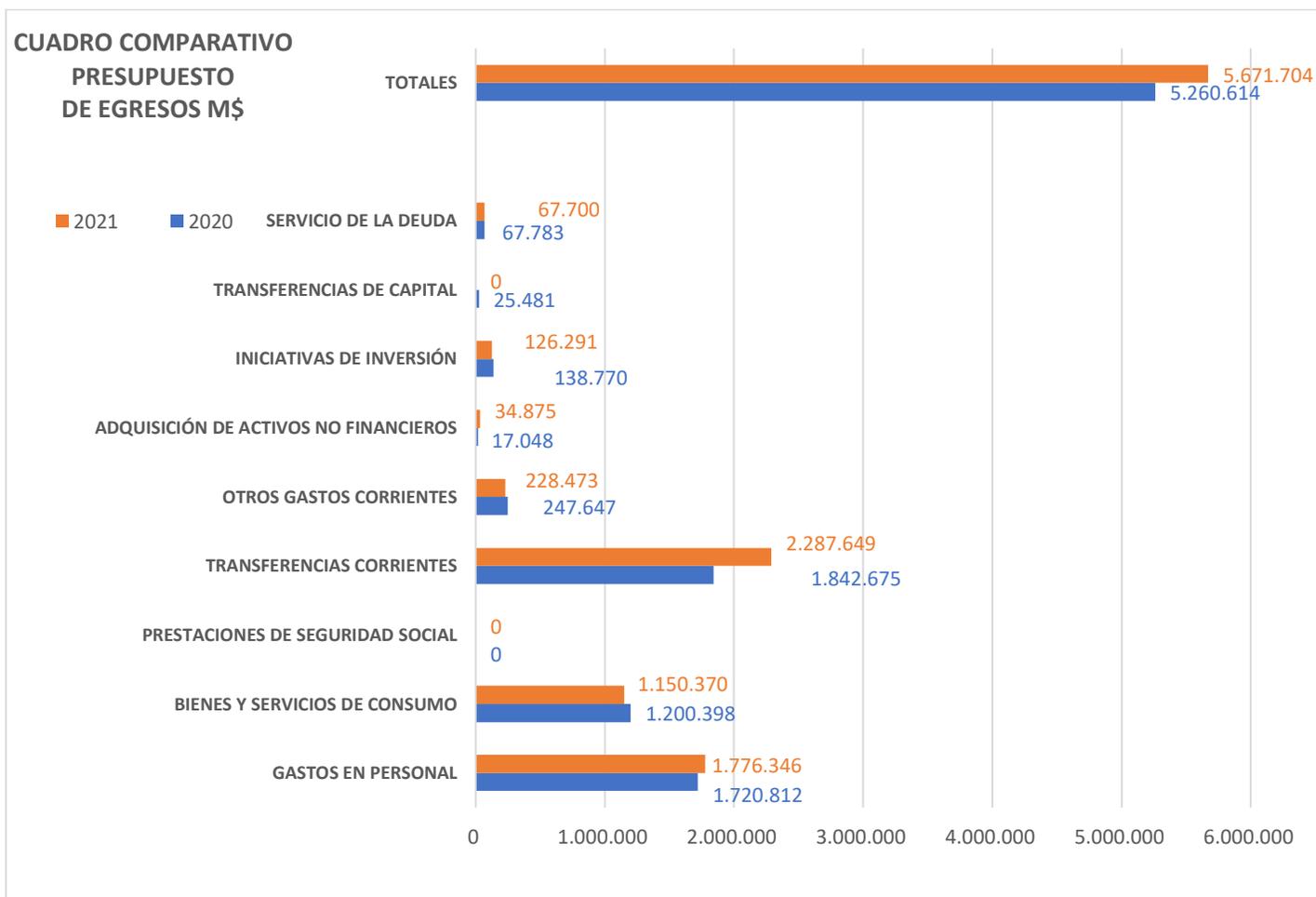
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTA R	DEUDA EXIGIBLE
31-02-002-001-000	ASESORIA CONT. S.P.A.S.B. PULLALLY					
31-02-002-002-000	ABOGADOS					
31-02-003-000-000	TERRENOS					
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES		198,209	67,453	130,756	
31-02-004-002-000	COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS CALLE		7,471	7,470	1	
31-02-004-015-000	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ILUMINACION					
31-02-004-017-000	CONTRUCCION DE VEREDAS Y MUROS DE					
31-02-004-018-000	REPOSICIÓN SALA SERVICIOS HIGIENICOS					
31-02-004-019-000	CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y PAVIMENTO					
31-02-004-020-000	MEJORAMIENTO CAMINO CIRCUNVALACIÓN					
31-02-004-022-000	CONSTRUCCIÓN VEREDAS PAPUDO					
31-02-004-023-000	CONSTRUCCION ARRANQUES DE AGUA					
31-02-004-025-000	REPOSICIÓN DE SEÑALETICA VIAL E					
31-02-004-026-000	AMPLIACION PROYECTO VEREDAS PLAZA DE					
31-02-004-027-000	MEJORAMIENTO ESCALERAS CALLES					
31-02-004-028-000	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL					
31-02-004-029-000	REPOSICION DE VEREDAS FERNANDEZ					
31-02-004-030-000	MEJORAMIENTO ESCALERAS CALLES					
31-02-004-031-000	RE-UBICACION SALA DE TELEVIGILANCIA					
31-02-004-032-000	MEJORAMIENTO AVDA. LAS SALINAS					
31-02-004-045-000	MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA					
31-02-004-046-000	MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO					
31-02-004-047-000	RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD					
31-02-004-048-000	RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD DE					
31-02-004-049-000	RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD EN					
31-02-004-050-000	CONTAINER OPERACIONES					
31-02-004-053-000	OBRAS EXTRAORDINARIAS REPOSICIÓN					
31-02-004-056-000	BACHEO DE CALZADAS EN DIVERSOS					
31-02-004-057-000	ILUMINACION PASEO PEATONAL AVENIDA					
31-02-004-059-000	PROYECTO RESALTOS, LOMO DE TORO					
31-02-004-061-000	ILUMINACIÓN CANCHA ESTADIO CLUB		59,983	59,983		
31-02-004-062-000	MEJORAMIENTO PASEO BORDE COSTERO					
31-02-004-064-000	BACHEO DIVERSOS SECTORES PAPUDO		47,924		47,924	
31-02-004-065-000	ILUMINACIÓN PASEO LOS CONQUISTADORES		35,370		35,370	
31-02-004-066-000	RESALTOS, LOMO DE TORO AVENIDA LAS		20,051		20,051	
31-02-004-067-000	RESALTOS, LOMO DE TORO PAPUDO 2021		27,410		27,410	

Miles \$						
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACIÓN DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTAR	DEUDA EXIGIBLE
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS		98,930	13,337	85,593	
31-02-999-046-000	PLAN NACIONAL DE ATENCION VETERINARIA					
31-02-999-052-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-999-054-000	MASCOTA PROTEGIDA					
31-02-999-055-000	ESTERILIZACIÓN RESPONSABLE					
31-02-999-058-000	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU					
31-02-999-060-000	PATRULLAJES PREVENTIVOS DE LOCALIDAD		1,539	1,539		
31-02-999-063-000	CONVENIO DE APOYO TECNOLÓGICO		6,852	6,852		
31-02-999-064-000	PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU		7,500	3,720	3,780	
31-02-999-065-000	AERONAVE NO TRIPULADA DE		25,039		25,039	
31-02-999-066-000	JUNTOS MÁS SEGUROS, PATRULLAJE		35,000	1,226	33,774	
31-02-999-067-000	PLAN ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD		23,000		23,000	
32-00-000-000-000	C X P PRESTAMOS					
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS					
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,000	10,000		10,000	
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO					
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10,000	10,000		10,000	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS					
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS					
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS					
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	80,000	67,700	67,700		65,956
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS					
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES					
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	80,000	67,700	67,700		65,956
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	40,000	29		29	
TOTALES		5,457,000	6,254,364	5,700,532	553,832	67,694

CUENTA	2020	2021
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.177.843	1.330.341
PERMISOS Y LICENCIAS	1.686.681	1.847.124
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	626.789	714.441
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	0
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	141.641	168.556
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.200	64.550
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	9.491	16.239
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	228.604	302.211
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.	1.236.521	1.329.368
FONDOS DE TERCEROS	3.332	5.590
OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.551	46.872
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	101.788	230.901
SALDO INICIAL DE CAJA	160.673	144.890
TOTALES	5.401.114	6.201.083



CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS		
CUENTA	2020	2021
GASTOS EN PERSONAL	1.720.812	1.776.346
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200.398	1.150.370
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.842.675	2.287.649
OTROS GASTOS CORRIENTES	247.647	228.473
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.048	34.875
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	138.770	126.291
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.481	0
SERVICIO DE LA DEUDA	67.783	67.700
TOTALES	5.260.614	5.671.704



Gestión financiera

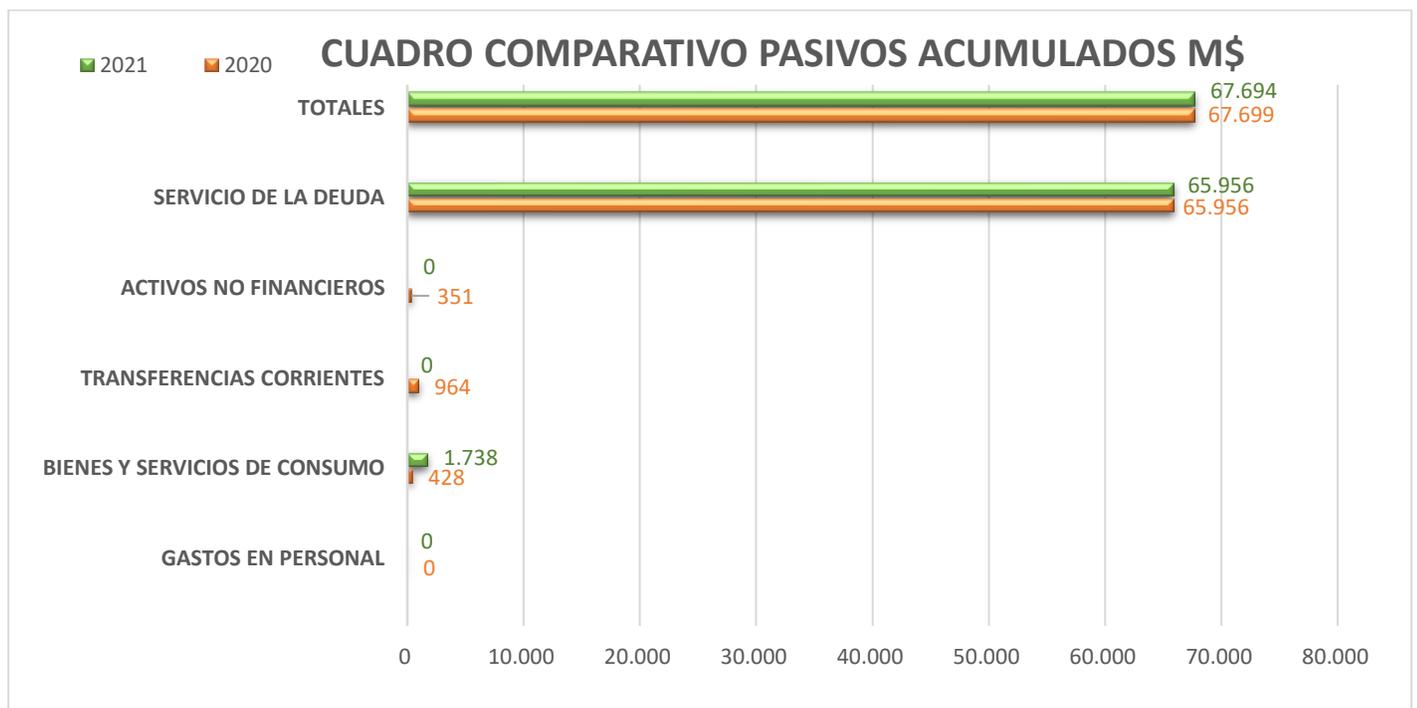
El análisis de los ingresos municipales del año 2021 en comparación al año 2020, establece un aumento de un 14.8% de los ingresos percibidos, éste se ve reflejado principalmente en el aumento de: Patentes y Tasas por derecho en un 12.9%, debido a la regularización de pagos por Permisos en Bienes Nacionales de Uso Público, Permisos y Licencias, por la mayor recaudación por Permisos de Circulación en un 9,5% y las Multas y Sanciones Pecuniarias en un 32.2%.

En relación a los gastos municipales del año 2021, en comparación al año 2020, se establece un aumento de un 7,8%, esto debido al incremento en las Transferencias Corrientes en un 24,1% enfocado en Asistencialidad a personas naturales, traspasos de recursos económicos al Departamento de Educación Municipal y el otorgamiento de subvenciones a las distintas organizaciones comunitarias de la comuna. Además del aumento del gasto en Activos no Financieros en un 104%, contemplando la adquisición de mobiliarios y equipos computacionales para las distintas dependencias municipales, así mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios.

Basados en los Balances de Ejecución Presupuestaria se logra percibir un aumento del superávit en el año 2021 en comparación al año 2020, ya que como resultado se obtuvo M\$ 529.379 y M\$140.500 respectivamente.

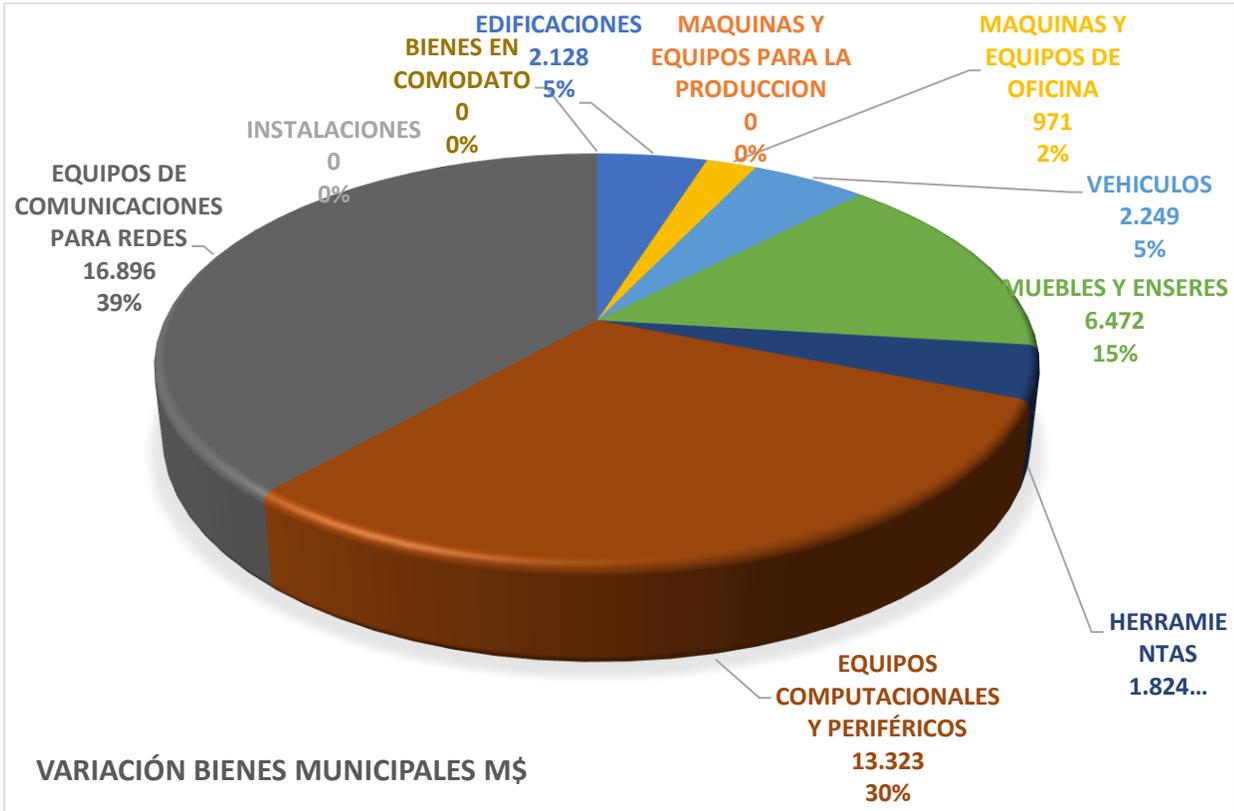
PASIVO ACUMULADO 2021

CUENTA	M \$	
	2020	2021
Gastos en Personal	0	0
Bienes y Servicios de Consumo	428	1.738
Transferencias Corrientes	964	0
Activos No financieros	351	0
Servicio de la deuda	65.956	65.956
Totales	67.699	67.694

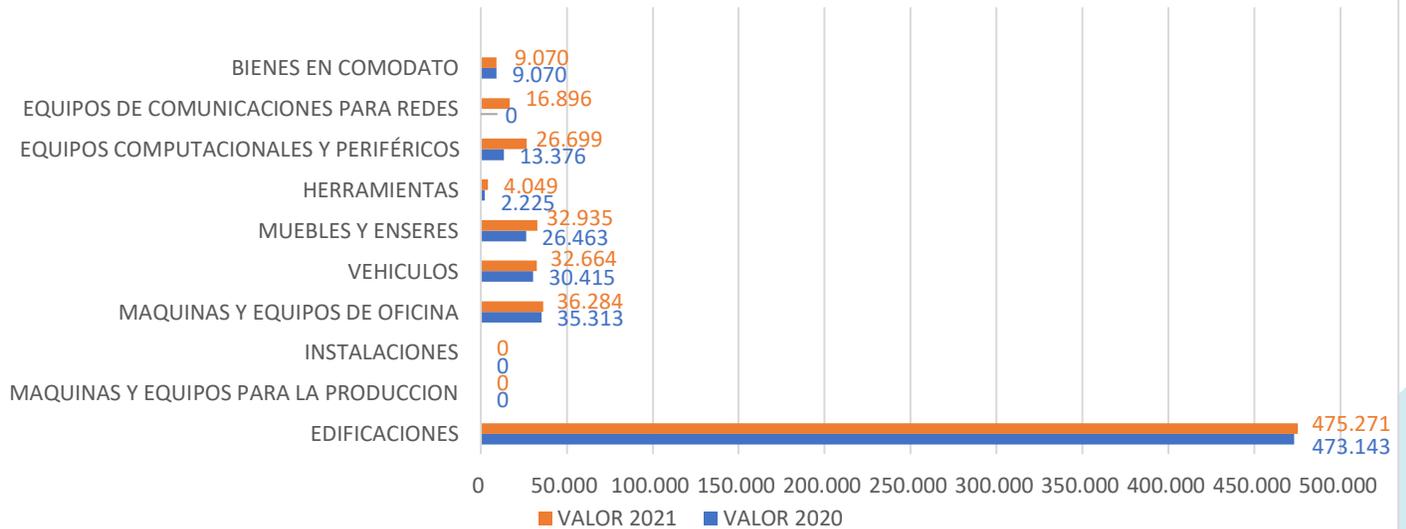


BIENES	VALOR 2020	VALOR 2021	VARIACION
EDIFICACIONES	473.143	475.271	2.128
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0
INSTALACIONES	0	0	0
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	35.313	36.284	971
VEHÍCULOS	30.415	32.664	2.249
MUEBLES Y ENSERES	26.463	32.935	6.472
HERRAMIENTAS	2.225	4.049	1.824
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13.376	26.699	13.323
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	0	16.896	16.896
BIENES EN COMODATO	9.070	9.070	0
TOTALES	8.923.395	9.532.154	608.759

RESUMEN DE VARIACIÓN DEL PATRIMONIO



COMPARATIVO BIENES MUNICIPALES



Las variaciones en relación al Patrimonio municipal, se basa positivamente en la compra de activos y la incorporación de bienes a la contabilidad como parte del proceso de regularización de Activo Fijo para la correcta adopción de las normas internaciones de contabilidad del Sector Público.



MuniPapudo

DIRECCIÓN DE OBRAS

CUENTA PÚBLICA 
GESTIÓN 2021

15.- Dirección de Obras

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 0189 de fecha 27 de enero de 2015 (Reglamento de estructura y organización interna de la I. Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.S. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo”
- b) “Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

Asimismo, las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

Composición de la Dirección de Obras y otras funciones:

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, junto con las funciones de inspección y tránsito.

Esta Dirección cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sra. Jimena Mencía Díaz, Grado 17°, encargada de Atención de Público, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

Sr. Yohan Godoy Olivares, Grado 13, Funciones administrativas e Inspector Municipal de Obras y Tránsito.

Sr. Rodrigo Donoso Cárdena, Grado 17°, Apoyo de Inspección y Conductor.

Sr. Cristóbal Clavijo Vita, A Honorarios, Arquitecto revisor.

15.1. Fiscalización de Obras Públicas

En el año 2021 se fiscalizaron las siguientes obras y/o proyectos con financiamiento fiscal:

PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
“Reposición Sede Club Deportivo Católica de Pullally”	83.298	Ejecutado
Construcción Paseo Boulevard, Papudo	37.425	Ejecutado
Mejoramiento Borde Costero	28.345	Ejecutado
Iluminación Estadio Cancha Club Deportivo Pullally	59.983	Ejecutado
Conservación de Infraestructura APS Cesfam Papudo y PSR Pullally	96.017	Ejecutado

15.2. Estudios en Ejecución

- Actualización Plan Regulador Comunal Papudo.

15.3. Gestión Inmobiliaria de la comuna:

Situación de aprobación de proyectos inmobiliarios

Los proyectos Inmobiliarios con permisos de edificación del periodo 2021, los proyectos recibidos y los anteproyectos aprobados por la Dirección de Obras Municipales se enumeran y describen a continuación:

15.4. Nómina de Anteproyectos presentados a la DOM

ANTEPROYECTO ROL N° 147 – 01 LOTE 1 A 112 VIVIENDAS SOCIALES, EDIFICIOS 4 PISOS

ANTEPROYECTO ROL N° 147 – 02 LOTE 2 208 VIVIENDAS SOCIALES, EDIFICIOS DE 4 PISOS

Terreno original perteneciente a la Inmobiliaria Papudo F – 30 SPA ubicado al costado poniente de la Villa Los Héroes con una superficie de 8,8 hectáreas, el que fue subdividido en 5 lotes. Los proyectos fueron rechazados por el no cumplimiento de normas del área AEU 4, situación que derivó en un reclamo a la seremi con fecha noviembre de 2021, finalmente la seremi emite oficio que informa favorable los anteproyectos. (Ord. N° 2701 de fecha 10 de noviembre de 2021. Inmobiliaria desistió del reclamo por presentación de nuevo anteproyecto.

ANTEPROYECTO ROL N° 101 – 13 LOTE DFL N° 2 CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA, Resolución de Aprobación de Loteo N° 01/2021 de fecha 20 de julio de 2021, vigencia 1 año. Terreno costado oriente Villa Jesús de Nazaret, con una superficie de 2,5 hectáreas, destino Conjunto de viviendas sociales, con el siguiente detalle: predios viviendas 14.932 m², Aras verdes 2.368 m², equipamiento 2.368 m², vialidad 5.330 m².

ANTEPROYECTO ROL N° 101 – 695 Propietario Agrícola San Lorenzo Ltda. Proyecto de Subdivisión rural, Superficie total de 75 hectáreas, 66 lotes de 1,5 hectáreas, ubicado en la Ruta E – 30 F interior con Ruta 5 Norte Lote B proyecto rechazado por la seremi según Ord. 190 de fecha 17 de enero de 2022 por no existir las garantías de factibilidad de agua potable, alcantarillado y pavimentación para los lotes resultantes.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN LOTE B – 2 – 1 – A ROL N°, Solicitud N° 19 – 05 de fecha 27 de diciembre de 2021, Propietario Sucesión Olga Irrázaval Z., Lote ubicado al oriente del Club de Golf y consiste en la segregación de 5 lotes que corresponden al juicio de partición, con observaciones por no graficar las vías públicas que enfrentan los lotes.

ANTEPROYECTO PAPUDO II ROL N° 101 – 441, Inmobiliaria Larraín Prieto, Solicitud de aprobación N° 13 – 02 de fecha 18 de diciembre de 2020, ubicado al final calle Latorre y calle N° 28, 3 edificios 4 pisos + 3 subterráneos, 136 viviendas, con observaciones pendientes.

ANTEPROYECTO LOTE B – 1 ALTOS DE PAPUDO, Terreno de 6 hectáreas, ubicado al oriente de calle Chorrillos y Circunvalación, 12 edificios de 4 pisos, 240 departamentos, ROL N° Sucesión Olga Irrarrázaval Z. aprobado según Resolución N°05 de fecha 16 de diciembre de 2021.

PROYECTO DE SUBDIVISIÓN LOTE B 2 – 1 ROL N° 101 - 067 Superficie de terreno 45, 7 hectáreas ubicado al oriente del Club de Golf, Sucesión Olga Irrarrázaval Z. aprobado según Resolución N° 011 de fecha 03 de septiembre de 2019, genera 2 lotes de 20, 8 y 24 hectáreas.

ANTEPROYECTO SUBDIVISIÓN ROL N° 101 – 607 , Solicitud de aprobación N° 10 -06 de fecha 07 de octubre de 2020, Propietario Agrícola Las Loicas , ubicado en l Hijueta 1 del Lote B de la Reserva Cora N° 2, Superficie de terreno 8.704.710 m² (870 hectáreas), 120 lotes , se realizó acta de observaciones con observaciones que implicaron un estudio complementario dada la superficie del predio (norma de AEU 4), está en revisión con observaciones emanadas a partir del oficio de la seremi Minvu .(Resolución MINVU N° 2.478 exenta de fecha 21 de diciembre de 2021).

ANTEPROYECTO SUBDIVISIÓN ROL N° 101 –062 Solicitud de aprobación N° 10 – 07 de fecha 7 de octubre de 2020, Reserva Cora N° 6 C Propietario Agrícola San Jorge Las Loicas Superficie 2.446 hectáreas 115 lotes, se realizó acta de observaciones que implicaron un estudio complementario dada la superficie del predio. 8 resolución MINVU N° 2.478 exenta de fecha 21 de diciembre de 2021).

ANTEPROYECTO SUBDIVISIÓN ROL N° 101 –071 Solicitud de aprobación N° 10 – 08 de fecha 7 de octubre de 2020, Reserva Cora N° 8 Las Salinas, Propietario Agrícola San Jorge Las Loicas, Superficie 3.194.000 m² (319 hectáreas) 115 lotes, se realizó acta de observaciones que

implicaron un estudio complementario dada la superficie del predio. 8 Resolución MINVU N° 2.478 exenta de fecha 21 de diciembre de 2021).

14.3. Anexo a la gestión de permisos de edificación

1. Fiscalización Loteos ilegales sector Él Tome – El Romeral

La inspección municipal realiza inspecciones periódicas a los sectores rurales denominados Él Tome y El Romeral, donde se ha incrementado la venta de derechos de terrenos al margen de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. La inspección en terreno constata la realización de trabajos de levantamiento topográfico y demarcación de lotes, vulnerando lo dispuesto en la ordenanza vigente, también produciendo daño al bosque existente. Cabe señalar que la norma de subdivisión para las áreas señaladas es de 3 hectáreas, pudiendo rebajarse hasta en 1 hectárea con consulta al Ministerio de Agricultura.

2.- Congelamiento de permisos área urbana de Papudo

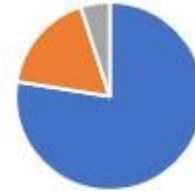
Se informa la vigencia de la postergación de permisos de edificación para edificios mayores 4 pisos según Decreto Alcaldicio N° 1.278 de fecha 20 de agosto de 2019, y pronunciamiento favorable de la SEREMI MINVU mediante oficio Ord. N° 2298 de fecha 25 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N° 42.442 de fecha 30 de agosto de 2019. Se solicitó además mediante Oficio Ord. N° 0227 de fecha 14 de octubre de 2019 la prórroga a la postergación de permisos, la que fue otorgada hasta completar el año de postergación con termino el 20 de agosto de 2020.

Finalmente, con fecha 16 de diciembre de 2020 se resolvió la extensión de la suspensión de la prórroga de postergación selectiva de permisos por 4 meses desde el 27 de diciembre de 2020.

Cuadro resumen

PERMISO DE EDIFICACIÓN		M2	\$
PAPUDO	31	5.798,36	\$12.759.874
PULLALLY	7	509,06	\$718.136
LAS SALINAS	2	456,41	\$1.332.447
TOTAL	41	6.763,83	\$14.810.457

PERMISO EDIFICACION



■ PAPUDO ■ PULLALLY ■ LAS SALINAS

PERMISO DE OBRA MENOR		M2	\$
PAPUDO	10	0	\$707.457
PULLALLY	0	0	\$0
LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	10	0	\$707.457

PERMISO MENOR



■ PAPUDO ■ PULLALLY ■ LAS SALINAS

REGULARIZACIÓN		M2	\$
PAPUDO	7	560,37	\$1.119.252
PULLALLY	2	277,11	\$155.934
LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	9	837,48	\$1.275.186

REGULARIZACION



■ PAPUDO ■ PULLALLY ■ LAS SALINAS



MODIFICACIÓN DE PROYECTO		\$
PAPUDO	4	\$42.028
PULLALLY	0	\$0
LAS SALINAS	0	\$0
TOTAL	4	\$42.028

MODIFICACION
PROYECTO

■ PAPUDO ■ PULLALLY ■ LAS SALINAS

ANTEPROYECTO	M2	\$
PAPUDO	3 66.822,00	\$19.880.829
PULLALLY	0 0	\$0
LAS SALINAS	0 0	\$0
TOTAL	3 66.822,00	\$19.880.829

ANTEPROYECTOS



■ PAPUDO ■ PULLALLY ■ LAS SALINAS

RECEPCIONES	M2	\$
PAPUDO	24 28.474,56	
PULLALLY	3 253,94	
LAS SALINAS	0 0	
TOTAL	27 28.728,50	

RECEPCION



■ PAPUDO ■ PULLALLY ■ LAS SALINAS



TIPO DE CERTIFICADO	CANTIDAD
INFORMES PREVIOS	263
ZONIFICACIÓN	65
NUMERO	450
NO EXPROPIACIÓN	310
URBANIZACIÓN	6
CERTIFICADO VARIOS	44
AUTORIZACIONES VARIAS	24
VIVIENDA SOCIAL	34
HABITABILIDAD	15
LÍNEA - DESLINDES	5
AFECTACIÓN PÚBLICA	1
TOTAL	1217



I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

Fecha: 04/4/2022

Página: 1 de 1

RESUMEN DE ORDENES EN EL AÑO

Año de Búsqueda : 2021

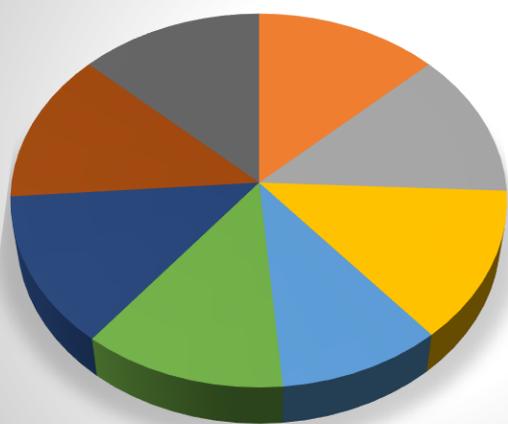
CUENTA : OBRAS

Mes	N° de Ordenes	Total Mes
Enero	60	1,339,072
Febrero	54	1,243,844
Marzo	65	2,053,041
Abril	53	42,594,539
Mayo	42	10,969,061
Junio	95	2,453,134
Julio	34	21,320,226
Agosto	78	4,414,719
Septiembre	98	18,392,851
Octubre	78	4,325,121
Noviembre	58	2,232,275
Diciembre	75	65,471,748
TOTAL MONTO	790	176,809,631

Total de ingresos municipales año 2021 por concepto de derechos: \$176.809.631.-

Inspecciones	Sol. Ingresada	Sol. Resueltas	Porcentaje
Inhabitabilidad	18	18	100%
Vivienda Social	27	26	96%
Recepción	17	17	100%
Denuncia en Oficina	8	6	75%
Notificaciones	27	25	93%
Loteo Irregulares	13	13	100%
Pozos lastreros	2	2	100%
Extracción de áridos	5	5	100%

Inspecciones en General



- Inspecciones
- Inhabitabilidad
- Vivienda Social
- Recepción
- Denuncia en Oficina
- Notificaciones
- Loteo Irregulares
- Pozos lastreros
- Extracción de aridos



AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS

CUENTA PÚBLICA 
GESTIÓN 2021

16.-Sumarios, Juicios y Auditorías

16.1. Sumarios

N° Dereto	Fecha	Materia	Estado
619	22-06-21	Sumario administrativo a fin de establecer las responsabilidades funcionarias que puedan emanar del accidente de tránsito ocurrido el 06-2110 de junio de 2021, en el que se vio involucrado camión municipal placa patente DFBB-32-	En Proceso
870	09-08-21	Sumario administrativo a fin de establecer las responsabilidades funcionarias que puedan emanar del conflicto que involucra al turno de seguridad ciudadana.	En Proceso
969	03-09-21	Sumario administrativo en la Escuela Rural de Pullally, para determinar las posibles responsabilidades administrativas en la desaparición de equipos.	En Proceso

16.2. Juicios

Nº	Activo/Terminado	Rol	Inicio	Materia	Tribunal	Ica/Cs	Cs	Demandante	Demandado	Hechos
1	Activo	C-1938-2019	7/7/2019	Civil	2º Valpo	No Hay	No hay	IMP	Fisco/CGR	Solicitud de Nulidad Dº Público respecto Dictámenes 13275/2018 y 2014/2019, sobre normas PRC.
2	Activo	C-1332-2017	11/9/2017	Civil	La Ligua	883-2018	No hay	Inversiones Santa Emma	IMP	Cobro 18 Facturas Disposición Final Residuos prestados por Rafael Pasten Aguirre.
3	Activo	C-146-2018	5/2/2018	Civil	La Ligua	1669-2018	No hay	Inversiones Santa Emma	IMP	Cobro 10 Facturas Disposición Final Residuos prestados por Rafael Pasten Aguirre.
4	Activo	C-814-2017	15/6/2017	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	Oscar San Martín Álvarez	IMP	Invalidación DA 462/2017 Demolición en Lote 17 Aire Mar
5	Activo	1084/1085/1103/1098/110/108/1102/1106 de 2018	jul-17	Civil	La Ligua	No Hay	No Hay	IMP	Maulen y otro; Saavedra; Fica; Llanquileo; González; Canales; Aguayo y López	Causas originadas en acciones Voluntarias
6	Activo	C-305-2019	27/2/2009	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	Inversiones Blanca Flor SPA	IMP	Prescripción patente comercial y aseo 2009-2016
7	Activo	C-303-2019	27/2/2019	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	Comercializador a Machihualle SPA	IMP	Prescripción patente comercial y aseo 2009-2016
8	Activo	C-304-2019	27/2/2019	Civil	La Ligua	no Hay	No hay	Inmobiliaria Rosenberg SPA	IMP	Prescripción patente comercial y aseo 2009-2016
9	Activo	C-1042-2019	27/6/2019	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	IMP	Sociedad de Inversión El Vergel Limitada	Ejecutivo: No pago de la patente rol 200-255
10	Activo	C-1043-2019	27/6/2019	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	IMP	Sociedad de Inversión Los Acacios SA	Ejecutivo: Nopago de la patente rol 200-259

11	Activo	C-447-2020	10/3/2020	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	Tanner Servicios Financieros S.A.	IMP	Ordinario Cobro de Pesos. Cobro Factura 5-2015 emitida por Roberto Castagnet Rojo Construcciones Y Cia Ltda.
12	Activo	C-224-2021	12/3/2021	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	Alejandra Reinoso y Otros	Tarek Hadwa F/IMP	Indemnización de perjuicios Falta de Servicios
13	Activo	235-2016	21/1/2016	Civil	1° Valpo	1552-2020		Captagua Ingenieria S.A	IMP y GORE	Incumplimiento contrato con Indemnización Perjuicios. Construcción Alcantarillado Pullally Papudo
14	Activo	1134-2016	5/10/2016	Civil	La Ligua	1804-2018		Factoring Factoriza S.A	IMP	Ejecutivo Cobro Factura 3/2015. Mejoramiento Avenida Las Salinas. Año 2015
15	Terminado	O-27-2020	11/6/2020	Laboral	La Ligua		No hay	Olguin (profesor)	IMP	indemnización perjuicios, daño moral y nulidad
16	Terminado	0-3458-2019	17/5/2019	Laboral	La Ligua	No Hay	No hay	León	Grupo Espacio e IMP	Existencia unidad empresarial entre la municipalidad y Grupo espacio.
17	Activo	M-27-2021	7/9/2021	Laboral	La Ligua	No Hay	No hay	Marisol de Lourdes Godoy Osses	IMP	Nulidad Despido, Indemnización Años servicios
18	Activo	O-47-2021	7/9/2021	Laboral	La Ligua	No Hay	No hay	Lily Carolina Donoso Adasme	IMP	Nulidad Despido, Indemnización Años servicios
19	Activo	O-49-2021	7/9/2021	Laboral	La Ligua	No Hay	No hay	Oscar Rodrigo Leiva Basaes	IMP	Nulidad Despido, Indemnización Años servicios
20	Activo	O-51-2021	7/9/2021	Laboral	La Ligua	No Hay	No hay	Jimena Margarita Barrios Encina	IMP	Nulidad Despido, Indemnización Años servicios
21	Activo	2924-2020	2020	Policía Local	Policía Local Papudo	No Hay	No hay	SAG	IMP y OTROS	Denuncia ley de bosques
22	Terminado	1191-2021	2021	Policía Local	Policía Local Papudo	No Hay	No hay	Vita	IMP	Daños

23	Terminado	IC 12928-2021		Protección	ICA Valpo	No Hay	No hay	Olguin (profesor)	IMP	Protección similares materias a causa laboral
24	Terminado	IC-35-2020	18/6/2020	Ilegalidad	ICA Valpo	No Hay	No hay	Nueva Costanera	IMP	Contencioso Administrativo, Reclamo Ilegalidad
25	Terminado	IC-49-2020	15/9/2020	Ilegalidad	ICA Valpo	No Hay	No hay	Nueva Costanera Gestión Inmobiliaria S.A	IMP	Reclamo Ilegalidad Actuación Municipal Proyecto Miraflores. Anteproyecto 03-2019-
26	Terminado	79-2021	25/10/2021	Contencioso Administrativo	ICA Valpo	No Hay	No hay	IMP	Super Educación	Reclamación Multa Super Educación
27	Activo	1001-2021	27/12/2021	Civil	La Ligua	No Hay	No hay	Inversiones Blanca Flor SpA	IMP	Prescripción patente comercial y aseo 2009-2016
28	Activo	O-2-2022	11/01/2021	Laboral	La Ligua	No Hay	No hay	Sandra Guerra Torres	IMP	Nulidad Despido, Indemnización Años servicios
29	Activo	O-1834-2021	01-09-2021	Penal	La Ligua	No Hay	No hay	IMP		Loteo Irregular Lote 12
30	Activo	O-495-2022	25-03-2022	Penal	La Ligua	No Hay	No hay	IMP		Loteo Irregular Lote 40C
31	Activo	O-414-2022	17-03-2021	Penal	La Ligua	No Hay	No Hay	IMP		Loteo Irregular Lote 38

16.3.- Transparencia

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

- **Transparencia activa**

Durante el año 2021, se realizar todas las actualizaciones mensuales de transparencia activa.

SAI

Todas las personas tienen derecho a solicitar información pública, esto se realiza mediante una Solicitud de Información Pública, mediante la cual las personas le indican al organismo cuál es la información que necesitan, en qué formato la pide y cómo quiere que se le entregue. Para solicitar información pública una persona puede hacerlo presencialmente en el organismo o puede entrar al Portal de Transparencia y hacer clic en 'Solicitar Información', la Ley de Transparencia pide que usted ingrese ciertos datos mínimos para hacerlo.

Datos mínimos para solicitar información pública

- Nombre, apellidos y dirección de quien solicita y de su apoderado o apoderada en su caso.
- Identificación clara de la información que se requiere.
- Firma de quien solicita estampada por cualquier medio habilitado.
- Identificación del organismo al cual dirige su solicitud.

El organismo dispone de 20 días hábiles contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud, el organismo también puede, dando un fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles más la respuesta a su solicitud.

El año 2021 se realizaron 233 solicitudes de transparencia a través del portal antes señalado.

16.4.- Respuestas a requerimientos, solicitudes e información de la Contraloría General de la República

En atención al artículo 9° de la Ley 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, en concordancia con el artículo 1° y siguientes de la Resolución de 411/2000 sobre Organización y Atribuciones de la CGR, se respondieron los siguientes requerimientos.

CUMPLIMIENTO



INFORME	2021													
	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
Evaluación Periodo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Presupuestario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumplimiento Municipal

●	Todos los informes financieros enviados a Contraloría
●	Informes financieros parcialmente enviados a Contraloría
●	Ningún informe financiero enviado a Contraloría

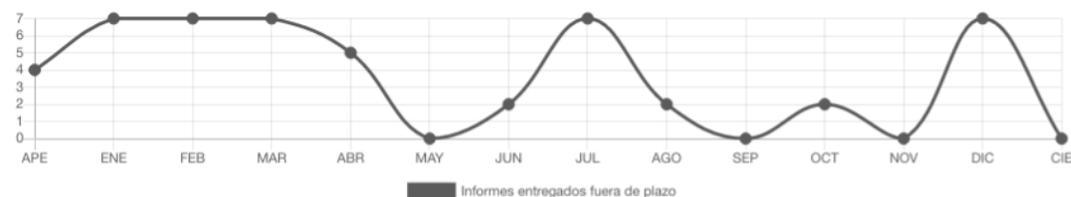
Estado de Informe Municipal

✓	Informe enviado a Contraloría
✗	Informe no enviado a Contraloría
—	Informe no debe enviarse en el período

Notas:

APE: Información de Apertura de Ejercicio. Considera el Presupuesto Inicial y los Saldos Iniciales de Apertura informados por el Municipio.

CIE: Cierre Contable, corresponde al cierre de las cuentas de deudores y acreedores presupuestarios, y de gestión económica.



Gasto				
Presupuesto Inicial	Presupuesto Actualizado	Variación Presupuesto Actualizado vs. Inicial (%)	Ejecución	Ejecución (%)
MM\$ 8.578	MM\$ 10.520	23%	MM\$ 9.854	97%

Notas:

- La información se presenta en valores brutos, es decir, sin eliminación de los flujos financieros producidos entre la Gestión Municipal y los Servicios Incorporados.
- Los valores informados excluyen el saldo final de caja.
- La ejecución se informa en base al gasto devengado.
- MM\$ Millones de pesos chilenos.

INFORME	2021													
	APE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	CIE
Evaluación Periodo	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Presupuestario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—
Contable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2021

N°	DETALLE	NRO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	Propuesta de fianza	5834	04-Ene	Autoriza fianza de funcionario
2	Denuncia , se pide informar denuncia en contra de particular y concejal	E64259	06-01-22	Contestado , sin observaciones
3	Denuncia se pide informar, presentación por Doña Bernardita García Huidobro	E64369	06-01-22	Contestado , sin observaciones
4	Propuesta de fianza	5834	07-Ene	Autoriza fianza de funcionario
5	Denuncia se pide informar, sobre AFEFAP y si procede otorgar subvenciones	E66264	11-Ene	Contestado , sin observaciones
6	Cursa con Alcances Res. 3 de 2021, Subdere	E70971	27-Ene	Toma de razón
7	Remite Pre-Informe 696	E72579	07-Fbr	Recepcionado y contestado
8	Procede a Reapeeturar Plataforma Sicogen II	E75993	15-Fbr	Recepcionado
9	Instrucciones sobre información de gastos relacionados con epidemia Covid-19	E72240	16-Fbr	Recibe instrucciones
10	servidores publicos que realizan labores de inspección	E76399	17-Fbr	Contestado , sin observaciones
11	Autoriza prorroga	E78160	18-Fbr	Recepcionado
12	Ponderar proceso disciplinario	E81418	02-Mar	Recepcionado
13	Devuelve propuesta de Fianza	50459	10-Mar	Recepcionado y contestado
14	Solicita información que indica	E79086	15-Mar	Recepcionado y contestado
15	Remite copia de Oficio	E87779	25-Mar	Recibe instrucciones
16	Reitera denuncia , se pide informar denuncia en contra de particular y concejal	E87864	25-Mar	Contestado , sin observaciones
17	Otorga plazo para contestar	E89428	29-mar	Recepcionado
18	Actualización correo contacto Sra Alcaldesa	Mail	07-Abr	Recepcionado y contestado
19	Autoriza firmar en cuentas corrientes que se indica	7493	09-Abr	Recibe instrucciones
20	Devuelve propuesta de Fianza	7750	13-Abr	Recibe instrucciones
21	Atraso en remisión de informes presupuestarios	E95053	14-Abr	Recepcionado y contestado
22	Sobre escalafon de mérito	E97426	21-Abr	Toma conocimiento
23	Solicita inicio y/o termino de procedimientos disciplinarios	USEGF	30-Abr	Recepcionado y contestado
24	Dispone instruir sumario Administrativo y designa fiscal, contra DOM	PD00331	30-Abr	Recepcionado
25	Apercibe contenido DIP Alcaldesa	780	03-may	Recepcionado y contestado
26	Remite seguimiento al informe que se indica	E101038	03-may	Recepcionado y contestado
27	Solicita información sobre oficio E27716/2020	mail	07-May	Recepcionado y contestado
28	Remite propuesta de fianza	9554	07-May	Recepcionado
29	Se toma conocimiento de lo informado por municipio	E104326	12-May	Recepcionado y contestado
30	Solicita información que indica	E104760	12-May	Recepcionado y contestado
31	Contribuyentes pueden oagar sus permisos de circulación en dos cuotas	E104689	14-May	Recibe instrucciones
32	Denuncia se pide informar sobre presidencia COSOC	E106610	19-May	Recepcionado y contestado
33	Solicita regularizar observaciones contables	E107606	25-May	Recepcionado y contestado
34	Solicita informacion que se indica , Machihualle SPA	E109436	01-Jun	Recepcionado y contestado
35	Remite informe final investigación especial N° 696	E100493	02-Jun	Recepcionado y contestado
36	Informa proceso sancionatorio a funcionaria por no declaración DIP	E112036	08-Jun	Recepcionado y contestado
37	Seguimiento al oficio N° 11.713	E112571	09-Jun	Recepcionado y contestado
38	Solicita analizar composición de cuentas y realizar ajustes	E1130014	11-jun	Recepcionado y contestado
39	Remite propuesta de fianza	51.672	11-jun	Toma de razón
40	Desestima denuncia	E113248	11-jun	Toma conocimiento
41	Imparte instrucciones con motivo de cambio de autoridades	E113751	17-Jun	Toma conocimiento
42	Solicita información que se indica , licitación Pladeco comunal	E118828	02-Jul	Recepcionado y contestado
43	Corrección a decreto alcaldicio N° 1.272	E117956	02-Jul	Recepcionado y contestado
44	Presentación prosecretario Camata de Diputados	1.265	06-Ago	Recepcionado y contestado
45	Remite propuesta de fianza	52.555	12-Ago	Toma de razón
46	Remite propuesta de fianza	16.860	12-Ago	Toma de razón
47	Accede a ampliación de plazo	E131737	23-Ago	Toma conocimiento
48	Solicita Analizar el saldo inicial de caja	E130868	27-Ago	Recepcionado y contestado
49	Solicita información que indica	E135997	07-Sep	Recepcionado y contestado
50	Solicita información que indica	210	09-Sep	Recepcionado y contestado
51	Remite propuesta de fianza	21.016	11-Sep	Toma conocimiento
52	Solicita dar Respuesta a Proveedor	245	23-Sep	Recepcionado y contestado
53	Informa Sistemas dispuestos por entidad de control	E130413	23-Sep	Toma conocimiento
54	Imparte instrucciones sobre permiso sin goce de remuneraciones	E142499	30-Sep	Toma conocimiento
55	Solicita información que indica	267	30-Sep	Recepcionado y contestado
56	Solicita información que indica	2.134	05-Oct	Recepcionado y contestado
57	Solicita información que indica	E150552	28-Oct	Recepcionado y contestado
58	Solicita dar Respuesta a Proveedor	328	28-Oct	Recepcionado y contestado
59	Solicita información que indica	E152473	04-Nov	Recepcionado y contestado
60	Solicita dar Respuesta a Proveedor	408	18-Nov	Recepcionado y contestado
61	Solicita información que indica	E156474	18-Nov	Recepcionado y contestado
62	Informa sobre Oficio 170 de la I. Municipalidad de Papudo	E156974	19-Nov	Toma conocimiento
63	Solicita regularizar diferencias en Contabilidad	E157966	24-Nov	Recepcionado y contestado
64	Sobre respuesta al oficio N 1.265	E159053	26-Nov	Recepcionado
65	Autoriza Girador de cuentas	27.878	26-Nov	Toma de razón
66	Autoriza prorroga	E160262	01-Dic	Toma conocimiento
67	Apercibe por inconsistencias en el contenido de la DIP	3.959	22-Dic	Recepcionado y contestado
68	Sobre denuncia de personas contratadas a Honorarios	E167270	23-Dic	Toma conocimiento
69	Imparte instrucciones sobre cierre del ejercicio contable 2021	E166858	23-Dic	Toma conocimiento